

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 182-2020-DG-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 31 de Diciembre del 2020

Visto, el Expediente N° 000365, que contiene la Nota Informativa N° 141-2020-OEPE-HVLH/MINSA de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Nota Informativa N° 033-2020-ETP-OEPE-HVLH/MINSA del responsable del Equipo de Trabajo de Planeamiento de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Víctor Larco Herrera, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 13.3 del artículo 13° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo Números 062-2017-CEPLAN/PCD, 013-2018-CEPLAN/PCD, 053-2018-CEPLAN/PCD, 00016-2019-CEPLAN-PCD, 00011-2020-CEPLAN-PCD y 00013-2020-CEPLAN-PCD, instrumento normativo que establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permite la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional – PEI y el Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, en adelante la Guía para el Planeamiento Institucional;

Que, con Resolución Ministerial N° 563-2020-MINSA de fecha 31 de julio del 2020, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2021-2023 del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, el literal a) del Artículo 14 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA, establece que la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, tiene entre sus objetivos funcionales lograr el diagnóstico e identificar metas, estrategias de largo, mediano y corto plazo del HVLH, así como proponer el Plan Operativo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 563-2020/MINSA se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2021-2023 del Pliego 011; Ministerio de Salud, en cuyos anexos se encuentra la Unidad Ejecutora- 148 Hospital Nacional Víctor Larco Herrera;

Que, con Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 262-2019-MINSA/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA, con el objeto de establecer los procedimientos para orientar los procesos del planeamiento operativo de los Órganos y Unidades Ejecutoras del Pliego 011:Ministerio de Salud, a fin de contribuir con el logro de los objetivos institucionales y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) del MINSA;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1111-2020/MINSA de fecha 31 de diciembre del 2020, se aprobó en Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2021, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 011: Ministerio de Salud; que comprende a las treinta y tres (33) Unidades Ejecutoras, incluida el Hospital Nacional Víctor Larco Herrera;

Que, en ese sentido el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Víctor Larco Herrera, mediante documento del Visto, solicita aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2021;



Que, por las consideraciones expuestas resulta necesario aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2021 del Hospital "Víctor Larco Herrera", con el objeto de armonizar, concertar e incluir las actividades de las diferentes Unidades Orgánicas de la Entidad para lograr los objetivos trazados con los recursos disponibles;

Estando a lo informado por el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital "Víctor Larco Herrera";

Con el visado del Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera;
Y,

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) y d) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado con Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo N° 1.- Aprobar el Documento Técnico: **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2021 DEL HOSPITAL NACIONAL VÍCTOR LARCO HERRERA**, a folios ciento once (111) el mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución

Artículo N° 2.- Disponer que la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Víctor Larco Herrera, sea la encargada de la integración, difusión, seguimiento, monitoreo y evaluación del documento al que se refiere el Artículo 1° de la presente Resolución. Asimismo remitir un ejemplar en versión impresa y magnética a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud.

Artículo N° 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera, (www.larcoherrera.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

EMRCH/JRCR/GMRR/MYRV/.

Distribución:

- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Unidades Orgánicas
- Archivo



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

HOSPITAL ESPECIALIZADO “VÍCTOR LARCO HERRERA”

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021



OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO



**DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS****HOSPITAL ESPECIALIZADO "VICTOR LARCO HERRERA"****ÓRGANOS DE DIRECCION**

Director General	:	M.C. Elizabeth M. Rivera Chávez
Director Adjunto	:	M.C. Carlos Palacios Valdivieso
Director Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico:		Eco. Juan Coronado Román
Director Oficina Ejecutiva de Administración	:	M.C. Giovany M. Rivera Ramírez

ÓRGANO DE CONTROL

Órgano de Control Institucional	:	CPC. Max Arturo Gómez Casaico
---------------------------------	---	-------------------------------

ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	:	Eco. Juan Coronado Román
Oficina de Asesoría Jurídica	:	Abog. Mirian Rodríguez Vargas
Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	:	M.C. Luis Arturo Vílchez Salcedo
Oficina de Gestión de Calidad	:	M.C. José Farro Sánchez

ÓRGANOS DE APOYO

Oficina Ejecutiva de Administración	:	M.C. Giovany M. Rivera Ramírez
Oficina de Personal	:	Lic. Clorinda Ríos Escobedo
Oficina de Economía	:	CPC. Rosa Yesilú Llontop Checa
Oficina de Logística	:	CPC. Elisa Rivera del Río
Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	:	CPC. Luis A. Ruiz Velásquez
Oficina de Estadística e Informática	:	Bach. Edgar Tuesta Ramos
Oficina de Comunicaciones	:	Lic. Jesús V. Zaragoza Velezmoro
Oficina de Apoyo a la Docencia	:	M.C. Guisela Vargas Cajahuanca

ÓRGANOS DE LINEA

Departamento de Apoyo Médico Complementario:		M.C. Álvaro Velásquez Acosta
Servicios de Especialidades Médico Quirúrgicas		
Servicios de Medicina Interna		
Servicios de Apoyo al Diagnóstico		

Departamento de Enfermería	:	Lic. Zita Cjahuá Huanachi
Servicios de Enfermería en Psiquiatría Varones		
Servicio de Enfermería en Psiquiatría Mujeres		
Servicio de Enfermería en Adicciones		
Servicio de Enfermería en Emergencias y UCE		
Servicio de Enfermería en Depresión y Ansiedad		





Departamento de Psicología Servicio de Psicología en Consulta Externa y Hospitaliz. Servicio de Psicología y en Salud Mental Comunitaria	:	Ps. María Elena Bardales Andrade
Departamento de Farmacia	:	Q.F. Julissa Rivera Aguirre de C.
Departamento de Nutrición y Dietética	:	Lic. Nelly Vásquez Delgado
Departamento de Trabajo Social Servicio de Trabajo Social en Atenc. Amb. y Hosp. Servicio de Trabajo Social en Salud Mental Comunit.	:	Lic. Lucy Y. Soto Jiménez
Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia Servicio de Rehabilitación Integral y Terapia Ocupac. Servicio de Psicoterapia	:	M.C. Teresa Zegarra Moretti
Departamento de Adicciones	:	M.C. Rossana Ñaupari Jara
Departamento de Hospitalización Servicio de Enfermedades Psiquiátricas Agudas Servicio de Recuperación y Reinserc. Familiar y Social Servicio de Psiquiatría Forense	:	M.C. Augusto Vélez Marcial
Dpto. de Psiquiatría del Niño y del Adolescente	:	M.C. Elena Turco Arévalo
Dpto. de Consulta Ext. y Salud Mental Comunitaria	:	M.C. Juana Villa Morocho
Departamento de Emergencia	:	M.C. Judy Soraya López Arias

OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Equipo Técnico (Elaboración):

Lic. José Luis Osorio Alcalde
Lic. Ana María Campos Sotelo
Lic. Carol Villanueva Alva

Equipo de Apoyo:

Bach. Carmen Eugenia Jiménez Rojas





AGRADECIMIENTO

La Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Especializado, agradece a los responsables de las unidades Prestadoras de Servicios (UPS) o Centros de Costo y al equipo multidisciplinario de trabajo por el compromiso puesto de manifiesto en la Formulación del Plan Operativo Institucional 2021 del Hospital Especializado "Víctor Larco Herrera", el cual es el resultado del trabajo conjunto del equipo técnico responsable de su elaboración aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño para el logro de los objetivos institucionales a través del cumplimiento de las metas físicas y presupuestales con niveles de coordinación y responsabilidad dentro de los lineamientos de Política del Sector Salud.





INDICE

	PAG.
1. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL:	06
1.1 Análisis de la Demanda de Atención Hospitalaria	07
1.2 Análisis de la Morbilidad Hospitalaria	13
1.3 Análisis de la Oferta Hospitalaria	24
1.4 Análisis de la Infraestructura Hospitalaria	26
1.5 Gestión de los Servicios de Salud	32
1.6 Descripción y Análisis de la Estructura Orgánica del HVLH	33
2. POLITICA INSTITUCIONAL	35
2.1 Misión y Visión	35
2.2 Objetivos Estratégicos Institucionales	42
2.3 Acciones Estratégicas Institucionales	42
3 ORGANIZACIÓN FUNCIONAL:	48
3.1 Organigrama	48
3.2 Funciones Generales	49
4. PROGRAMACION FINANCIERA (AJUSTE AL PIA)	72
5. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES	72
5.1. Indicadores Sanitarios u Hospitalarios	88
5.2. Formatos de Aplicativo CEPLAN V.01	
Anexo B – 5: POI Anual con Programación Física y Financiera	104





1. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL ORGANO O UNIDAD EJECUTORA

De acuerdo a la información remitida por las Unidades Orgánicas y a las coordinaciones realizadas con los profesionales especialistas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud, se estructuró el Plan Operativo Institucional 2020 – Modificado V.03 del Hospital “Víctor Larco Herrera”, insumo que se utilizó para realizar el análisis de la proyección de cumplimiento de las actividades operativas enmarcadas en nuestro Plan Operativo Institucional 2021.

De acuerdo al PEI del MINSA 2019-2023 aprobado con Resolución Ministerial N° 546 - 2020/MINSA del 30 de julio del 2020 y en concordancia de la Guía para el Planeamiento Institucional Modificada por Resolución de Consejo de Presidencia de Consejo Directiva N° 062-2017-CEPLAN/PCD y según lo establecido por Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA en el cual aprueban la Directiva N° 262-MINSA/2019/OGPPM “Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011:MINSA”, con el objetivo de establecer los procedimientos para orientar el proceso del planeamiento operativo de los Órganos de Unidades Ejecutoras del Pliego en las etapas de elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional (POI).

Actualmente se cuenta con 74 Actividades Operativas enmarcadas en 44 metas presupuestales, incluidas las Actividades por PPR, las cuales están distribuidas en las Fuentes de Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias.

HOSPITAL ESPECIALIZADO VÍCTOR LARCO HERRERA

El Hospital especializado “Víctor Larco Herrera” es el Hospital Psiquiátrico más antiguo y prestigiado del Perú, se inauguró el 01 de enero de 1918 con el nombre de Asilo Colonia de la Magdalena; denominado desde 1,930 Hospital “Víctor Larco Herrera” en nombre del distinguido filántropo y principal benefactor que dió su aporte económico y su dedicación personal para su construcción y funcionamiento recibiendo a los pacientes del antiguo Hospicio de la Misericordia que albergaba desde 1859 a los enfermos mentales del País, luego de que fueran trasladados de los antiguos servicios custodiales (Loquerías) que existieron en siglos pasados como anexos de los Hospitales Generales de San Andrés (varones) y Santa Ana (mujeres).

La historia del Hospital Especializado “Víctor Larco Herrera” es parte indiscutible de la historia de la Psiquiatría Peruana, ostenta el prestigio de ser el Primer Centro Psiquiátrico en Latinoamérica en aplicar los tratamientos más modernos de la época; ya que fue en este Hospital donde se dieron los primeros pasos y se hicieron los primeros esfuerzos por ser de la Psiquiatría una especialidad médica al servicio de la comunidad brindando una atención de acuerdo a los avances científicos y tecnológicos de la época; fue el único Centro Asistencial de la especialidad para atención de pacientes en todo el país hasta 1961.

Desde su fundación el Hospital Especializado “Víctor Larco Herrera” viene cumpliendo una importante labor docente, iniciada con la obra de Hermilio Valdizán en la Cátedra





de Psiquiatría de la Facultad de Medicina y continuada luego con singular suceso por Honorio Delgado.

Durante casi medio siglo el hospital estuvo bajo la administración de la Beneficencia Pública, hasta el año 1960 en que paso a depender administrativa y normativamente del Ministerio de Salud, la propiedad pasa junto con la Beneficencia al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social la que realizó la descentralización de la Beneficencia Pública al Municipio de Lima en el año 2011 en el que se encuentra hasta hoy; y encontrándonos a la espera de la transferencia de la pertenencia definitiva junto a otras instituciones hospitalarias que estuvieron a cargo de la Beneficencia Pública de Lima.

Hoy nuestra institución tiene como objetivo fortalecer la Salud Mental promoviendo estilos de vida y entornos saludables articulando la atención altamente especializado en la población con calidad y calidez

RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL:

1.1. ANALISIS DE LA DEMANDA DE ATENCION HOSPITALARIA:

Una de las fuentes de Información Primaria es el Sistema HIS, la misma que es utilizada por el personal asistencial (profesional, técnico y auxiliar) en el registro de los datos, estos datos, después de realizar el proceso por el mismo sistema sirve para elaborar algunos indicadores de salud. El sistema HIS, nos proporciona dos tipos de Información:

- El primero comprende el motivo por el cual el usuario acude al establecimiento de salud a recibir un tipo de atención, su condición puede ser (N: nuevo, C: continuador o R: re ingresante), esta información nos permite elaborar los siguientes indicadores:

Atendidos = nuevo + re ingresante.

Atenciones = nuevos + re ingresante + continuadores

Concentración = Atenciones (ATC)/Atendidos (ATD)

Cobertura = Atendidos/ (Población sujeto a programación)

- El segundo se refiere al daño o morbilidad, sanos, Actividades Preventivas Promocionales y Actividades Masivas de Salud. Con esta información nos permite elaborar indicadores como la tasa de incidencia, prevalencia, las diez primeras causas, coberturas de estrategias y tasa de prevalencia.

A continuación, se presenta un comparativo en diferentes tablas y/o gráficos sobre el análisis de la demanda de atención hospitalaria respecto a los años 2018 y 2019.





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Víctor Larco Herrera

Hospital Víctor Larco Herrera
Total de pacientes atendidos en consulta externa psiquiatría, según procedencia y etapas de vida durante año 2019
Tabla N° 1

LUGARES DE PROCEDENCIA	Niñez (00-11 Años)	Adolescente (12-17 Años)	Juventud (18-29 Años)	Adulto (30-59 Años)	Adulto Mayor (60 a + Años)	Total general
DEPARTAMENTO DE LIMA	90.74%	88.07%	87.91%	86.45%	89.20%	87.89%
150120 - MAGDALENA DEL MAR	18.66%	10.01%	5.45%	7.00%	7.86%	7.73%
150136 - SAN MIGUEL	8.04%	10.16%	7.04%	6.80%	6.70%	7.10%
150140 - SANTIAGO DE SURCO	6.95%	7.66%	7.38%	6.30%	7.44%	6.99%
150108 - CHORRILLOS	5.04%	8.84%	5.35%	5.83%	5.00%	5.62%
150101 - LIMA	4.22%	5.74%	5.08%	5.26%	5.12%	5.14%
150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	4.63%	3.53%	5.52%	4.36%	4.00%	4.52%
150132 - SAN JUAN DE LURIGANCHO	4.09%	3.68%	6.10%	4.36%	2.84%	4.34%
150122 - MIRAFLORES	4.09%	1.77%	2.54%	3.03%	6.03%	3.68%
150141 - SURQUILLO	4.90%	6.63%	2.88%	3.64%	3.22%	3.59%
150143 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO	2.72%	3.24%	4.03%	4.22%	2.29%	3.52%
OTROS DISTRITOS DE LIMA	27.38%	26.80%	36.54%	35.64%	38.70%	35.65%
PROV. CONST. DEL CALLAO	8.45%	10.01%	6.98%	10.16%	8.51%	8.83%
070101 - CALLAO	5.72%	6.19%	4.84%	6.60%	5.12%	5.70%
070104 - LA PERLA	1.23%	1.18%	0.47%	1.22%	1.42%	1.08%
070106 - VENTANILLA	0.14%	0.74%	0.95%	1.17%	0.42%	0.83%
070102 - BELLAVISTA	0.54%	1.62%	0.54%	0.75%	1.06%	0.82%
070103 - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	0.54%	0.29%	0.10%	0.29%	0.26%	0.25%
070105 - LA PUNTA	0.14%	0.00%	0.07%	0.14%	0.23%	0.13%
070107 - MI PERU	0.14%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%
OTROS LUGARES DISTINTO A LIMA Y CALLAO	0.82%	1.91%	5.11%	3.39%	2.29%	3.29%
Total general	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

En el quinquenio 2015-2019, la gran mayoría de pacientes atendidos en consulta externa proceden de Lima (87.89%), el 8.83% proceden del Callao y sólo un 3.29% de otros lugares diferentes a Lima y Callao.



ATENDIDOS Y ATENCIONES EN CONSULTA EXTERNA TODAS LAS ESPECIALIDADES (comparaciones años 2018 y 2019).

Hospital Víctor Larco Herrera Total Atenciones en Consultas Externas en Psiquiatría y Otras Especialidades Año 2019 Tabla N° 2		
Actividades del HVLH Año 2015-2019	Total Atenciones 2018	Total Atenciones 2019
Total Consultas Externas Otras Especialidades	54,678	59,564
Ginecología		
Medicina Física y Rehabilitación	18,783	21,545
Medicina General	4,464	2,970
Neurología	1,583	959
Odontología	1,318	1,362
Psicología	22,280	25,803
Servicio Social	6,250	6,925
Total Consultas Externas Psiquiátricas	57,936	51,443
Psiquiatría Adultos	1,304	1,526
Psiquiatría Niños	47,416	42,065
Psiquiatría Adicciones	9,216	7,852
Total general	112,614	111,007

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

Como se puede apreciar de la tabla, durante el año 2019 se observa una considerable disminución en nuestras atenciones en Consulta Externa Psiquiátrica (57,936 – 51,443 = 6,493 atenciones), por lo que en total, en el año 2019 se registraron 111,007 atenciones.

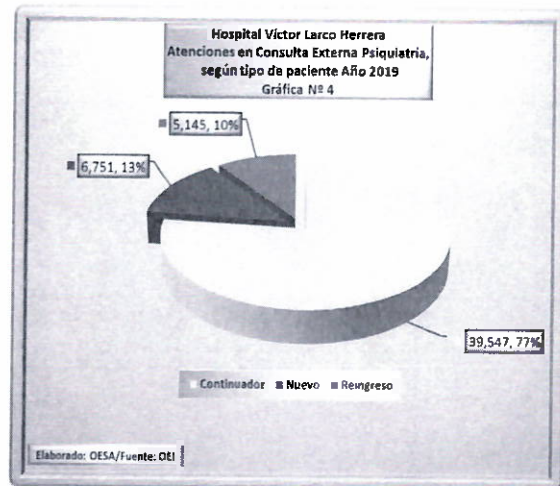
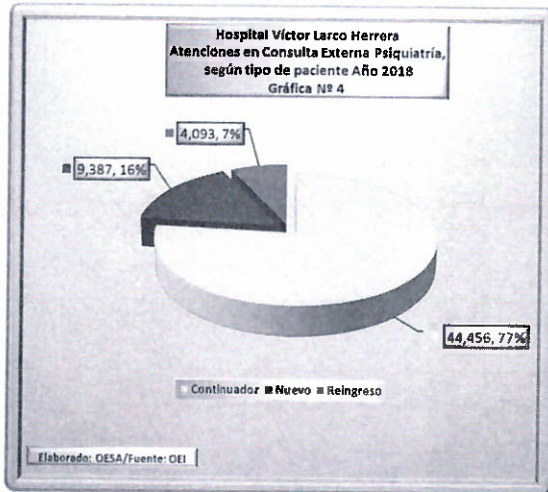
Hospital Víctor Larco Herrera Atendidos y Atenciones por tipo de paciente y por cada Especialidad en Consulta Externa Psiquiatría Año 2018 Tabla N° 3					
Especialidades en Consulta Externa Psiquiatría	Nuevos	Reingresos	Continuador	Total Atenciones	%
Psiquiatría Adicciones	179	79	1046	1304	2.3%
Psiquiatría Adultos	8044	3436	35936	47416	81.8%
Psiquiatría Niños	1164	578	7474	9216	15.9%
Total general	9387	4093	44456	57936	100.0%
%	16.2%	7.1%	76.7%	100.0%	

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

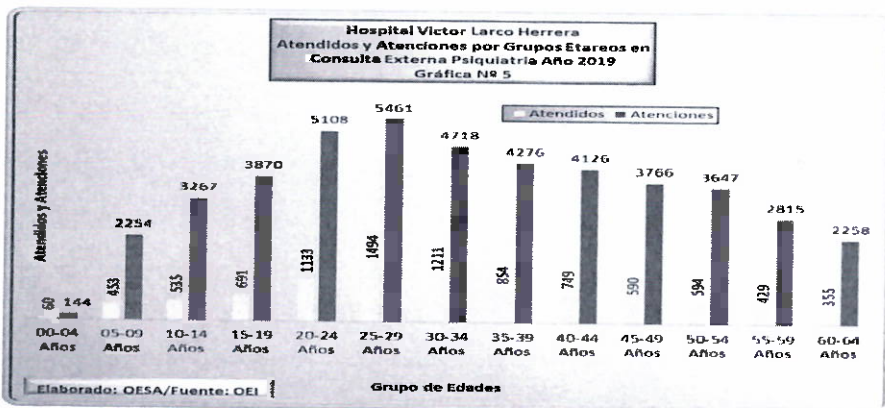
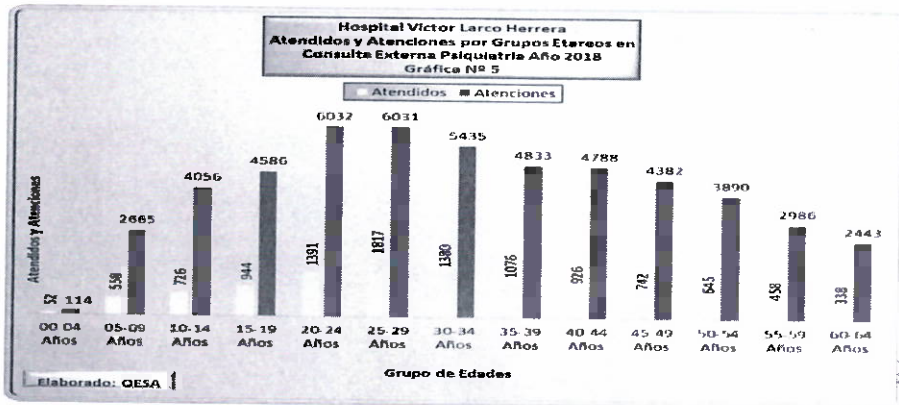
Hospital Víctor Larco Herrera Atendidos y Atenciones por tipo de paciente y por cada Especialidad en Consulta Externa Psiquiatría Año 2019 Tabla N° 3					
Especialidades en Consulta Externa Psiquiatría	Nuevos	Reingresos	Continuador	Total Atenciones	%
Psiquiatría Adicciones	147	58	1321	1526	3.0%
Psiquiatría Adultos	5754	4534	31777	42065	81.8%
Psiquiatría Niños	850	553	6449	7852	15.3%
Total general	6751	5145	39547	51443	100.0%
%	13.1%	10.0%	76.9%	100.0%	

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

Como se aprecia de las tablas, en el año 2019, se redujo la cantidad total de atenciones considerablemente en las especialidades de Psiquiatría Adultos y Niños, con respecto al año anterior.



Como se aprecia de las gráficas, durante el año 2019 se presentó un decremento significativo en los pacientes continuadores y nuevos; a diferencia de los reingresos, respecto al año anterior.



La mayor concentración de pacientes durante el año 2019 se presentó en el grupo etario de 25 a 29 años (5461), a comparación similar con el año 2018 que fue en el mismo grupo etario respectivamente.



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera

Hospital Víctor Larco Herrera
Atendidos y Atenciones en Consulta Externa por grupos etarios
y por especialidades, Año 2018
Tabla N° 4

Especialidades	Atendidos										Total Atendidos	%	Total Atenciones	%				
	00-04 Años	05-09 Años	10-14 Años	15-19 Años	20-24 Años	25-29 Años	30-34 Años	35-39 Años	40-44 Años	45-49 Años					50-54 Años	55-59 Años	60-64 Años	65 A + Años
Psiquiatría Adicciones				16	54	32	30	38	27	22	16	11	7	5	258	2%	1304	2%
Psiquiatría Adultos				522	1337	1785	1350	1038	899	720	629	447	331	2422	11480	85%	47416	82%
Psiquiatría Niños	52	558	726	406											1742	13%	9216	16%
Total general	52	558	726	944	1391	1817	1380	1076	926	742	645	458	338	2427	13480	100%	57936	100%

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

Hospital Víctor Larco Herrera
Atendidos y Atenciones en Consulta Externa por grupos etarios
y por especialidades, Año 2019
Tabla N° 4

Especialidades	Atendidos										Total Atendidos	%	Total Atenciones	%				
	00-04 Años	05-09 Años	10-14 Años	15-19 Años	20-24 Años	25-29 Años	30-34 Años	35-39 Años	40-44 Años	45-49 Años					50-54 Años	55-59 Años	60-64 Años	65 A + Años
Psiquiatría Adicciones				18	33	42	21	20	15	14	15	17	7	3	205	2%	1526	3%
Psiquiatría Adultos				317	1100	1452	1190	834	734	576	579	412	348	2746	10288	86%	42065	82%
Psiquiatría Niños	60	453	534	356											1403	12%	7852	15%
Total general	60	453	534	691	1133	1494	1211	854	749	590	584	429	355	2749	11896	100%	51443	100%

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

Como se aprecia de las tablas, en el 2019 se presenta un decremento en el total de atendidos de Psiquiatría Adicciones, Adultos y Niños en comparación al 2018. Por lo que se aprecia una disminución significativa en el total general de atendidos y atenciones de Psiquiatría Adultos y Niños.



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera

Hospital Víctor Larco Herrera
Atendidos y Atenciones en Consulta Externa por meses
y por especialidades, Año 2018
Tabla N° 5

Especialidades	Atendidos												Total Atendidos	%	Total Atenciones	%
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
Psiquiatría Adicciones	31	9	20	12	34	26	27	24	17	21	22	15	258	2%	1,304	2%
Psiquiatría Adultos	1,348	851	1,016	1,025	1,457	710	685	872	785	984	889	858	11,480	85%	47,416	82%
Psiquiatría Niños y Adol.	263	160	155	152	146	143	151	128	116	134	126	68	1,742	13%	9,216	16%
Total general	1,642	1,020	1,191	1,189	1,637	879	863	1,024	918	1,139	1,037	941	13,480	100%	57,936	100%

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

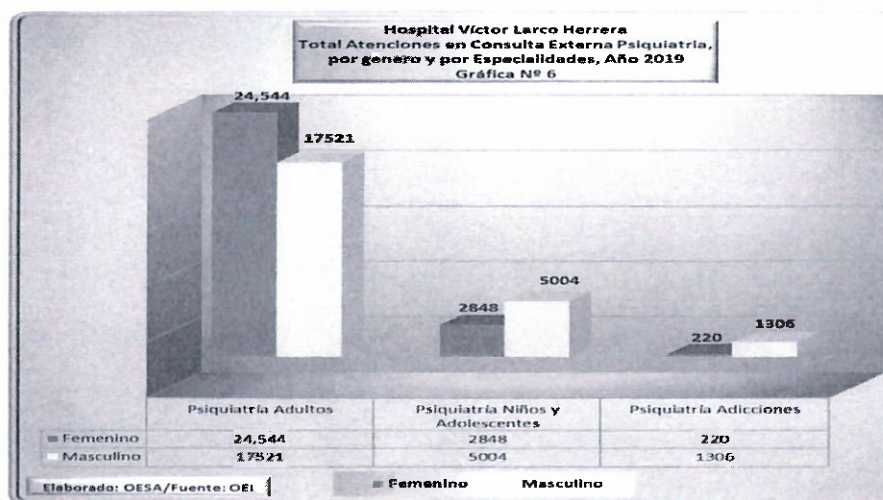
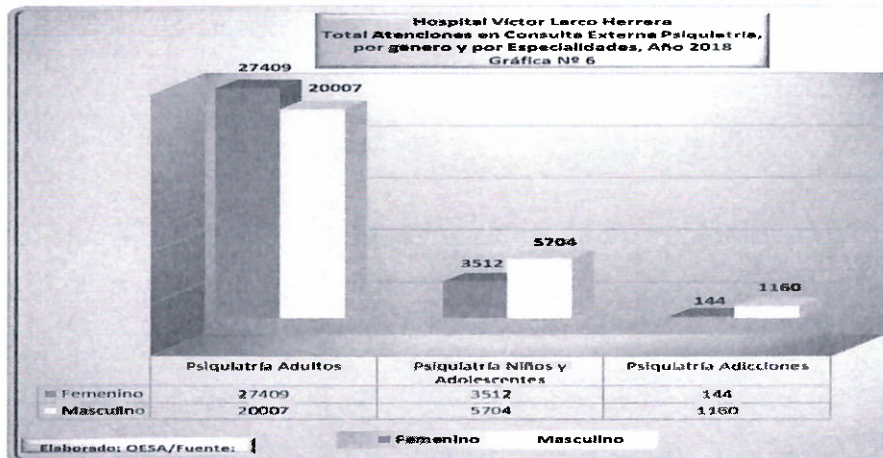


Hospital Víctor Larco Herrera
Atendidos y Atenciones en Consulta Externa por meses
y por especialidades, Año 2019
Tabla N° 5

Especialidades	Atendidos												Total Atendidos	%	Total Atenciones	%
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
Psiquiatría Adicciones	31	9	20	12	34	26	27	24	17	21	22	15	258	2%	1,526	3%
Psiquiatría Adultos	1,701	1,488	1,187	1,014	1,103	391	601	514	443	487	559	800	10,288	86%	42,065	82%
Psiquiatría Niños y Adolescentes	268	186	117	108	72	85	63	84	127	122	92	79	1,403	12%	7,852	15%
Total general	2,000	1,683	1,324	1,134	1,209	502	691	622	587	630	673	894	11,949	100%	51,443	100%

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

Como se mencionó anteriormente, en el 2019 se presenta un decremento en el total general de atendidos y atenciones, respecto al año anterior. Los meses con menor cantidad de atendidos fueron mayo, junio, agosto, septiembre, octubre y noviembre, siendo Consulta Externa de Adultos la especialidad con menor recurrencia de pacientes.



Respecto al total de atenciones en Consulta Externa en Psiquiatría 2019, se atendieron menos hombres y mujeres en Psiquiatría en general, respecto al año anterior.

1.2. ANALISIS DE LA MORBILIDAD HOSPITARIA:

- ✓ CONSULTA EXTERNA
- ✓ ADICCIONES
- ✓ VIOLENCIA FAMILIAR
- ✓ HOSPITALIZACION (ingresos)
- ✓ HOSPITALIZACION (egresos)
- ✓ EMERGENCIA

MORBILIDAD EN CONSULTA EXTERNA

La morbilidad por consulta externa es la expresión de la enfermedad que obliga a un individuo a demandar un servicio de salud.

Es un indicador básico de la morbilidad, ampliamente utilizado por la Organización Mundial de la Salud.





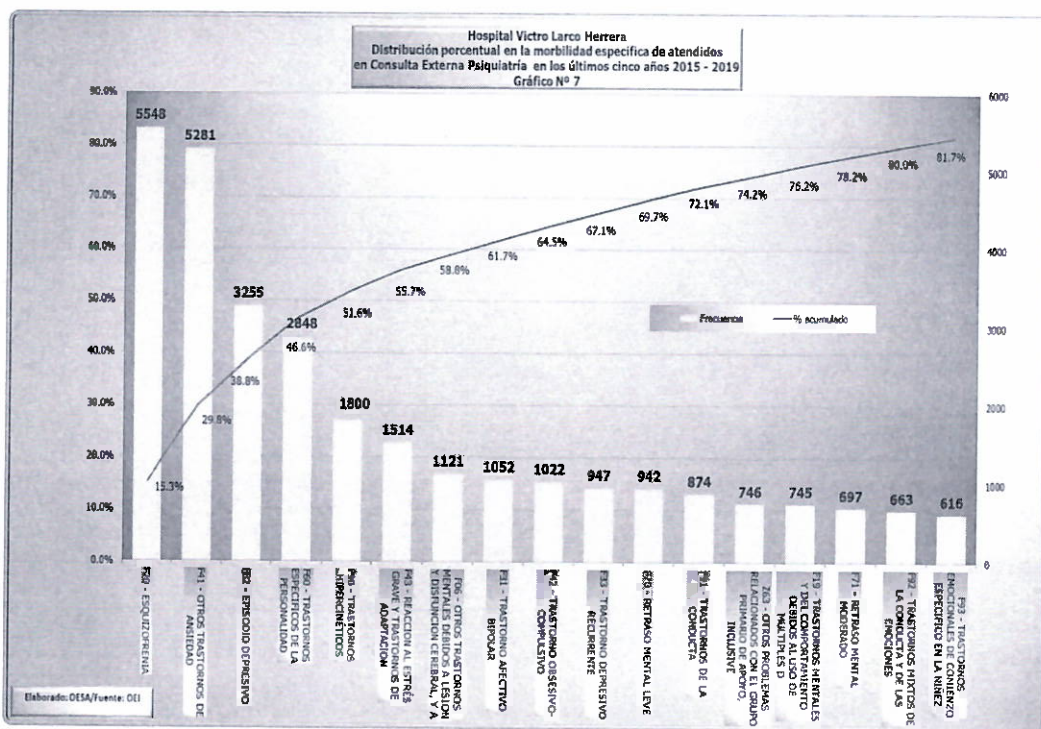
Se entiende que es un conjunto de procesos que provocan daños y enfermedades en la población y que pueden llevar a la muerte, evolucionar hacia la recuperación y/o dejar secuelas.

La morbilidad es un indicador de salud de lo que ocurre con la salud de una comunidad.

Consulta Externa

En los siguientes cuadros que presentamos a continuación están incluidos los siguientes Departamentos:

- Consulta Externa de Adultos
- Consulta Externa de Niños y Adolescentes
- Consulta Externa de Adicciones.
- Violencia familiar: que incluye la consulta externa de adultos y consulta externa de niños y adolescentes.



En el diagrama de Pareto, la máxima distribución porcentual en el quinquenio 2015 - 2019, se presenta con la misma tendencia que en el año anterior. Es decir, se presenta en primer lugar la Esquizofrenia, Otros Trastornos de Ansiedad y Episodio Depresivo





Hospital Víctor Larco Herrera
Departamento de Consulta Externa
Distribución porcentual de Atendidos según morbilidad específica
Años 2015 – 2019
Tabla N° 06

Número	Lista de Morbilidades específicas (CIE-10)	Frecuencia	% simple	% acumulado
1	F20 - ESQUIZOFRENIA	5548	15.3%	15.3%
2	F41 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD	5281	14.5%	29.8%
3	F32 - EPISODIO DEPRESIVO	3255	9.0%	38.8%
4	F60 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DE LA PERSONALIDAD	2848	7.8%	46.6%
5	F90 - TRASTORNOS HIPERCINÉTICOS	1800	5.0%	51.6%
6	F43 - REACCION AL ESTRÉS GRAVE Y TRASTORNOS DE ADAPTACION	1514	4.2%	55.7%
7	F06 - OTROS TRASTORNOS MENTALES DEBIDOS A LESION Y DISFUNCION CEREBRAL, Y A	1121	3.1%	58.8%
8	F31 - TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR	1052	2.9%	61.7%
9	F42 - TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO	1022	2.8%	64.5%
10	F33 - TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE	947	2.6%	67.1%
11	F70 - RETRASO MENTAL LEVE	942	2.6%	69.7%
12	F91 - TRASTORNOS DE LA CONDUCTA	874	2.4%	72.1%
13	F19 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MULTIPLES D	745	2.1%	74.2%
14	F71 - RETRASO MENTAL MODERADO	697	1.9%	76.1%
15	F92 - TRASTORNOS MIXTOS DE LA CONDUCTA Y DE LAS EMOCIONES	663	1.8%	77.9%
16	F93 - TRASTORNOS EMOCIONALES DE COMIENZO ESPECIFICO EN LA NIÑEZ	616	1.7%	79.6%
17	F10 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL	540	1.5%	81.1%
	Otros diagnosticos	6862	18.9%	100.0%
	TOTALES	36327	100.0%	

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

Como se puede apreciar de la tabla, en la distribución porcentual de atendidos, según morbilidad específica en los últimos cinco años (2015 – 2019), sigue ocupando la Esquizofrenia el primer lugar (15.3%), seguido de Otros trastornos de ansiedad (14.5%) y Episodio depresivo (9%).

Hospital Víctor Larco Herrera
Distribución de Atendidos según morbilidad por Departamentos (2015 - 2019)
Departamento de Consulta Externa de Adultos
Tabla N° 07

Diagnósticos	2015	2016	2017	2018	2019	Total General
Total Psiquiatría Adultos	5,784	4,066	5,267	6,515	5,627	27,259
F20 - ESQUIZOFRENIA	1,214	694	1,038	1,185	1,300	5,431
F41 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD	1,007	756	952	1,264	965	4,944
F60 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DE LA PERSONALIDAD	620	422	580	698	474	2,794
F32 - EPISODIO DEPRESIVO	663	488	595	606	390	2,742
F43 - REACCION AL ESTRÉS GRAVE Y TRASTORNOS DE ADAPTACION	229	160	291	387	310	1,377
F06 - OTROS TRASTORNOS MENTALES DEBIDOS A LESION Y DISFUNCION CEREBRAL, Y A	147	145	197	299	271	1,059
F31 - TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR	155	124	200	254	292	1,025
F33 - TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE	180	140	190	213	211	934
F42 - TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO	218	152	176	193	181	920
F70 - RETRASO MENTAL LEVE	115	68	119	111	97	510





F71 - RETRASO MENTAL MODERADO	94	60	96	85	94	429
F19 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MULTIPLES D	64	58	56	87	74	339
F25 - TRASTORNOS ESQUIZOAFECTIVOS	62	43	66	77	86	334
F34 - TRASTORNOS DEL HUMOR [AFECTIVOS] PERSISTENTES	96	56	64	54	52	322
F40 - TRASTORNOS FOBICOS DE ANSIEDAD	89	84	46	64	27	310
F10 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL	90	51	45	61	43	290
F63 - TRASTORNOS DE LOS HABITOS Y DE LOS IMPULSOS	43	27	28	59	23	180
Otros Diagnósticos	698	538	528	818	737	3,319
Elaborado: OESA/Fuente: OEI						

En la distribución de atendidos según morbilidad en este último quinquenio, se presentó cantidades similares de atendidos en Esquizofrenia. Siendo para el año 2019 una cantidad mayor (1,300), respecto al año anterior (1,185).

Hospital Víctor Larco Herrera						
Distribución de Atendidos según morbilidad por Departamentos (2015 - 2019)						
Departamento de Consulta Externa de Niños y Adolescentes						
Tabla N° 08						
Diagnósticos	2015	2016	2017	2018	2019	Total general
Total Psiquiatría Niños y Adolescentes	1622	1783	1583	1703	1368	8059
F90 - TRASTORNOS HIPERCINÉTICOS	335	379	340	420	321	1795
F91 - TRASTORNOS DE LA CONDUCTA	165	253	208	151	95	872
F92 - TRASTORNOS MIXTOS DE LA CONDUCTA Y DE LAS EMOCIONES	43	146	129	202	143	663
F93 - TRASTORNOS EMOCIONALES DE COMIENZO ESPECIFICO EN LA NIÑEZ	169	125	118	111	93	616
F84 - TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO	74	119	105	110	122	530
F32 - EPISODIO DEPRESIVO	109	108	110	107	72	506
F70 - RETRASO MENTAL LEVE	127	89	79	77	59	431
F41 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD	76	67	57	62	62	324
F80 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DEL DESARROLLO DEL HABLA Y DEL LENGUAJE	85	59	37	46	55	282
F71 - RETRASO MENTAL MODERADO	43	76	62	54	31	266
F81 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES	36	48	42	65	45	236
F43 - REACCION AL ESTRÉS GRAVE Y TRASTORNOS DE ADAPTACION	22	25	27	26	36	136
F98 - OTROS TRASTORNOS EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO QUE APARECEN HABITUA	18	34	44	24	11	131
F94 - TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO SOCIAL DE COMIENZO ESPECIFICO EN LA NIÑE	49	22	16	10	15	112
F42 - TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO	32	22	17	16	13	100
F20 - ESQUIZOFRENIA	25	25	12	19	15	96
F50 - TRASTORNOS DE LA INGESTION DE ALIMENTOS	11	14	21	25	14	85
Otros Diagnósticos	203	172	159	178	166	878
Elaborado: OESA/Fuente: OEI						

En el Dpto. de Consulta Externa de Niños y Adolescentes, siguen siendo los Trastornos Hiperkinéticos los que ocupan el mayor volumen de atendidos en el año 2019 (321 atendidos), una cantidad menor al año anterior (420 atendidos), y por debajo del promedio de los demás años del quinquenio 2015- 2019.



Hospital Víctor Larco Herrera
Distribución de Atendidos según morbilidad por Departamentos (2015 - 2019)
Departamento de Adicciones
Tabla N° 09

Diagnósticos	2015	2016	2017	2018	2019	Total General
Total Adicciones	194	157	247	251	199	1048
F19 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MULTIPLES D	58	56	90	98	56	358
F10 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL	56	29	60	64	39	248
F12 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE CANNABINOID	13	23	43	26	39	144
F14 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE COCAINA	25	24	27	27	26	129
F63 - TRASTORNOS DE LOS HABITOS Y DE LOS IMPULSOS	9	4	12	13	12	50
F60 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DE LA PERSONALIDAD	10	2	1	3	5	21
F20 - ESQUIZOFRENIA	4	7	2	3	5	21
F41 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD	4	2	1	1	5	13
F32 - EPISODIO DEPRESIVO		3	2	2		7
F31 - TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR	3		3	1		7
F17 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE TABACO	1	1		1	4	7
F33 - TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE	4		1	2		7
F11 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE OPIACEOS			1	2	3	6
F13 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE SEDANTES O	3			1		4
F23 - TRASTORNOS PSICOTICOS AGUDOS Y TRANSITORIOS		1			2	3
F07 - TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS A ENFERMEDA		1			2	3
F71 - RETRASO MENTAL MODERADO				2		2
Otros diagnosticos	4	4	4	5	1	18

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

Durante el quinquenio 2015 – 2019, en el Dpto. de Adicciones, los Trastornos Mentales y del Comportamiento Debidos al Uso de Múltiples Drogas, siguen ocupando el primer lugar.

Hospital Víctor Larco Herrera
Consolidado de los tres departamentos: consulta externa, niños y adolescentes y adicciones
Distribución de Atendidos según morbilidad
Años 2015 - 2019
Tabla N° 10

Diagnósticos	2,015	2,016	2,017	2,018	2,019	Total general
Total todos los Departamentos	7,596	6,002	7,091	8,457	7,181	36,327
F20 - ESQUIZOFRENIA	1,243	726	1,052	1,207	1,320	5,548
F41 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD	1,087	825	1,010	1,327	1,032	5,281
F32 - EPISODIO DEPRESIVO	772	599	707	715	462	3,255
F60 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DE LA PERSONALIDAD	638	427	588	710	485	2,848
F90 - TRASTORNOS HIPERCINÉTICOS	336	382	341	420	321	1,800
F43 - REACCION AL ESTRÉS GRAVE Y TRASTORNOS DE ADAPTACION	251	185	318	414	346	1,514
F06 - OTROS TRASTORNOS MENTALES DEBIDOS A LESION Y DISFUNCION CEREBRAL, Y A	158	164	211	311	277	1,121
F31 - TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR	161	130	207	257	297	1,052
F42 - TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO	250	174	194	210	194	1,022
F33 - TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE	184	140	192	218	213	947
F70 - RETRASO MENTAL LEVE	242	157	198	189	156	942
F91 - TRASTORNOS DE LA CONDUCTA	166	254	208	151	95	874
F19 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MULTIPLES D	133	121	157	197	137	745





F71 - RETRASO MENTAL MODERADO	137	136	158	141	125	697
F92 - TRASTORNOS MIXTOS DE LA CONDUCTA Y DE LAS EMOCIONES	43	146	129	202	143	663
F93 - TRASTORNOS EMOCIONALES DE COMIENZO ESPECIFICO EN LA NIÑEZ	169	125	118	111	93	616
F10 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL	147	81	105	125	82	540
Otros diagnosticos	1,479	1,230	1,198	1,552	1,403	6,862
Elaborado: OESA/Fuente: OEI						

En el consolidado de los tres Dptos. de Consulta Externa de Adultos, Consulta Externa de Niños y Adolescentes, y Consulta Externa adicciones, durante el último quinquenio (2015 – 2019), sigue ocupando el primer lugar el diagnóstico de Esquizofrenia, como el año pasado

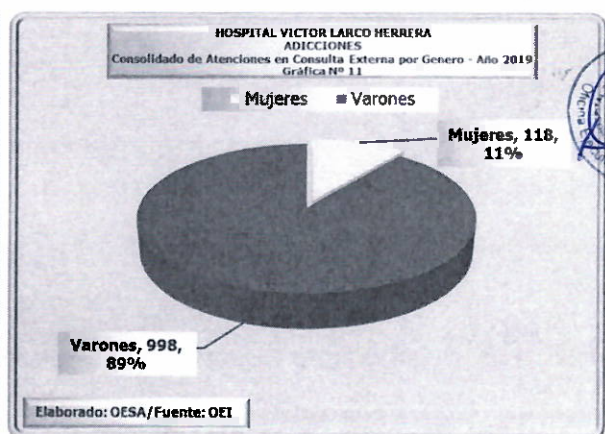
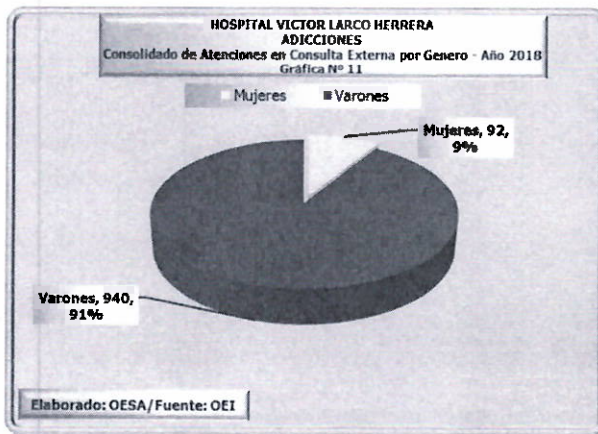
Hospital Víctor Larco Herrera
Tendencia anual de casos de Atendidos en Esquizofrenia en Consulta Externa Psiquiatría por Género y Ciclos de Vida, en los últimos cinco años 2015 - 2019

Tabla N° 11

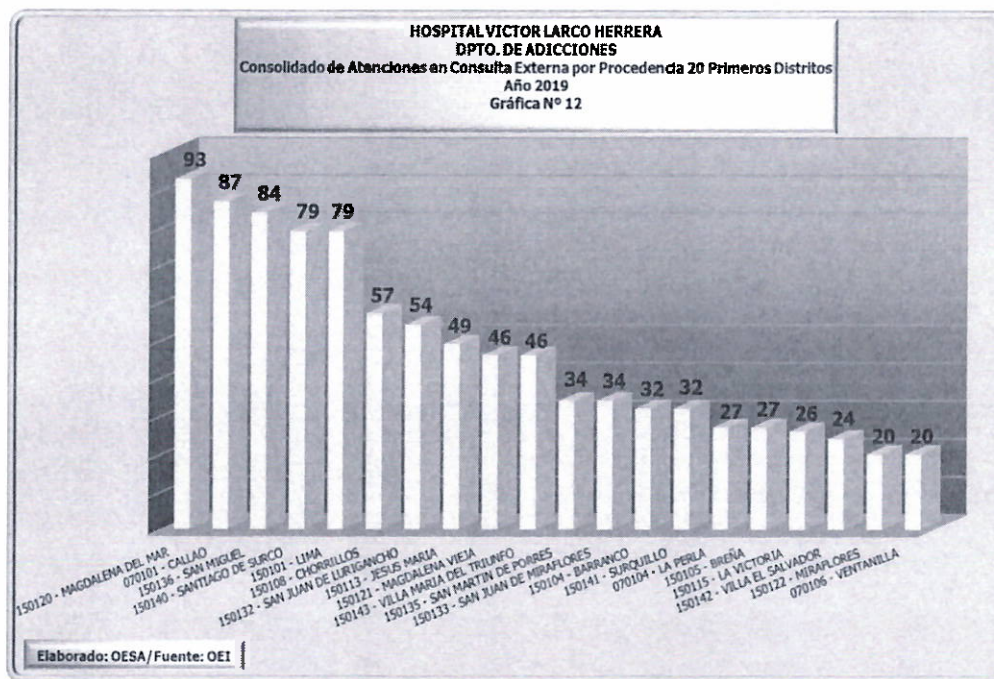
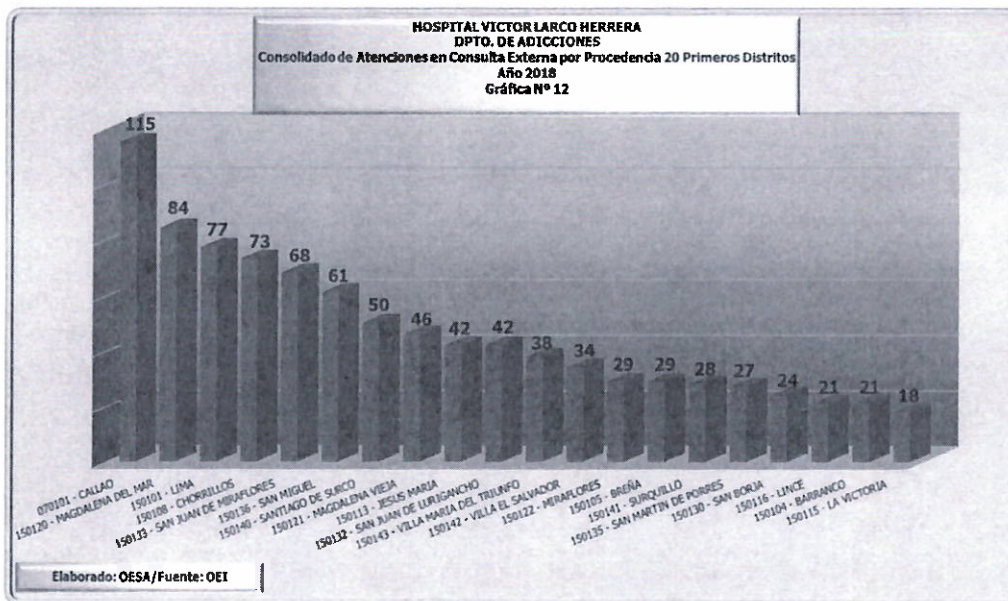
Variables / Años		2015	2016	2017	2018	2019	Total General
Género	Femenino	41.8%	43.0%	40.3%	43.8%	43.6%	42.5%
	Masculino	58.2%	57.0%	59.7%	56.2%	56.4%	57.5%
Grupo Etáreo	Niñez (00-11 Años)	0.0%	0.1%	59.7%	0.0%	0.1%	0.0%
	Adolescente (12-17 Años)	1.9%	3.4%	1.2%	1.7%	1.1%	1.8%
	Juventud (18-29 Años)	27.2%	28.1%	27.3%	24.8%	24.3%	26.1%
	Adulto (30-59 Años)	61.0%	56.3%	60.4%	63.6%	61.4%	60.9%
	Adulto Mayor (60 a + Años)	9.9%	12.0%	11.1%	9.9%	13.0%	11.1%
Totales x grupos		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Elaborado: OESA/Fuente: OEI							

La tendencia anual de casos atendidos por psiquiatría en los últimos cinco años, sigue predominando el género masculino (en el total general 57.5%). En el grupo etario de 30 a 59 años, durante el año 2019 (61.4%), y en el total general del último quinquenio 2015-2019 el mismo grupo etario representa el (60.9%).

DPTO. DE ADICCIONES – Consulta Externa 2018–2019



En el consolidado en Consulta Externa por Adicciones, sigue ocupando el primer lugar el género masculino, comparativamente en ambos años 2018- 2019.

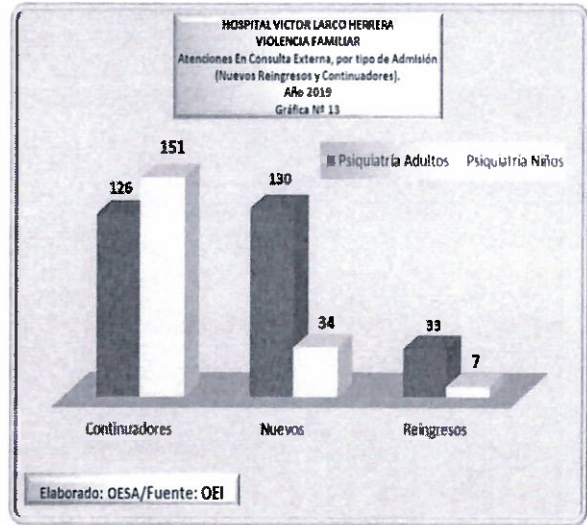
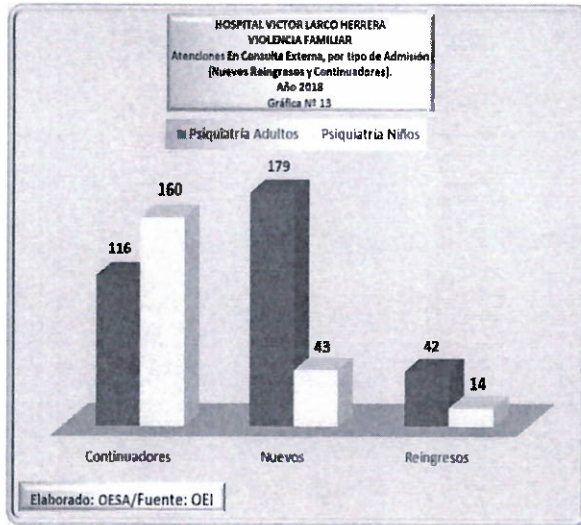


En el consolidado de atenciones en Consulta Externa de Adicciones, según lugar de procedencia, ocupa el primer lugar el distrito de Magdalena del Mar año 2019, a comparación del 2018 que lo ocupó la provincia constitucional del Callao.

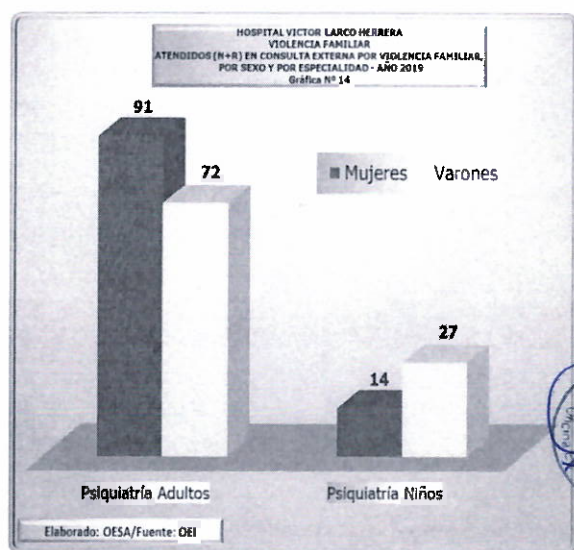
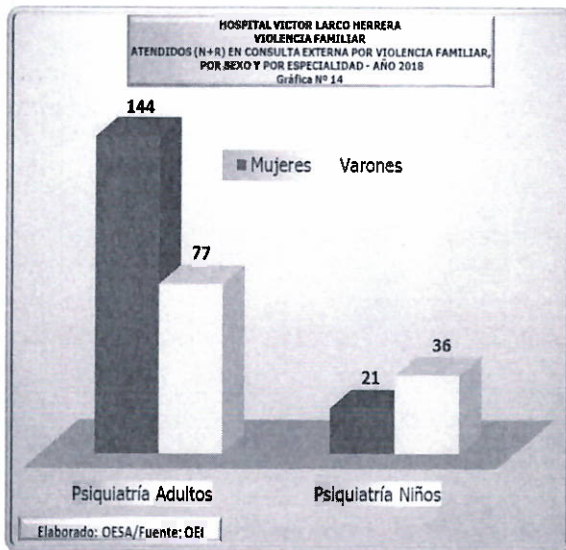




Violencia Familiar 2018-2019



En las gráficas se aprecia una ligera disminución en Violencia Familiar 2019, en comparación con el 2018.

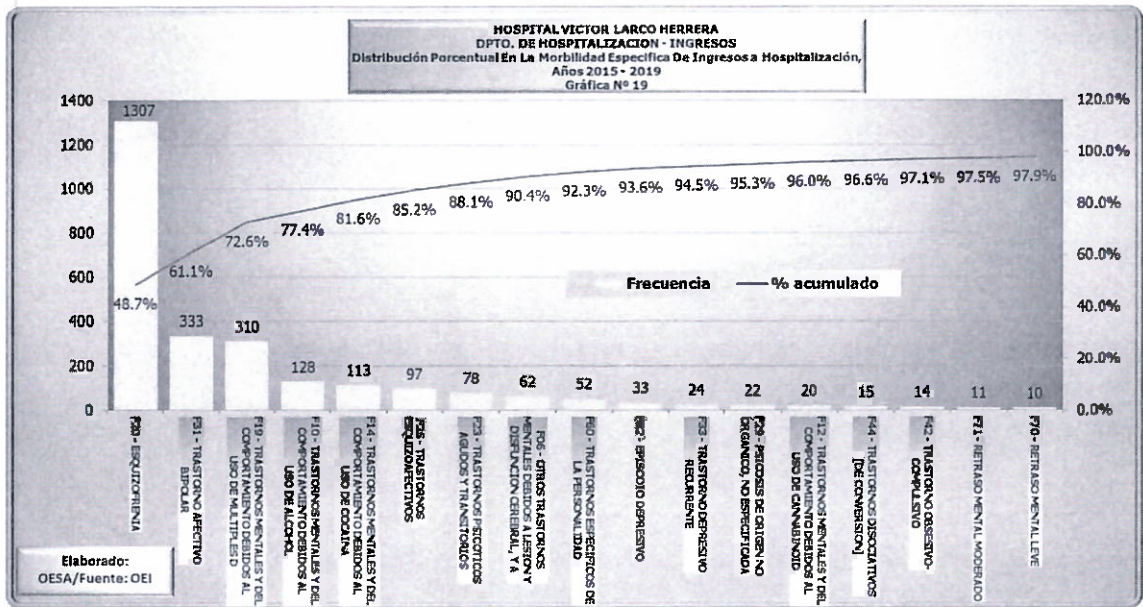


Como se aprecia de las gráficas, existe una menor cantidad de atendidos por violencia familiar en el 2019, en comparación con el año 2018

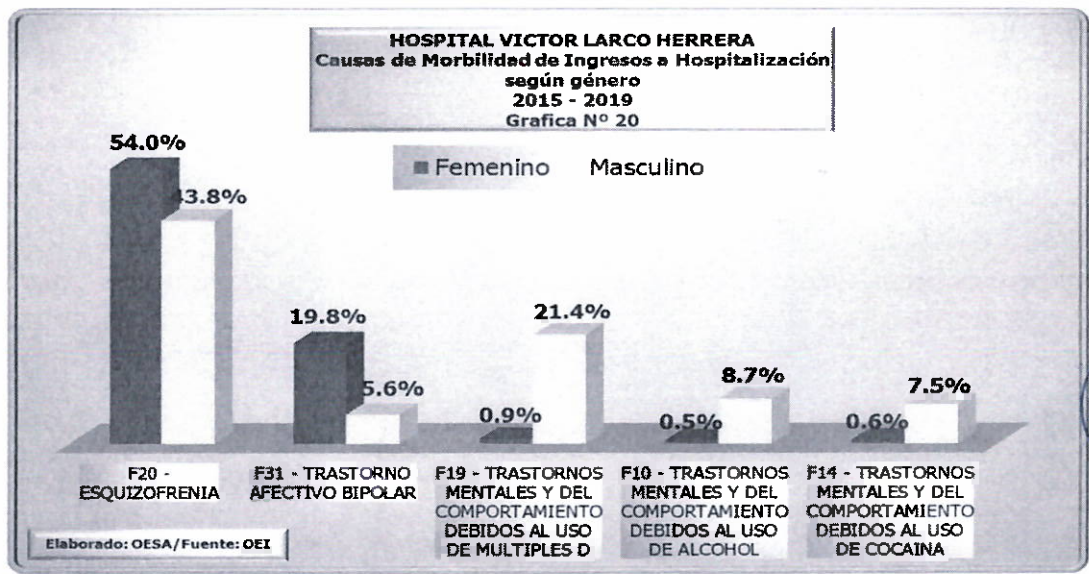




Hospitalización (Ingresos) (2015 – 2019)



En el diagrama de Pareto, la distribución porcentual de la morbilidad específica de ingresos al Dpto. de Hospitalización durante el presente quinquenio (2015 – 2019), continúa la Esquizofrenia en primer lugar con una frecuencia acumulada de 48.7%, en segundo lugar Trastorno Afectivo Bipolar con una frecuencia acumulada de 61.1%.

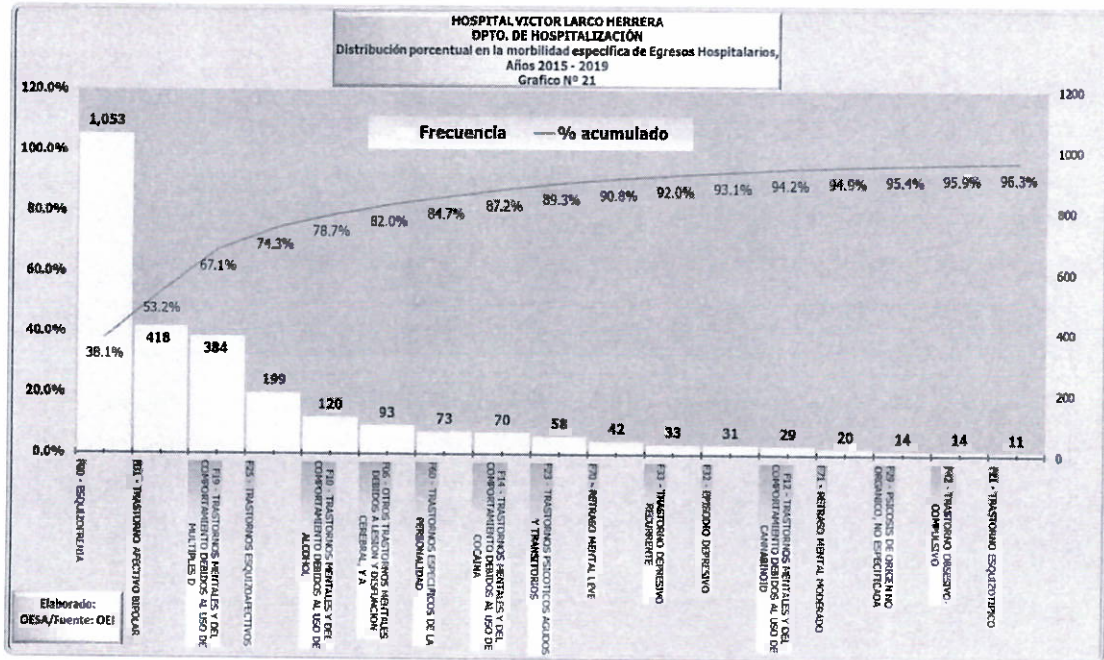


Como se aprecia de la gráfica, durante el quinquenio 2015-2019, la primera causa de morbilidad de Ingresos al Dpto. de Hospitalización corresponde a la Esquizofrenia, con presencia femenina (54%) y masculina (43.8%) del total de ingresos de todas las morbilidades. La segunda causa corresponde a Trastorno afectivo bipolar, con presencia femenina (19.8%) y masculina (5.6%).

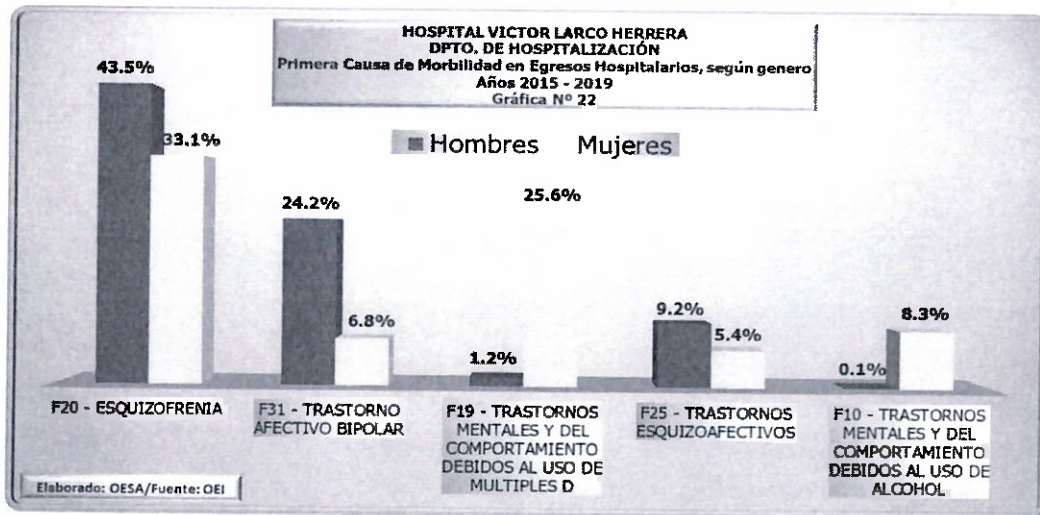




Hospitalización (Egresos) (2015 – 2019)



Como se aprecia del diagrama de Pareto, existe una relación directa con la gráfica de ingresos hospitalarios; es decir, en el rubro de egresos en este último quinquenio (2015-2019), también se muestra a la Esquizofrenia en primer lugar (F.A. 38.1%), en segundo lugar Trastorno Afectivo Bipolar (F.A. 53.2%).

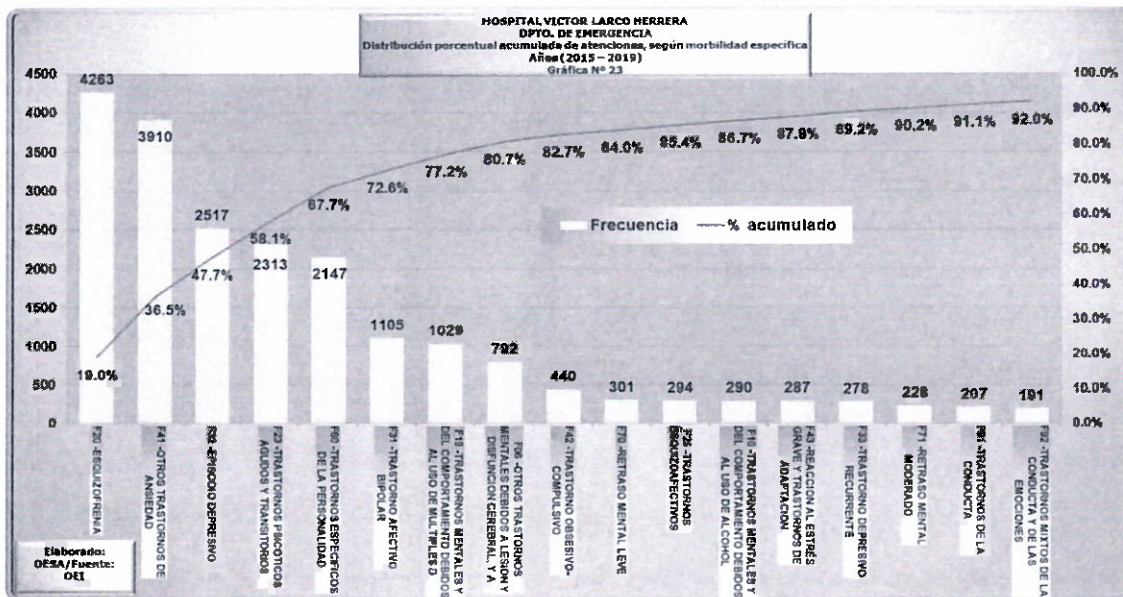


Como se aprecia de la gráfica, la primera causa de morbilidad en egresos hospitalarios en el quinquenio 2015-2019, se muestra al género masculino (43.5%) y género femenino (33.1%) con el diagnóstico de Esquizofrenia, con respecto al total general de egresos hospitalarios.

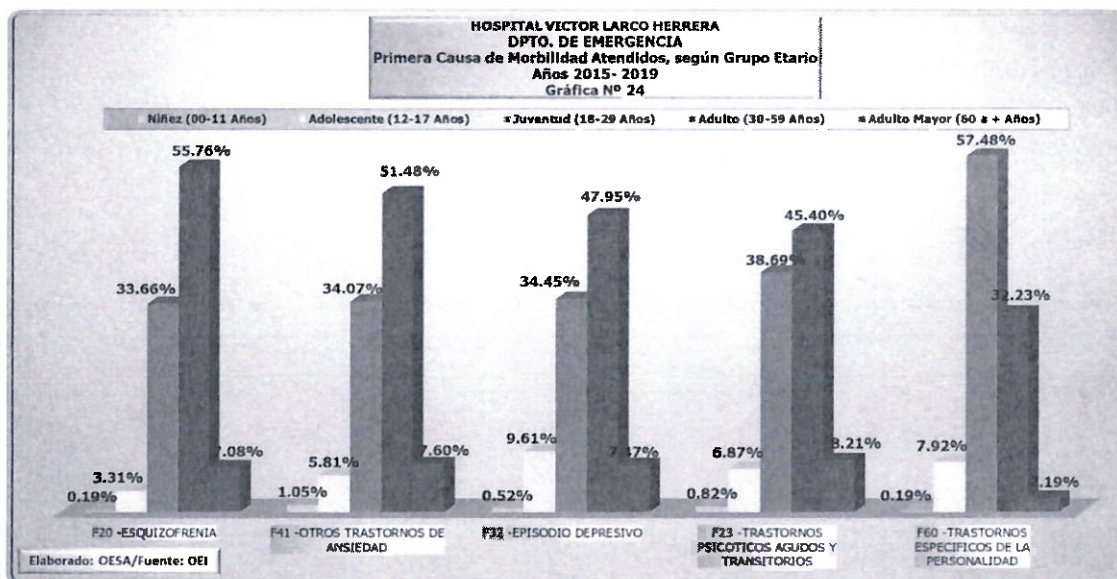




De Emergencia (2015 – 2019)

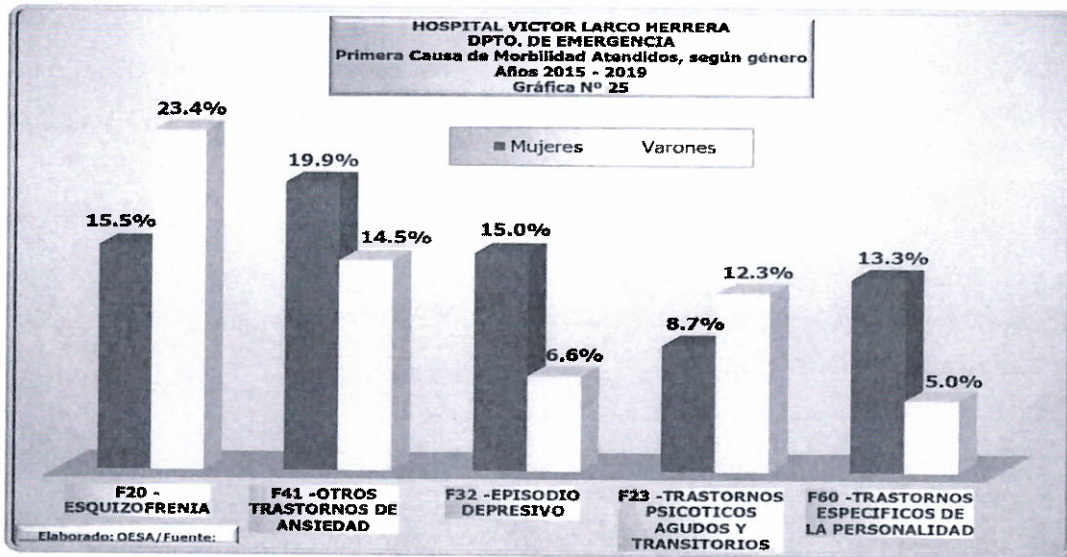


En el diagrama de Pareto, la distribución porcentual acumulada de atenciones en el quinquenio (2015 – 2019), según morbilidad específica en el Dpto. de Emergencia, se sigue presentando la Esquizofrenia en primer lugar (4263 atenciones).



Como se muestra en la gráfica, durante el quinquenio 2015 - 2019, el Trastorno específico de la personalidad se presenta como primera causa en Dpto. de Emergencia, según grupo etario Juventud (18 a 29 años) con mayor frecuencia (57.48%), seguido de Esquizofrenia, en el grupo etario Adulto (30 a 59 años) con 55.76%.





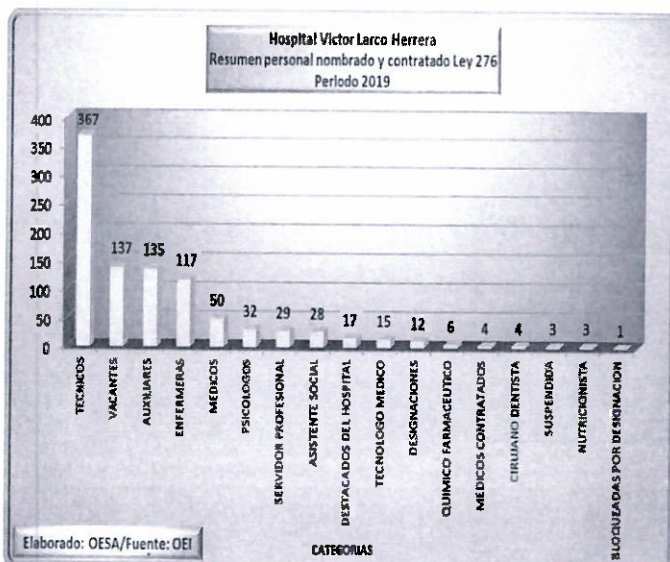
Como se aprecia de la gráfica, en el quinquenio 2015-2019 la primera causa de morbilidad de atendidos en el Dpto. de Emergencia se presenta el diagnóstico de Esquizofrenia, en el género masculino (23.4%). La segunda causa se presenta el diagnóstico Trastornos de Ansiedad, en el género femenino (19.9%), respecto al total general de atenciones.

1.3. ANALISIS DE LA MORBILIDAD HOSPITARIA:

Comprende el Recurso Humano, los servicios, infraestructura, camas, especialidades médicas y traslado interno de Residuos Sólidos, que se presentan en los puntos posteriores.

Recurso Humano

RESUMEN PERSONAL NOMBRADO Y CONTRATADO LEY 276 PERIODO 2019



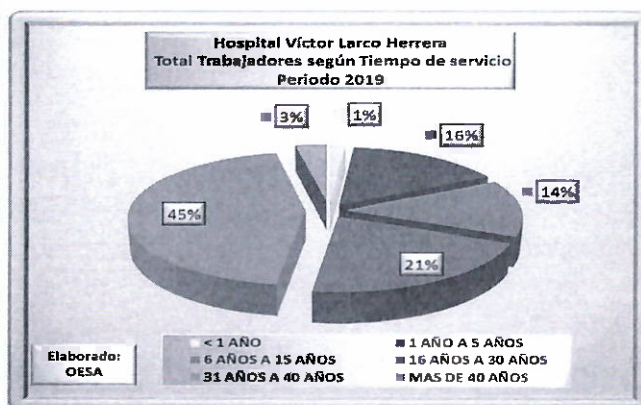
RESUMEN GENERAL	
TECNICOS	367
VACANTES	137
AUXILIARES	135
ENFERMERAS	117
MEDICOS	50
PSICOLOGOS	32
SERVIDOR PROFESIONAL	29
ASISTENTE SOCIAL	28
DESTACADOS DEL HOSPITAL	17
TECNOLOGO MEDICO	15
DESIGNACIONES	12
QUIMICO FARMACEUTICO	6
MEDICOS CONTRATADOS	4
CIRUJANO DENTISTA	4
SUSPENDIDA	3
NUTRICIONISTA	3
BLOQUEADAS POR DESIGNACION	1
TOTAL GENERAL	960





Total trabajadores Según Tiempo de Servicio Periodo 2019

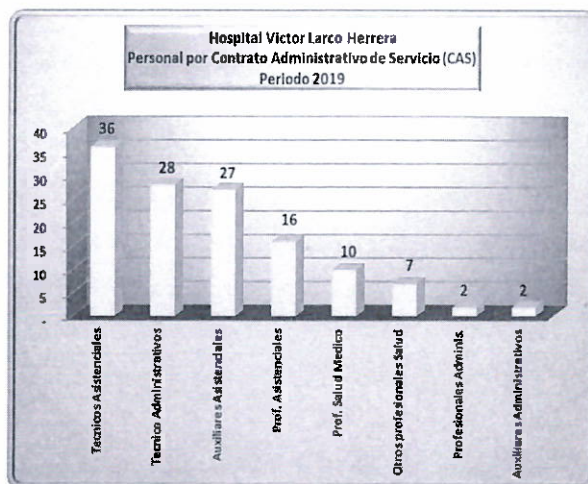
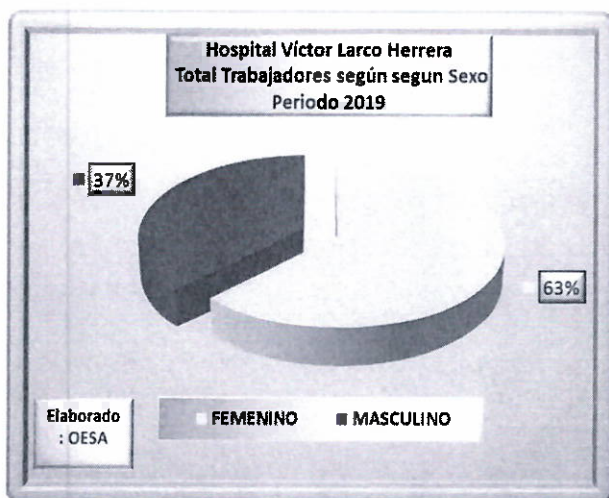
< 1 AÑO	13
1 AÑO A 5 AÑOS	134
6 AÑOS A 15 AÑOS	117
16 AÑOS A 30 AÑOS	176
31 AÑOS A 40 AÑOS	377
MAS DE 40 AÑOS	27
TOTAL	844



En su mayoría, el personal NOMBRADO y CONTRATADO tienen entre 31 y 40 años de permanencia. Seguido entre 16 a 30 años de permanencia. No se esta tomando en cuenta las plazas vacantes y la plaza suspendida.

TOTAL TRABAJADORES SEGÚN SEXO PERIODO 2019

FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
529	315	844



TOTAL TRABAJADORES CAS SEGÚN SEXO PERIODO 2019

FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
54	74	128



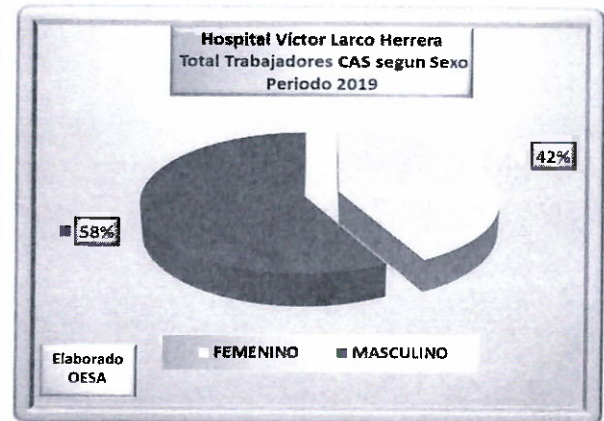
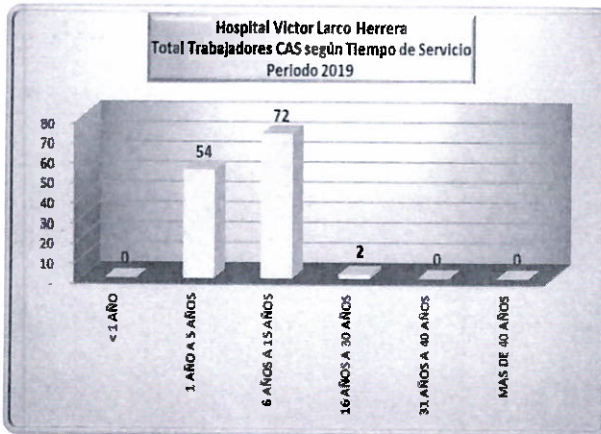


RESUMEN PERSONAL CAS PERIODO 2019

RESUMEN GENERAL	
TOTAL PROFESIONALES	35
PROF. ADMINISTRATIVOS	2
PROF. ASISTENCIALES	16
OTROS PROF. DE LA SALUD	7
PROF. SALUD MEDICO	10
TECNICOS	64
TECNICOA ADMINISTRATIVOS	28
TECNICOS ASISTENCIALES	36
AUXILIARES	29
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	2
AUXILIARES ASISTENCIALES	27
TOTAL GENERAL	128

Total Trabajadores CAS Según Tiempo de Servicio periodo 2019

< 1 AÑO	0
1 AÑO A 5 AÑOS	54
6 AÑOS A 15 AÑOS	72
16 AÑOS A 30 AÑOS	2
31 AÑOS A 40 AÑOS	0
MAS DE 40 AÑOS	0
TOTAL	128



Como muestra la gráfica, del total de trabajadores CAS, 72 personas tienen un tiempo de servicio entre 6 a 15 años y 54 personas tienen un tiempo de servicio entre 1 a 5 años.

1.4. ANALISIS DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA:

Producción Hospitalaria de Servicios.

El Hospital está especializado en la atención de los problemas de salud mental, para lo cual ofrece una serie de servicios, profesionales especializados y recursos físicos, con la finalidad de aliviar la salud mental de la población.

DISPONIBILIDAD DE CAMAS:

El Hospital atiende 5 grupos de pacientes para los cuales cuenta con la siguiente disposición de camas:



- Pacientes Agudos (Pabellones N°1 y 20)
- Pacientes Farmacodependientes (Pabellón N° 18)
- Pacientes crónicos en Rehabilitación (Pabellones N° 2, 4, 5, 7, 8, 9, 12, 13, Casa hogar)
- Pacientes de Cuidados Especiales (UCE)
- Pacientes de Psiquiatría Forense (INPE)

DISPONIBILIDAD DE CAMAS HOSPITALARIAS AÑO 2019	
Total de camas presupuestadas	590
Nº de camas rotativas (ofertadas)	216
Nº de camas cautivas	374

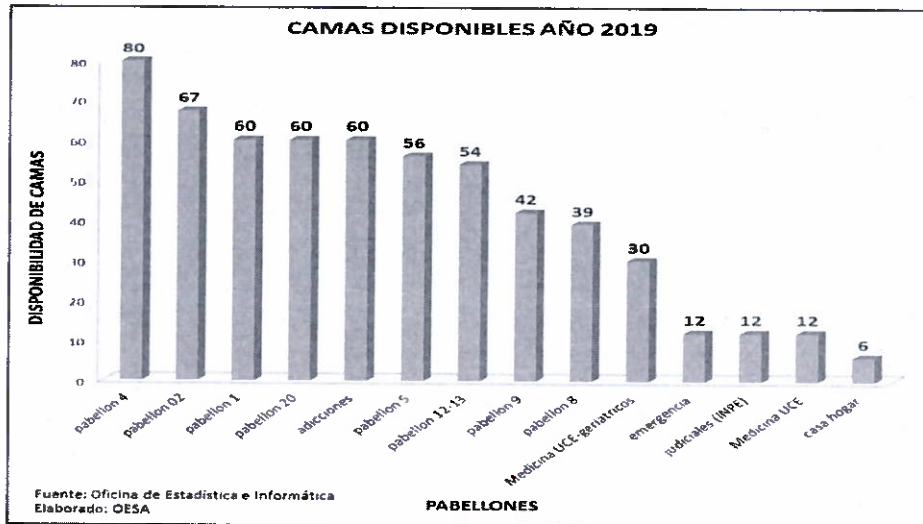
Fuente: Oficina de Estadística e Informática
Elaborado: OESA

Del total de camas la distribución se establece según la capacidad para cada uno de los pabellones como se observa en la tabla adjunta:

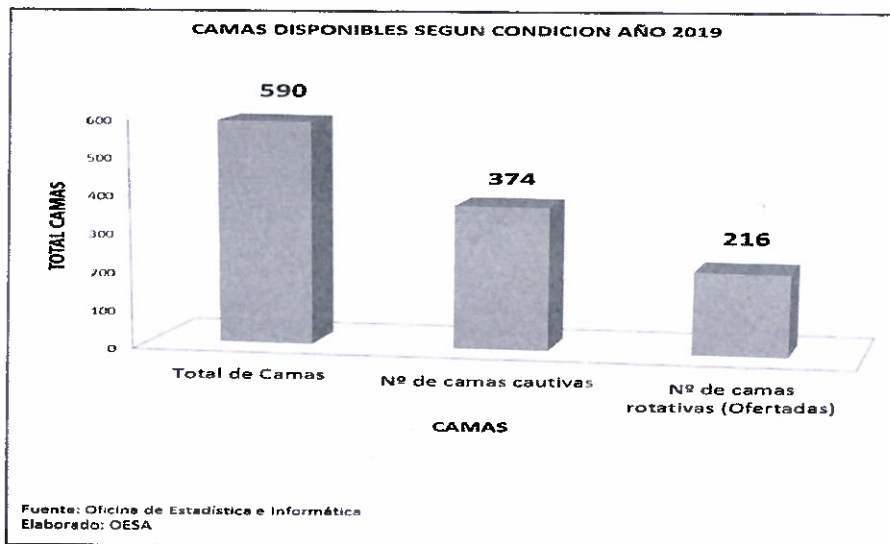
Distribución de Camas año 2019	
Pacientes de Corta Estancia	
Pabellón 01 (hombres)	60 camas
Pabellón 20 (mujeres)	60 camas
Pacientes con Adicciones	
Pabellón 18 (hombres)	60 camas
Emergencia	
Pacientes hombres	06 camas
Pacientes mujeres	06 camas
Pacientes Judiciales	
Pabellón INPE	12 camas
Pacientes con intercurencias no psiquiátricas	
Pabellón UCE	12 camas
Sub total	216 camas
Pacientes de Larga Estancia	
Pabellón 04 (hombres)	80 camas
Pabellón 05 (mujeres)	56 camas
Pabellón 08 (retraso mental)	39 camas
Pabellón 09 (hombres)	42 camas
Pabellones 12 (hombres)	23 camas
Pabellón 13 (mujeres)	31 camas
Pabellón 02	67 camas
Pabellón 7 (UCE-G)	30 camas
Casa Hogar	06 camas
Sub total	374 camas
Total	590 camas

Fuente: Oficina de Estadística e Informática
Elaborado: OESA





Del total de 590 camas funcionales, se han asignado 120 camas para hospitalización de pacientes con patología psiquiátrica de corta permanencia; de los cuales 60 camas son asignadas para varones y 60 camas para mujeres; asimismo 60 camas son asignadas para pacientes varones con problemas de adicciones (de las cuales sólo se emplean un promedio de 20 por mes), 12 camas para atender pacientes con Emergencias Psiquiátricas (06 para hombres y 06 para mujeres), 12 camas para pacientes judiciales, y 12 camas para atender a pacientes hospitalizados que presenten problemas de salud no psiquiátrica y sin complicaciones graves; todas éstas hacen un total de 216 camas. Por otro lado, el hospital cuenta con 374 camas que están asignadas a pacientes con patología psiquiátrica con larga permanencia, 39 camas son para pacientes con retraso mental, 67 camas para pacientes gerontes. Se consideran 06 camas en un centro extra institucional denominado "Casa Hogar" que cuenta con personal y recursos de la institución, pero en cuya relación administrativa está en revisión desde hace varios años.





Debemos realizar un comentario final con respecto a la disponibilidad de camas. Si bien es cierto que tenemos presupuestadas 590 camas, no todas ellas se encuentran ocupadas con usuarios tanto de larga como de corta permanencia. Según la normatividad actual, nuestro país está buscando reestructurar la forma cómo viene ofreciendo servicios de salud mental y esta se basa en la atención hacia la comunidad. Los internamientos prolongados son cuestionados por la norma toda vez que éstos tienden a vulnerar derechos fundamentales de las personas contenidas en instituciones totales. Nuestra institución decidida a adecuarse a los nuevos tiempos ha creado áreas en las que personal que trabaja en temas rehabilitatorios busca que algunos pacientes que tienen las características para el externamiento, sean transferidos a los actualmente llamados "hogares protegidos" y busquen tener una vida más digna a su condición de ser humanos. Nuestra institución empezó este trabajo en el 2019 y busca contribuir a la desinstitucionalización de pacientes de larga permanencia.

Aspectos Físicos Espaciales

Ubicación

Departamento: Lima
Provincia : Lima
Distrito : Magdalena del Mar
Dirección : Avenida Augusto Pérez Aranibar (ex Avenida del Ejercito) N°600

Ubicación Geográfica

UTM E : 18L275172.428m
UTM S : 8661769.354m
Altitud : 66 m.s.n.m.

Limites

El hospital se emplaza en la manzana formada por la Avenida Augusto Pérez Aranibar (Ex Avenida del Ejercito) por el Sur, la calle Justo Amadeo Vigil por el Este, las calles Soto Valle y Almirante Marcos de Aramburú por el norte y la calle las calles Bonnemaison y Domingo Ponte por el Oeste.

En el sector norte y la sección media del sector oeste, colinda con propiedades de terceros, producto de desmembramiento del predio original en épocas pasadas.

Accesibilidad

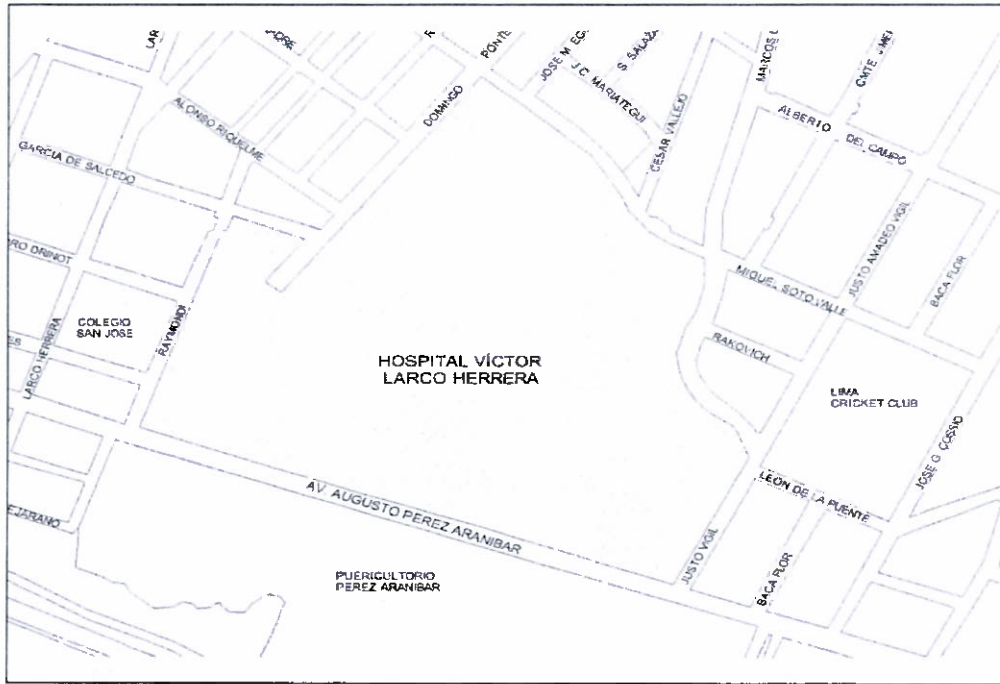
Las vías principales de acceso son la avenida Augusto Aranibar en la que se cuenta con el acceso principal, un acceso al área de consulta externa y un acceso al área de Emergencia, y la calle Antonio Raymondi, en la que se tiene un acceso vehicular secundario, un acceso al área de admisión del Departamento de Psiquiatría del Niño y Adolescente.

Es posible acceder desde otros distritos mediante vías cercanas como son la Av. Javier Prado, Av. Brasil, la Avenida Salaverry y la vía costanera.

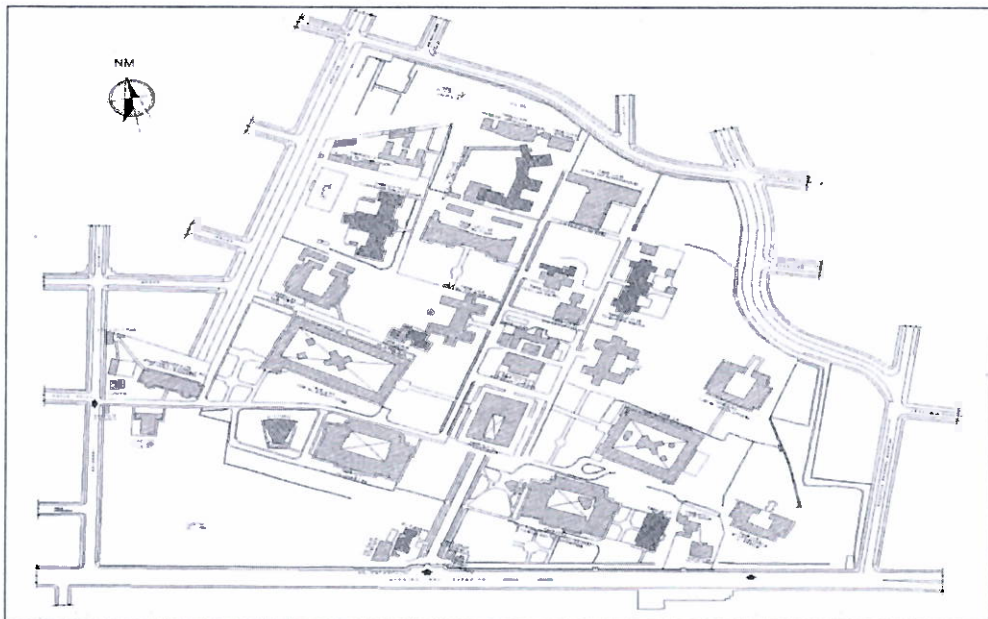
Áreas

Área de predio : 20.8705 has
Perímetro : 2021.385 m





Plano de conjunto





VISTA AEREA DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA



Planta física:

El hospital ocupó inicialmente más de 50 hectáreas de terreno. Luego de varias modificaciones y ocupaciones urbanas a los alrededores el área del hospital se redujo a cerca de 21 hectáreas.

El hospital se conforma de pabellones emplazados en el terreno y cada uno de ellos alberga los distintos departamentos de atención que conforman el establecimiento; organizados de manera exenta uno del otro, como resultado del planeamiento del antiguo Asilo Colonia de Magdalena (según los criterios de higiene y asistencia adoptados de Europa desde mediados del Siglo XIX) y rodeados por jardines vinculados por un sistema de circulación exterior que conecta a unos con otros.

Los pabellones se encuentran organizados en un trazado con un damero predominante, similar al de la traza urbana mediata, que conforma cada una de las villas inicialmente planificadas, en base a ejes trazados, en su mayoría, de manera paralela y perpendiculares a la calle Domingo Ponte, y las edificaciones de las villas se encuentran alineados a los trazos, adicionalmente, nuevas vías fueron trazadas de acuerdo a las nuevas necesidades y en consecuencia algunas edificaciones presentan una orientación diferente. El eje principal fue trazado desde el ingreso de manera paralela a la citada vía y en medio del terreno, definiendo una alameda que conduce al pabellón de Administración Central.





1.5. ANALISIS DE LA GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Gestión de los Servicios de Salud:

Es un Hospital Especializado categoría III - 1, que tiene como objetivo principal brindar una atención especializada en trastornos Psiquiátricos y de Salud Mental mediante programas de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación, para lo cual ofrece una serie de servicios, profesionales especializados y recursos físicos, con la finalidad de aliviar la salud de la población.

Departamentos Hospitalarios Ofertados como Institución Especializada

Como institución especializada tenemos los siguientes servicios que brindamos a la comunidad en general:

Departamento de Hospitalización

En 02 Servicios de Hospitalización de agudos.
En 07 Servicios de Hospitalización de crónicos.
En 01 Servicio de Emergencia varones.
En 01 Servicio de Emergencia mujeres
En 01 Servicio de Adicciones.
En 01 Servicio de UCE (Unidad de Cuidados Especiales).
En 01 Servicio de UCE- geriátricos.
En 01 Servicio de Psiquiatría forense (INPE).

Departamento Consultorios Externos Adultos

Consulta Externa de Psiquiatría (13 consultorios)
Consulta Externa de Psicología (04 consultorios)
Salud Mental Comunitaria

Departamento Apoyo Medico Complementario

Consulta Externa - Neurología (02 consultorio)
Consulta Externa - Medicina General (01 consultorio)
Consulta Externa - Ginecología (01 consultorio)
Consulta Externa - Cirugía (01 consultorio)
Consulta Externa - Odontología (02 consultorios)
Servicio de Laboratorio clínico
Servicio de Rayos X

Departamento de Adicciones

Consulta Externa (01 consultorio)

Departamento de Consultorios Externos Niños y Adolescentes.

Consulta Externa - Psiquiatría (04 consultorios)
Consulta Externa - Psicología (07 consultorios)
Consulta Externa - Terapia Ocupacional (01 consultorio)
Consulta Externa - Terapia Lenguaje (02 consultorios)
Consulta Externa - Terapia Relajación (01 consultorio)
Consulta Externa - Terapia Física (01 consultorio)
Consulta Externa - Terapia Aprendizaje (01 consultorio)
Consulta Externa - Neurología (01 consultorio)





Otros Servicios complementarios

Terapia ocupacional
Talleres Laborterapia

Descripción de los servicios finales e intermedios

Como Institución especializada en Salud Mental tenemos los siguientes servicios que brindamos a la comunidad en general de la atención y tratamiento a través de:

a. Departamentos Finales:

Departamento de Hospitalización.
Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia.
Departamento de Psiquiatría de Niños y el Adolescentes.
Departamento de Adicciones.
Departamento de Atención Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria.
Departamento de Emergencia.

b. Departamento de Intermedios

Enfermería Especializada en Psiquiatría que brinda servicios en todas las áreas de trabajo hospitalario.

Servicio Social brinda servicios en:

Consulta Externa de Niños y Adolescentes, Adultos, Emergencia y Hospitalización.
Servicios de Psicología en Consultorios Externos de Niños y Adolescentes, Adultos y Hospitalización.
Servicios de Laboratorio y Rayos X.
Servicios de Tecnólogos Médicos y Terapistas Ocupacionales en Hospitalización, Consulta Externa de Adultos y Niños y Adolescentes.
Servicios de Profesoras Especializadas en Audición, Lenguaje y Aprendizaje en Consultorios Externos de Niños y Adolescentes.
Servicios de Tecnología Médica: Terapia física en Consulta Externa de Niños y Adolescentes.

1.6. ANALISIS DE LA DESCRIPCION Y ANALISIS DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA:

Organización del hospital.

El desempeño asistencial administrativo se respalda en la siguiente Base legal:

- Decreto Supremo 013-2006-SA – Aprueba Reglamento de Establecimientos de salud.
- Resolución Ministerial N° 007-84-SA/VM - Normas de Atención en Salud Mental según niveles de complejidad.
- Resolución Ministerial N° 0619-91-SA/DM - Programa Nacional de Salud Mental
- Ley N° 27657 –Ley del Ministerio de Salud y su Reglamento, aprobado con el D.S. N° 013-2002-SA.
- Resolución Ministerial 132-2005-/MINSa Aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera.





- RD N° 0406/2006-DG-DESP-DISA V Lima Ciudad, Aprueba categorización de institución especializada en psiquiatría y salud mental nivel III-1 08 de mayo 2006 *Según el Reglamento de Organización y Funciones, el Organigrama Funcional del Hospital cuenta con las siguientes dependencias:*
- a) **Órgano de Dirección:** Dirección General
 - b) **Órgano de Control:** Órgano de Control Institucional
 - c) **Órgano de Asesoramiento:**
 - Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
 - Oficina de Asesoría Jurídica
 - Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
 - Oficina de Gestión de Calidad
 - d) **Órgano de Apoyo:**
 - Oficina Ejecutiva de Administración
 - Oficina de Personal
 - Oficina de Economía
 - Oficina de Logística
 - Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
 - Oficina de Estadística e Informática
 - Oficina de Comunicaciones
 - Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación
 - e) **Órganos de Línea:**
 - Departamento de Apoyo Médico Complementario:*
 - Servicios de Especialidades Médico Quirúrgicas
 - Servicios de Medicina Interna
 - Servicios de Apoyo al Diagnóstico
 - Departamento de Enfermería:*
 - Servicios de Enfermería en Psiquiatría Varones
 - Servicio de Enfermería en Psiquiatría Mujeres
 - Servicio de Enfermería en Adicciones
 - Servicio de Enfermería en Emergencias y UCE
 - Servicio de Enfermería en Depresión y Ansiedad
 - Departamento de Psicología:*
 - Servicio de Psicología en Consulta Externa y Hospitalización
 - Servicio de Psicología y en Salud Mental Comunitaria
 - Departamento de Farmacia*
 - Departamento de Nutrición y Dietética*
 - Departamento de Trabajo Social:*
 - Servicio de Trabajo Social en Atención Ambulatoria y Hospitalización
 - Servicio de Trabajo Social en Salud Mental Comunitaria
 - Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia:*
 - Servicio de Rehabilitación Integral y Terapia Ocupacional
 - Servicio de Psicoterapia
 - Departamento de Adicciones*
 - Departamento de Hospitalización:*
 - Servicio de Enfermedades Psiquiátricas Agudas
 - Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social
 - Servicio de Psiquiatría Forense
 - Departamento de Psiquiatría del Niño y del Adolescente*
 - Departamento de Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria*
 - Departamento de Emergencia*





2. POLITICA INSTITUCIONAL

2.1. Misión y Visión

MISIÓN.

Del Ministerio de Salud – MINSA.

El Ministerio de Salud tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales. La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respeto a la vida y a los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde antes de su nacimiento y respetando el curso natural de su vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos. Los trabajadores del Sector Salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.

Del Hospital Especializado Víctor Larco Herrera – HEVLH.

Brindar servicios especializados de la mejor calidad, de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación en Psiquiatría y Salud Mental a la población en general.

VISIÓN.

Del Ministerio de Salud - MINSA

En el Plan Concertado Nacional en Salud se señala la Visión del Sector Salud:

Al 2021 las personas, familias y comunidades desarrollan conductas saludables y el Estado garantiza la cobertura universal y el derecho a la salud, que contribuyen a mejorar la calidad de vida.

En el año 2020 los habitantes del Perú gozarán de salud plena, física, mental y social, como consecuencia de una óptima respuesta del Estado, basada en los principios de universalidad, equidad, solidaridad, de un enfoque de derecho a la salud e interculturalidad, y de una activa participación ciudadana. Con el Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local y la Sociedad Civil que logran ejecutar acuerdos concertados para el bien común.

Así mismo, las instituciones del Sector Salud se articularán para lograr un sistema de salud fortalecido, integrado, eficiente, que brinda servicios de calidad y accesibles, que garantiza un plan universal de prestaciones de salud a través del aseguramiento universal y un sistema de protección social.

Del Hospital Especializado Víctor Larco Herrera – HEVLH.

El Hospital "Víctor Larco Herrera" Es una Institución competente en Psiquiatría y Salud Mental, con una organización administrativa - asistencial integrada, ordenada, dinámica, funcional y efectiva; sustentada en el trabajo en equipo interdisciplinario con enfoque

Comunitario orientada en el liderazgo en la atención especializada, docencia e investigación en Salud Mental, en armonía con los estándares de calidad.

**Base Legal:**

- ✓ El desempeño asistencial administrativo se respalda en la siguiente Base legal:
- ✓ Decreto Supremo 013-2006-SA – Aprueba Reglamento de Establecimientos de salud.
- ✓ Resolución Ministerial N° 007-84-SA/VM - Normas de Atención en Salud Mental según niveles de Complejidad.
- ✓ Resolución Ministerial N° 0619-91-SA/DM - Programa Nacional de Salud Mental Ley N° 27657 –Ley del Ministerio de Salud y su Reglamento, aprobado con el D.S. N° 013-2002-SA.
- ✓ Resolución Ministerial 132-2005-/MINSA Aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera.
- ✓ RD N° 0406/2006-DG-DESP-DISA V LC Aprueba categorización de institución especializada en Psiquiatría y salud mental nivel III-1 08 de mayo 2006.

MATRIZ DE ARTICULACION ESTRATEGICA CON LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

ROG	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI 2019-2021)	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	Categoría Presupuestal	Producto	META PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA
EJE N°4 (Línea 41 y 42)	OB 01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION, CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 01 02 PREVENICION Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES FORTALECIDOS CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES	5002-ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999.999 SIN PRODUCTO	5002288 PREVENICION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	5002288 PREVENICION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	PERSONA ATENDIDA
			5002-ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999.999 SIN PRODUCTO	5002288 PREVENICION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	APOYO AL DIAGNOSTICO EN CORONAVIRUS	ATENCION
			5002-ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999.999 SIN PRODUCTO	5002288 PREVENICION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	TRATAMIENTO EN JECE DEL CORONAVIRUS	ATENCION
			5002-ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999.999 SIN PRODUCTO	5002288 PREVENICION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	APOYO AL DIAGNOSTICO BIOMEDICO DEL CORONAVIRUS	ATENCION
			5002-ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999.999 SIN PRODUCTO	5002288 PREVENICION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	CONTROL Y SEGUIMIENTO EPIDEMIOLOGICO DEL CORONAVIRUS	ATENCION
			5002-ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999.999 SIN PRODUCTO	5002288 PREVENICION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	TRATAMIENTO EN HOSPITALIZACION DEL CORONAVIRUS	ATENCION
			5002-ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999.999 SIN PRODUCTO	5002288 PREVENICION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	PREVENICION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	ATENCION





EEF 4/Un 41 y 42	0601 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION, CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	AB 0105 PREVENCIÓN DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL POR CURSO DE VIDA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005163 CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	5005163 CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	CERTIFICADO
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005163 CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	50051603 CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	CERTIFICADO
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005154 CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	5005154 CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	CERTIFICADO
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005154 CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	5005154 CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	CERTIFICADO
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	051201 TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE	051201 TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE	ATENCIÓN
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	051202 RETRAZO MENTAL LEVE MODERADO SEVERO	051202 RETRAZO MENTAL LEVE MODERADO SEVERO	ATENCIÓN
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	051203 TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	051203 TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	ATENCIÓN
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	051204 OTROS TRASTORNOS DE SALUD MENTAL	051204 OTROS TRASTORNOS DE SALUD MENTAL	ATENCIÓN
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	0515012 TRASTORNOS POSTULARES	0515012 TRASTORNOS POSTULARES	ATENCIÓN
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	0515006 TRASTORNOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN MOTRIZ	0515006 TRASTORNOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN MOTRIZ	ATENCIÓN
0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD	3.000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN BASADA	0515007 ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA	0515007 ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA	ATENCIÓN			





EEN# 4 (Un 4 y 4.2)	CEB01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	AB 01.07 PREVENICION DETECCION PRECOZ Y ATENCION INTEGRAL POR CURSO DE VIDA DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL CON ENFASIS EN EL AMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO, Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIONES	0131 CONTROL Y PREVENICION EN SALUD MENTAL	3.000599 POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION	5.005189 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	5.005189 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENICION EN SALUD MENTAL	3.000599 POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION	TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENICION EN SALUD MENTAL	3.000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS	5.005190 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS	5.005190 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA)	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENICION EN SALUD MENTAL	3.000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENICION EN SALUD MENTAL	3.000701 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE	5.005192 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL	5.005192 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENICION EN SALUD MENTAL	3.000701 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE	5.005192 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL	5.005192 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENICION EN SALUD MENTAL	3.000702 PERSONAS CON SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS	5.005196 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME A TRANSITORIO PSICOTICO	5.005196 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME A TRANSITORIO PSICOTICO	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENICION EN SALUD MENTAL	3.000702 PERSONAS CON SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS	5.005196 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME A TRANSITORIO PSICOTICO	5.005196 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME A TRANSITORIO PSICOTICO	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENICION EN SALUD MENTAL	3.000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS	5.005191 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS	5.005191 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENICION EN SALUD MENTAL	3.000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENICION EN SALUD MENTAL	3.000701 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	5005193 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNOS DEL	5005193 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNOS DEL	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENICION EN SALUD MENTAL	3.000701 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENICION EN SALUD MENTAL	3.000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS	5.005196 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRANSITORIO PSICOTICO	5.005196 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRANSITORIO PSICOTICO	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENICION EN SALUD MENTAL	3.000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS	5.005196 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRANSITORIO PSICOTICO	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRANSITORIO PSICOTICO	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENICION EN SALUD MENTAL	3.000703 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	5.005198 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	5.005198 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENICION EN SALUD MENTAL	3.000703 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	5.005198 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	5.005198 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENICION EN SALUD MENTAL	3.000701	5005197-REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	5005194- REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	Persona Tratada
0131 CONTROL Y PREVENICION EN SALUD MENTAL	3.000701	5005194- REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	5005194- REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	Persona Tratada			
0131 CONTROL Y PREVENICION EN SALUD MENTAL	3.000599	5005927 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL	5005927 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL	Persona Tratada			
0131 CONTROL Y PREVENICION EN SALUD MENTAL	3.000599	COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS	5005927 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL	Persona Tratada			
0131 CONTROL Y PREVENICION EN SALUD MENTAL	3.000599	5005198 TANIAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	5005198 TANIAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	Persona Tratada			
0131 CONTROL Y PREVENICION EN SALUD MENTAL		5005199 TANIAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	5005199 TANIAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	Persona Tratada			
EEN# 4 (Un 4 y 4.2)	CEB01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD	AB 01.08 PREVENICION, DETECCION, ATENCION Y VIGILANCIA INTEGRAL DE RIESGOS Y DAÑOS RELACIONADOS AL TRABAJO QUE AFECTAN LA SALUD DE LAS PERSONAS	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO	5001160 - DESARROLLO DE ACCIONES PREVENTIVAS	5.001160 SALUD OCUPACIONAL	ACCION
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO		DESARROLLO DE ACCIONES PREVENTIVAS	ACCION





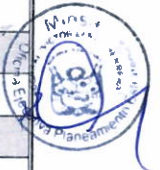
CEI02 GARANTIZAR EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD CENTRALES EN LA PERSONA FAMILIA Y CUIDADOS CON ENFASIS EN LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA PRE	APLICACION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD REPRESENTADAS POR REDES FUENTE A NIVEL NACIONAL	9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.99999 SIN PRODUCTO	900953 - MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ACCION
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.99999 SIN PRODUCTO	900953 - MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ACCION
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.99999 SIN PRODUCTO	900955 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS	Servicio
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.99999 SIN PRODUCTO	900955 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS	Servicio
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.99999 SIN PRODUCTO	900195 - SERVICIOS BASICOS COMPLEMENTARIOS	SERVICIOS GENERALES	ACCION
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.99999 SIN PRODUCTO	900195 - SERVICIOS BASICOS COMPLEMENTARIOS	ACCIONES DE SERVICIOS GENERALES	ACCION
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.99999 SIN PRODUCTO	900125 - VIGILANCIA Y CONTROL DE EPIDEMIAS	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	ACCION
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.99999 SIN PRODUCTO	900125 - VIGILANCIA Y CONTROL DE EPIDEMIAS	VIGILANCIA Y CONTROL DE EPIDEMIAS	ACCION
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.99999 SIN PRODUCTO	900185 - BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN MAGNES	900185 - BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN MAGNES	Examen
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.99999 SIN PRODUCTO	900185 - BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN MAGNES	SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO POR MAGNES	Examen
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.99999 SIN PRODUCTO	PROCEDIMIENTOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE PSICOLOGIA	PROCEDIMIENTOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE PSICOLOGIA	Examen
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.99999 SIN PRODUCTO	EVALUACIONES PSICOLOGICAS	EVALUACIONES PSICOLOGICAS	Examen
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.99999 SIN PRODUCTO	PROCEDIMIENTOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE TRABAJO SOCIAL	PROCEDIMIENTOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE TRABAJO SOCIAL	Examen
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.99999 SIN PRODUCTO	EVALUACION SOCIAL	EVALUACION SOCIAL	Examen
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.99999 SIN PRODUCTO	900125 - BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO	900125 - BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO	Examen
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.99999 SIN PRODUCTO	900125 - BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO	Examen
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.99999 SIN PRODUCTO	900185 - BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACUTICOS	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	Receta
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.99999 SIN PRODUCTO	900185 - BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACUTICOS	ATENCION DE RECETAS E INSUMOS	Receta
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.99999 SIN PRODUCTO	900045 - ASESORIA Y LA PROVISION DE ALIMENTACION ADECUADA PARA NIÑEROS	APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	RACION
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.99999 SIN PRODUCTO	900045 - ASESORIA Y LA PROVISION DE ALIMENTACION ADECUADA PARA NIÑEROS	PROVISION DE ALIMENTACION ADECUADA PARA FAMILIAS	RACION
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.99999 SIN PRODUCTO	900452 - APOYO AL CIUDADANO FAMILIA Y DISCAPACITADO	ACCIONES DE APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	ACCION
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.99999 SIN PRODUCTO	900452 - APOYO AL CIUDADANO FAMILIA Y DISCAPACITADO	ACCIONES DE APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	ACCION
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.99999 SIN PRODUCTO	900046 - BRINDAR ASISTENCIA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	APOYO A LA REHABILITACION FISICA	ACCION
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.99999 SIN PRODUCTO	900046 - BRINDAR ASISTENCIA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	BRINDAR ASISTENCIA FISICA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	ACCION
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.99999 SIN PRODUCTO	900152 - ATENCION EN HOSPITALIZACION	ATENCION EN HOSPITALIZACION	Diagnóstico
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.99999 SIN PRODUCTO	900152 - ATENCION EN HOSPITALIZACION	ATENCION EN HOSPITALIZACION	Diagnóstico
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.99999 SIN PRODUCTO	900155 - ATENCION EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	900155 ACCION NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	Atencion
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.99999 SIN PRODUCTO	900155 - ATENCION EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	ACCION NACIONAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	Atencion
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.99999 SIN PRODUCTO	900182 - ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	Personas Trabajos
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.99999 SIN PRODUCTO	900182 - ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	ATENCION DE CONSULTA EXTERNA DE ADULTOS	Personas Trabajos
9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.99999 SIN PRODUCTO	900182 - ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	ATENCION EN CONSULTA EXTERNA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES	Personas Trabajos		
9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.99999 SIN PRODUCTO	900181 - ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	900181 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	ACCION		
9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.99999 SIN PRODUCTO	900181 - ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	900181 - ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	ACCION		





EMEN 4 LP 42	OBJETIVO GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD OPERADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD CON ENFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN	ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS E INCIDENTES Y OFERTAS	104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000598 ATENCION DE LA EMERGENCIAS Y URGENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS DE LA	5005901 - ATENCION DE TRAUMAS	5.005901 ATENCION EN TRAUMAS	Intervencion
			104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000598 ATENCION DE LA EMERGENCIAS Y URGENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS DE LA		5.005901 ATENCION EN TRAUMAS	Atencion
			104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000598 ATENCION DE LA EMERGENCIAS Y URGENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS DE LA	5005903 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	5.005903 ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	Atencion
			104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000598 ATENCION DE LA EMERGENCIAS Y URGENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS DE LA		5.005903 ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	Atencion
			104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000881 TRANSPORTE ASISTIDO DE EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	5005899 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA	5.005899 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE EMERGENCIA	Atencion
			104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000881 TRANSPORTE ASISTIDO DE EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL		5.005899 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE EMERGENCIA	Atencion

EMEN 4 LP 42	OBJETIVO FORTALECER LA RECTORA Y AL GOBIERNO SOBRE EL SISTEMA DE SALUD Y LA GESTION INSTITUCIONAL PARA EL DISEÑO EFICIENTE DEL SERVICIO EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA	ASISTENCIA GESTION ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACION CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS	9001 ACCIONES CENTRALES	3.99999 SIN PRODUCTO	500003- ACCIONES ADMINISTRATIVAS	GESTION INSTITUCIONAL	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.99999 SIN PRODUCTO		ACCIONES DE GESTION INSTITUCIONAL	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.99999 SIN PRODUCTO		SEGUIMIENTO DE COMITES	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.99999 SIN PRODUCTO		ACCIONES DE COORDINACION CON LOS ORGANOS DE LA RUSA	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.99999 SIN PRODUCTO		GESTION DE LA INFORMACION ARCHIVO	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.99999 SIN PRODUCTO		ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE CONTROL Y SUPERVISION DE LA OFICINA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.99999 SIN PRODUCTO		GESTION DE SEGUROS	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.99999 SIN PRODUCTO		MONITOREO SUPERVISION Y EVALUACION DE LAS PRESTACIONES Y REFERENCIAS	SEGUI
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.99999 SIN PRODUCTO		ACCIONES DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.99999 SIN PRODUCTO		GESTION DE RIESGO Y LAS BUENAS PRACTICAS EN SEGURIDAD DEL PACIENTE	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.99999 SIN PRODUCTO		GESTION DE LA INFORMACION SANITARIA E INSTRUCCION PARA LA SALUD	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.99999 SIN PRODUCTO		ORGANIZACION PARA LA CALIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.99999 SIN PRODUCTO		GESTION DE LA RELACION CON EL USUARIO EXTERNO	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.99999 SIN PRODUCTO		GESTION DE PLATAFORMA DE ATENCION AL USUARIO	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.99999 SIN PRODUCTO		IMPLEMENTACION DE LA CULTURA DE LA CALIDAD Y MEJORA CONTINUA	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.99999 SIN PRODUCTO		GESTION DE PROCESOS PARA LA CERTIFICACION Y/O Acreditacion DE LAS PRRS	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.99999 SIN PRODUCTO		GESTION ADMINISTRATIVA	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.99999 SIN PRODUCTO		MONITOREO Y SUPERVISION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.99999 SIN PRODUCTO		DEFUSION Y COMERCIALIZACION	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.99999 SIN PRODUCTO		GESTION DE LA COMUNICACION INSTITUCIONAL	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.99999 SIN PRODUCTO		GESTION FINANCIERA	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.99999 SIN PRODUCTO		ACCIONES DE GESTION FINANCIERA	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.99999 SIN PRODUCTO		GESTION LOGISTICA	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.99999 SIN PRODUCTO		ACCIONES DE GESTION LOGISTICA	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.99999 SIN PRODUCTO		ASESORAMIENTO TECNICO JURIDICO	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.99999 SIN PRODUCTO		ASESORAMIENTO JURIDICO	ACCION
9001 ACCIONES CENTRALES	3.99999 SIN PRODUCTO	GESTION DE LA INFORMACION ARCHIVO Y CALL CENTER	ACCION				
9001 ACCIONES CENTRALES	3.99999 SIN PRODUCTO	MONITOREO PROCESAMIENTO Y EVALUACION DE LA INFORMACION ESTADISTICA	ACCION				
9001 ACCIONES CENTRALES	3.99999 SIN PRODUCTO	GESTION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS	ACCION				
9001 ACCIONES CENTRALES	3.99999 SIN PRODUCTO	MONITOREO DESARROLLO Y EVALUACION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS	ACCION				





E.E.174 (Ln 42)	OB 04 FORTALECER LA RECTORIA Y AL GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD Y LA GESTION INSTITUCIONAL PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ETICO E INTEGRO EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA	AB 04 02 GESTION ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACION CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS	9001 ACCIONES CENTRALES	3 999999 SIN PRODUCTO	5000991 - PAGO DE PENSIONES	5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	Persona
			9001 ACCIONES CENTRALES	3 999999 SIN PRODUCTO		ELABORACION DE PLANES LAS DE PAGO	Persona
E.E.174 (Ln 42)	OB 04 FORTALECER LA RECTORIA Y AL GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD Y LA GESTION INSTITUCIONAL PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ETICO E INTEGRO EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA	AB 04 03 ASIGNACION Y GESTION DEL PRESUPUESTO PUBLICO EFICIENTE Y ORIENTADO A RESULTADOS EN EL SISTEMA DE SALUD	9001 ACCIONES CENTRALES	3 999999 SIN PRODUCTO	5000001 - ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5 000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3 999999 SIN PRODUCTO	PLANEAMIENTO Y GESTION INSTITUCIONAL	PLANEAMIENTO Y GESTION INSTITUCIONAL	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3 999999 SIN PRODUCTO	PLANEAMIENTO COSTOS Y ORGANIZACION	PLANEAMIENTO COSTOS Y ORGANIZACION	ACCION
E.E.174 (Ln 42)	OB 04 FORTALECER LA RECTORIA Y AL GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD Y LA GESTION INSTITUCIONAL PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ETICO E INTEGRO EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA	AB 04 05 SISTEMA DE CONTROL INTERNO PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION FORTALECIDO	9001 ACCIONES CENTRALES	3 999999 SIN PRODUCTO	5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3 999999 SIN PRODUCTO		SERVICIOS RELACIONADOS AL CONTROL Y AUDITORIA	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3 999999 SIN PRODUCTO		SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR Y MUESTRAS	ACCION
E.E.174 (Ln 42)	OB 05 MEJORAR LA GESTION Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ENFASIS EN COMPETENCIAS Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAIS	AB 05 01 PLAN DE EDUCACION DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD ACORDADOS CON GOBIERNOS REGIONALES IMPLEMENTADOS	9001 ACCIONES CENTRALES	3 999999 SIN PRODUCTO	5 0000000 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	50000000 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3 999999 SIN PRODUCTO	ACCIONES DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	ACCIONES DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	ACCION
		AB 05 02 ACUERDOS ENTRE INSTITUCIONES FORMADORAS E INSTITUCIONES PRESTADORAS IMPLEMENTADOS	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO	5000536 CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	5000536 CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	Persona Capacitada
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO	FORMACION DE RESIDENTES EN MEDICINA Y DE ENFERMERIA	FORMACION DE RESIDENTES EN MEDICINA Y DE ENFERMERIA	Persona Capacitada
E.E.174 (Ln 42)	OB 06 MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EL EMPODERAMIENTO Y LA SATISFACCION DE LA POBLACION ATRAVES DEL GOBIERNO DIGITAL EN	AB 06 01 MECANISMO DE GENERACION DE EVIDENCIAS PARA LA TOMA DE DECISION PARA PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES IMPLEMENTADOS	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO	5000913 DESARROLLO DE INVESTIGACIONES Y DOCENCIA	5000913 DESARROLLO DE INVESTIGACIONES Y DOCENCIA	ACCION
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO	ESTUDIOS DE INVESTIGACION	ESTUDIOS DE INVESTIGACION	ACCION





E.E.N° 4 Ln 42	OB 06 FORTALECER LA GESTION DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	AB 06 04 IMPLEMENTAR HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES FORTALECIDO	068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000001 ACCIONES COMUNES	5.004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DE RIESGOS DE	5.004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	Informe Técnico
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000001 ACCIONES COMUNES	5.004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DE RIESGOS DE	5.004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	Informe Técnico
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A	5.005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	5.005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	Reporte
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A	5.005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	5.005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	Reporte
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A	5.005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y	5.005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	Engada
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A	5.005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y	5.005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	Engada
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A	5.005610 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA AL ASISTENCIA	5.005610 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA AL ASISTENCIA	Infraestructura Mvil
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A	5.005610 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA AL ASISTENCIA	5.005610 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA AL ASISTENCIA FRENTE A	Infraestructura Mvil
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000737 ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	5.005670 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS	5.005670 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	Documento Técnico
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000737 ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	5.005670 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS	5.005670 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	Documento Técnico
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000738 PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE	5.005680 FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y	5.005680 FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIONAL CAMBIO	Persona
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000738 PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE	5.005680 FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y	5.005680 FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIONAL CAMBIO	Persona
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000740 SERVICIOS PUEBLOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5.005586 SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUEBLOS	5.005586 SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUEBLOS	Intervencion
068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000740 SERVICIOS PUEBLOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5.005586 SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUEBLOS	5.005586 SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUEBLOS	Intervencion			
E.E.N° 4 Ln 42	OB 06 FORTALECER LA GESTION DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	AE 06 05 GESTION Y COMUNICACION EFICIENTE Y OPTIMA AL CCE SALUD DE LA INFORMACION DE LOS CASOS DE EMERGENCIAS MASIVAS Y	068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A	5.005612 DESARROLLO DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5.005612 DESARROLLO DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	Reporte
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A	5.005612 DESARROLLO DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5.005612 DESARROLLO DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	Reporte



2.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

2.3. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera

ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI).

Objetivos y Acciones Estratégicas articuladas mediante los siguientes cuadros:

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATEGICA		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLES
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI 01	Prevenir, vigilar, controlar reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.	EJE 4 LIN 4.1 LIN 4.2	2	AEI 01 01	Vacunaciones completas en niñas y niños menores de 15 meses de edad, y en niñas entre 9 y 13 años, con cobertura óptimas	EJE 4 LIN 4 1 LIN 4 2	DGIESP
				3	AEI 01 02	Prevención y control de enfermedades transmisibles, fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias		CDC
				8	AEI 01 03	Vigilancia y control de las Infecciones Asociadas a la Atención Sanitaria		DIGEMID
				10	AEI 01 04	Promoción del uso racional de antimicrobianos y psicofármacos, fortalecida		DGIESP
				1	AEI 01 05	Prevención detección precoz y atención integral oportuna de la anemia en niñas y niños menores de 3 años, mujeres adolescentes y gestantes, y de la desnutrición crónica infantil.		DGIESP
				4	AEI 01 06	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales		DGIESP
				5	AEI 01 07	Prevención, detección precoz y atención integral por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario, en la violencia y adicciones		DIGESA
				6	AEI 01 08	Prevención, detección y vigilancia integral de riesgos y daños relacionados al trabajo que afectan la salud de las personas, implementados con eficiencia.		DIGESA
				7	AEI 01 09	Prevención, detección, atención y vigilancia integral de los factores de riesgo relacionados al medio ambiente que afectan la salud de la población, implementados con eficiencia		DIGESA
				9	AEI 01 10	Identificación, notificación y control de brotes, epidemias y otros eventos de importancia de salud pública, oportunos		CDC





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATEGICA		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLES
	Código	Descripción			Código	Descripción		
2	OEI 02	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad	EJE 4 LIN 4 2	8	AEI 02 01	Portabilidad del derecho al acceso a los servicios de salud, efectiva.	EJE 4 LIN 4 2	DGAIN
				9	AEI 02 02	Mecanismos de pago de prestaciones a los asegurados, eficientes, oportunos y transparentes		
				1	AEI 02 03	Redes integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional		
				2	AEI 02 04	Atención de Urgencias y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna.		
				3	AEI 02 05	Referencia y Contrareferencia eficiente y oportuna, organizada en un sistema nacional		
				5	AEI 02 06	Sistema de suministro público de recursos de salud, eficiente, oportuno y transparente		
				6	AEI 02 07	Atención de la salud a comunidades indígenas y nativas, con pertinencia cultural implementada gradualmente		
				7	AEI 02 08	Provisión segura, oportuna y de calidad de sangre, hemocomponentes y hemoderivados así como de órganos, tejidos y células para trasplantes, mediante sistemas eficientes		
				4	AEI 02 09	Acciones preventivas y promocionales incorporadas en la atención de salud de todos los niveles		





PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATEGICA		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLES
	Código	Descripción			Código	Descripción		
3	OEI 03	Velar por la eficacia, seguridad y calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, y la inocuidad de los alimentos y calidad del agua para consumo humano	EJE 4 LIN 4.2	1 2	AEI 03 01 AEI 03 02	Sistema de vigilancia integral para la prevención de daños a la salud de las personas y al medio ambiente por el uso de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, implementando. Sistema de vigilancia integral de la inocuidad de alimentos y la calidad del agua, implementado	EJE 4 LIN 4 2	DIGEMID DIGESA
4	OEI 04	Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud y la gestión institucional, para el desempeño eficiente e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública	EJE 4 LIN 4 2	1 5 2 6 3 4	AEI 04 01 AEI 04 02 AEI 04 03 AEI 04 04 AEI 04 05 AEI 04 06	Articulación intergubernamental, intersectorial y con la sociedad civil, fortalecida para la implementación de las políticas nacionales, planes y normas técnicas de salud y para la gestión de contingencias y conflictos. Gestión orientada a resultados al servicio de la población, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud. Participación activa del Ministerio de Salud en los organismos y espacio internacionales. Sistema de Control Interno MINSa fortalecido y Plan de Integridad y lucha contra la corrupción del MINSa, sus órganos descentrados y organismos públicos adscritos, implementados. Planificación y gestión sectorial de inversiones y mantenimiento en salud eficiente, que reduce las brechas de disponibilidad de recursos, en coordinación con el nivel regional y local	EJE 4 LIN 4 2	OGPPM DGAIN OGCTI SG OGPPM





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATEGICA		UO RESPONSABLES
	Código	Descripción			Código	Descripción	
5	OEI 05	Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país	EJE 4 LIN 4.2	1	AEI 05 01	Plan de Dotación de Recursos Humanos en Salud acordado con Gobiernos Regionales, implementando	DIGEP
				3	AEI 05 02	Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras, en las regiones, implementadas, en el marco de la normativa	
				2	AEI 05 03	Formación profesional y desarrollo de capacidades para la atención y gestión en salud con énfasis en uso de TIC y entrenamiento especializado en epidemiología (PREEC9), implementado.	
6	OEI 05	Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud.	EJE 4 LIN 4.2	4	AEI 05 01	Mecanismo de generación de evidencias para la toma de decisiones, implementados	CDC
				1	AEI 05 02	Información de la Historia Clínica de usuarios en el sistema de salud, disponible.	
				3	AEI 06 03	Sistema de Información e Infraestructura tecnológica del Sector Salud, fortalecidos	OGTI
				2	AEI 06 04	Prestación y gestión de servicios de salud con el uso de tele-medicina, tele-gestión y tele-educación, implementados en la Redes Integradas de Salud.	
				5	AEI 06 05	Gobierno Abierto, implementado que facilita información al público y la rendición de cuentas	
7	OEI 07	Fortalecer las capacidades y la gestión de la generación, el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud.	EJE 4 LIN 4.2	1	AEI 07 01	Sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas e intervenciones en el sector de salud, implementado	OGPPM
				2	AEI 07 02	Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS), fortalecido	





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera

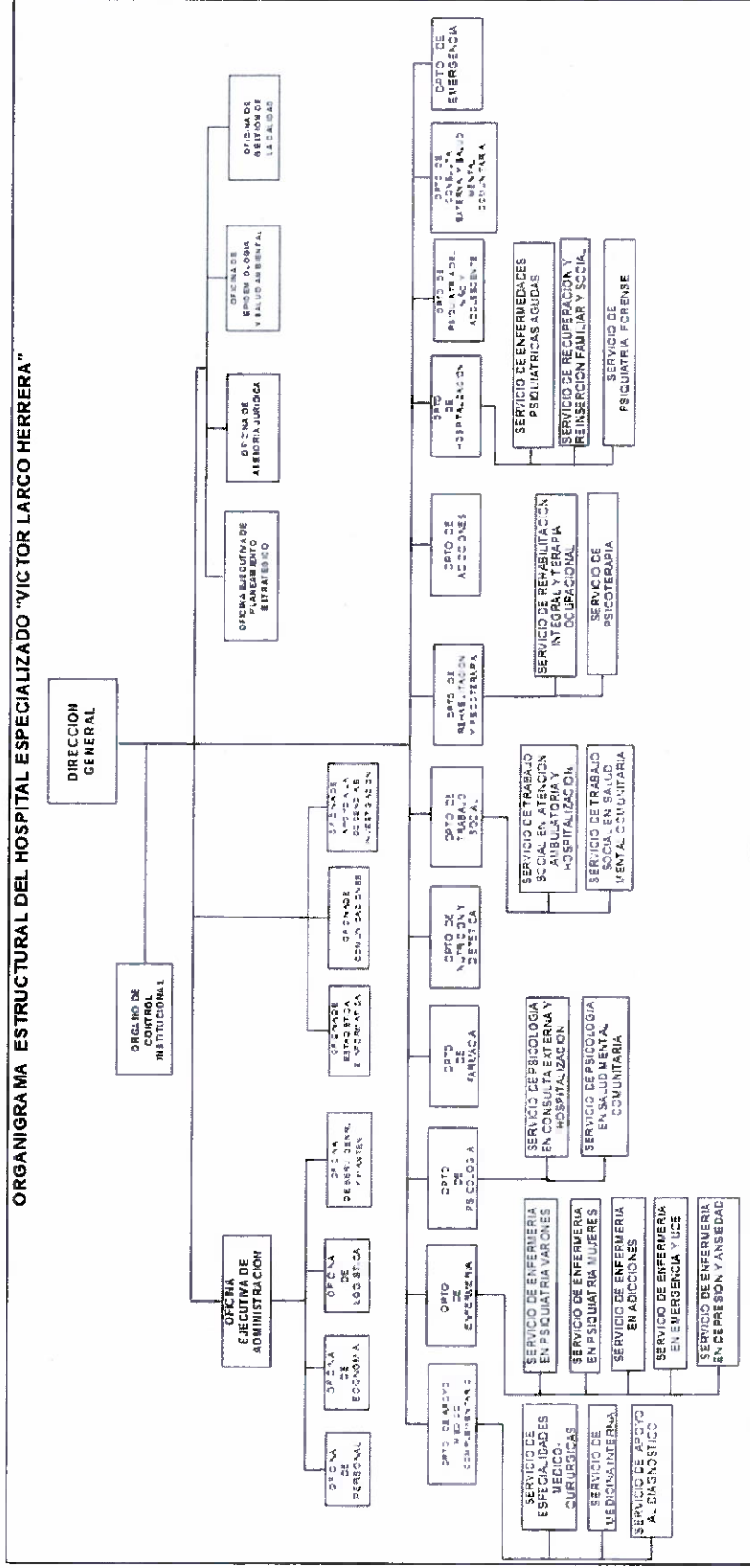
PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATEGICA		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLES
	Código	Descripción			Código	Descripción		
8	OEI 08	Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.	EJE 4 LIN 4 2	1	AEI 08 01	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, implementado	EJE 4 LIN 4 2	DIGERD
				4	AEI 08 02	Capacitación en todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres, basada en enfoque territorial y de priorización, desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud		
				2	AEI 08 03	Sistema Nacional de vigilancia epidemiológica y monitoreo de emergencias sanitarias y desastres conducido eficientemente con reporte a COE salud		
				3	AEI 08 04	Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia, de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres, fortalecido.		
				5	AEI 08 05	Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud, de la información de casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida.		
								CDC-DIGERD





3. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

3.1. ORGANIGRAMA





3.2. Funciones Generales

El Hospital, según el Reglamento de Organización y Funciones vigente, para el cumplimiento de su misión y lograr sus objetivos funcionales cuenta con la Estructura Orgánica siguiente:

ORGANO DE DIRECCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL: La Dirección General del Hospital se constituye en el más alto nivel jerárquico de la Institución, está a cargo de un Director General, y tiene asignado los siguientes objetivos funcionales.

- a) Establecer la Visión, Misión y Objetivos Estratégicos institucionales en concordancia con los sectoriales y lograr el compromiso del personal para alcanzarlos.
- b) Evaluar el logro de los Objetivos, Metas y Estrategias de corto plazo y su eficacia para lograr los objetivos de mediano y largo plazo.
- c) Lograr la mejora continua de los procesos organizacionales enfocados en los objetivos de los usuarios y conducir las actividades de implementación y/o mejoramiento continuo.
- d) Gestionar la obtención de cooperación técnica y financiera nacional e internacional y el apoyo a los planes del Hospital, en el marco de las normas vigentes.
- e) Gestionar los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos para el logro de los Objetivos Institucionales y el funcionamiento del Hospital.
- f) Establecer comunicación y coordinación con las entidades públicas y privadas para el logro de las actividades programadas.
- g) Dirigir la implementación del sistema de referencia y Contrareferencia en el Hospital, según las normas pertinentes.
- h) Asegurar la implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de la Calidad eficaz y eficiente.
- i) Proponer las políticas, normas y proyectos de investigación, apoyo a la docencia y atención especializada al Ministerio de Salud.
- j) Establecer convenios, contratos y acuerdos con instituciones públicas y privadas, para el logro de los Objetivos y Metas.
- k) Lograr oportunidad y seguridad en el flujo y registro de la documentación oficial y dar cumplimiento a las normas pertinentes.
- l) Lograr la seguridad, custodia y organización del archivo de la documentación oficial y acervo documentario y cumplir las normas pertinentes.
- m) Establecer el control interno previo, simultáneo y posterior en el Hospital y aplicar las medidas correctivas necesarias.
- n) Los demás Objetivos Funcionales y responsabilidades que le asigne la autoridad nacional y/o la autoridad regional de salud.

Atribuciones y Responsabilidades del Director General.

El Director General es el funcionario del más alto nivel jerárquico del Hospital y tiene a su cargo las siguientes atribuciones y responsabilidades específicas:





- a) Dirigir y representar legalmente al Hospital.
- b) Organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos.
- c) Expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia.
- d) Aprobar el Plan Estratégico, Plan Operativo, Presupuesto, Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones y documentos de gestión que correspondan, según las normas vigentes.
- e) Ejerciendo su liderazgo, infundir la mística y valores necesarios en el personal, como parte del desarrollo y consolidación de la cultura organizacional del Hospital.
- f) Suscribir convenios, contratos y acuerdos que coadyuven al logro de los Objetivos del Hospital, según las facultades expresamente otorgadas por la autoridad de salud y en el marco de las normas vigentes.
- g) Asignar a las unidades orgánicas del hospital otras funciones y responsabilidades en el marco de las normas vigentes, además de las señaladas en el presente Reglamento.

Atribuciones y Responsabilidades Del Sub. Director General.

El Sub. Director General reemplaza al Director General del Hospital en caso de impedimento o ausencia de éste con las mismas atribuciones y responsabilidades, y tiene asignados los Objetivos Funcionales que expresamente le delegue el Director General del Hospital, en su condición de máxima autoridad del mismo.

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL: Es la unidad orgánica encargada de lograr la ejecución del control gubernamental en el ámbito del Hospital Especializado, mantiene dependencia técnica y funcional de la Contraloría General de la República y depende administrativamente de la Dirección del Hospital; tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales específicos:

- a) Ejercer el control interno posterior a los actos y operaciones del Hospital, sobre la base de los lineamientos del Plan Anual de Control.
- b) Efectuar auditorías a los estados financieros y presupuestarios del Hospital, así como a la gestión del mismo, de conformidad con las pautas que señale la Contraloría General.
- c) Ejecutar las acciones y actividades de control a los actos y operaciones del Hospital, que disponga la Contraloría General, así como las que sean requeridas por el titular del Hospital.
- d) Efectuar control preventivo sin carácter vinculante, al órgano de más alto nivel del Hospital con el propósito de optimizar la supervisión y mejora de los procesos, prácticas e instrumentos de control interno.
- e) Actuar de oficio, cuando en los actos y operaciones del Hospital, se adviertan indicios razonables de ilegalidad, de omisión o de incumplimiento, informando al titular del Hospital para que adopte las medidas correctivas pertinentes.
- f) Remitir los informes resultantes de sus acciones de control a la Contraloría General, así como al titular del Hospital y del sector cuando corresponda, conforme a las disposiciones sobre la materia.
- g) Recibir y atender las denuncias que formulen los funcionarios, servidores públicos y ciudadanos sobre actos y operaciones del Hospital, otorgándole el trámite que corresponda a su mérito y documentación sustentadora respectiva.
- h) Formular, ejecutar y evaluar el Plan Anual de Control, aprobado por la Contraloría General, de acuerdo a los lineamientos y disposiciones vigentes.



- i) Efectuar el seguimiento de las medidas correctivas que adopte el Hospital, como resultado de las acciones y actividades de control, comprobando su materialización efectiva, conforme a los términos y plazos respectivos. Dicha función comprende efectuar el seguimiento de los procesos judiciales y administrativos derivados de las acciones de control.
- j) Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y la normativa interna aplicables al Hospital, de las unidades orgánicas y personal de éste.
- k) Formular y proponer el presupuesto anual del órgano de Control Institucional para el proceso de aprobación por el Hospital.
- l) Apoyar a las Comisiones que designe la Contraloría General de la República para la ejecución de las acciones de control en el ámbito del Hospital; por disposición de la Contraloría General podrán colaborar en otras acciones de control externo por razones operativas o de especialidad.
- m) Cumplir diligentemente con los encargos, citaciones y requerimientos que le formule la Contraloría General y el órgano de control sectorial de acuerdo al artículo 29° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional.
- n) Otras funciones u objetivos funcionales que establezca la Contraloría y adicionalmente las atribuciones que le confiere el artículo 15° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

ORGANOS DE ASESORAMIENTO

OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Es la unidad orgánica encargada del planeamiento estratégico y operativo, proceso presupuestario, costos, diseño organizacional y sistema de inversión pública; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Lograr el diagnóstico situacional e identificar los objetivos metas y estrategias de largo, mediano y corto plazo y proponer el plan estratégico y operativo.
- b) Evaluar la efectividad de las estrategias y el logro de los objetivos y metas de corto, mediano y largo plazo.
- c) Desarrollar los procesos de costeo e identificar los requisitos de los servicios institucionales para su aprobación por el Ministerio de Salud.
- d) Lograr el diagnóstico y análisis organizacional para formular y mantener actualizados los documentos de gestión en cumplimiento a las normas vigentes.
- e) Lograr la implantación de los modelos de organización que se establezcan en el Sector y asistir técnicamente a los órganos del Hospital para su mejoramiento continuo.
- f) Lograr el establecimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Hospital para la organización del trabajo y los recursos.
- g) Gestionar el financiamiento presupuestario para el logro de los objetivos y metas programadas y conducir el proceso presupuestario en el Hospital.
- h) Identificar oportunidades de inversión y priorizar necesidades para proponer el desarrollo e implementación de los proyectos, en el marco del Programa Anual y las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- i) Formular los estudios de pre inversión e incorporarlos al Presupuesto y al Programa Anual de Inversiones en concordancia con los Lineamientos de Política del sector.





- j) Cumplir y hacer cumplir la normatividad de los sistemas y procesos sectoriales de planeamiento, inversión en salud, organización, financiamiento y presupuesto, para el logro de sus objetivos funcionales, en el ámbito de los roles y competencias asignadas al Hospital.

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

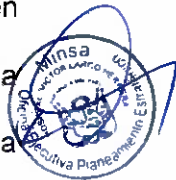
La Oficina de Asesoría Jurídica es la unidad orgánica encargada del asesoramiento jurídico y legal; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Emitir informes y/u opinión legal sobre los aspectos que le sean solicitados.
- b) Coordinar con la Procuraduría Pública del Ministerio de Salud respecto de las acciones judiciales relacionadas con el Hospital.
- c) Asesorar en la formulación de proyectos de convenios o contratos, en los que intervenga el Hospital.
- d) Sistematizar y difundir las normas legales del Sector en coordinación con las instancias sectoriales pertinentes.

OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL.

Es la unidad orgánica encargada de la asistencia técnica y de ejecutar acciones relacionadas a la vigilancia en salud pública, análisis de la situación de salud hospitalaria, salud ambiental e investigación epidemiológica, depende de la Dirección General; tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales específicos:

- a) Detectar, investigar e informar oportunamente los casos de enfermedades sujetas a notificación obligatoria.
- b) Detectar, investigar informar y controlar la ocurrencia de brotes epidémicos en el nivel hospitalario.
- c) Elaborar y difundir, a los diferentes niveles, el perfil epidemiológico de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- d) Proponer, ejecutar y evaluar la vigilancia epidemiológica para daños que ocurren en el nivel intra hospitalario así como recomendar las estrategias de intervención.
- e) Elaborar el análisis de la situación de salud hospitalaria para el planeamiento y la toma de decisiones.
- f) Generar información analítica de salud, de acuerdo a las necesidades de la autoridad nacional y/o regional de salud.
- g) Implementar y ejecutar el monitoreo de indicadores de salud trazadores de la gestión hospitalaria.
- h) Difundir, a través de la sala de situación de salud y medios autorizados, en forma oportuna, la información generada en el análisis de la situación de salud hospitalaria y de los eventos de importancia para la gestión hospitalaria.
- i) Vigilar el cumplimiento de las normas de bioseguridad en el manejo de los pacientes, en la limpieza, desinfección y esterilización de los ambientes, el manejo de la ropa y de los residuos sólidos hospitalarios, así como del uso de materiales potencialmente tóxicos.





- j) Establecer y adecuar las normas de bioseguridad existentes en relación a los riesgos ambientales químicos, físicos, biológicos, ergonómicos, y de seguridad física, en los diferentes ambientes hospitalarios, para disminuir o evitar su probable impacto en la salud de los pacientes y/o usuarios, familiares de los pacientes, trabajadores y comunidad en general.
- k) Establecer y adecuar las normas de seguridad en relación a los riesgos ambientales psicológicos y sociales
- l) Vigilar el cumplimiento de las buenas prácticas de higiene en la manipulación de alimentos por las unidades orgánicas de nutrición y dietética y en el expendio de alimentos que se produzca en el Hospital.
- m) Proponer y aplicar protocolos de la evaluación higiénica sanitaria de los diferentes ambientes hospitalarios para recomendar mejoras en los mismos.
- n) Identificar grupos de riesgo en función de niveles de exposición de acuerdo al perfil Ocupacional.
- o) Determinar el perfil epidemiológico de las enfermedades más frecuentes del personal y proponer medidas de intervención.
- p) Diseñar e implementar programas de prevención y control de accidentes laborales y enfermedades profesionales que tengan impacto en la salud de los trabajadores.
- q) Promover, diseñar, ejecutar y difundir investigaciones epidemiológicas que permitan la generación de evidencias científicas para la prevención y control de daños.
- r) Asesorar en el desarrollo de investigaciones epidemiológicas que ocurren en el ámbito hospitalario.

OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD.

La Oficina de Gestión de Calidad es la unidad orgánica encargada de implementar el sistema de Gestión de la Calidad en el Hospital para promover la mejora continua de la atención asistencial y administrativa al usuario, con la participación activa del personal; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Generales:

- a) Proponer la inclusión de actividades de calidad en los planes institucionales.
- b) Incorporar el enfoque de calidad en los planes estratégicos y operativos institucionales, así como en la capacitación y gestión de los recursos humanos en salud.
- c) Implementar las estrategias, metodologías e instrumentos de la calidad y mejora Continua en los servicios.
- d) Efectuar el monitoreo y evaluación de los indicadores de control de la calidad En los diferentes servicios de la entidad e informar a la Dirección de Salud según corresponda.
- e) Asesorar en el desarrollo de la autoevaluación, el proceso de acreditación y auditoría clínica.
- f) Asesorar en la formulación de normas guías de atención y procedimientos de atención al paciente.
- g) Apoyar la capacitación y sensibilizar al personal en los conceptos y herramientas de la calidad.
- h) Promover la ejecución de estudios de investigación en calidad de servicios de salud.
- i) Desarrollar mecanismos de difusión de los resultados de la evaluación de la calidad y de la captación de la información del usuario.





ORGANOS DE APOYO

OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN.

Es la unidad orgánica encargada de lograr que el Hospital cuente con los recursos humanos, materiales y económicos necesarios, así como de mantenimiento y servicios generales, para el cumplimiento de sus Objetivos Estratégicos y Funcionales asignados; depende de la Dirección General y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales específicos:

- a) Proponer las políticas, normas y programación de la gestión y asignación de recursos humanos, materiales y financieros en el marco de la normatividad de los sistemas administrativos de presupuesto, abastecimiento, contabilidad y tesorería, así como en los procesos organizacionales de planeamiento, financiamiento y logística correspondientes.
- b) Administrar y lograr el desarrollo del personal en el marco de la normatividad vigente.
- c) Establecer y ejecutar las actividades de soporte logístico, asepsia, seguridad, mantenimiento y servicios generales.
- d) Administrar, registrar y controlar los recursos económicos y financieros y la ejecución presupuestal, para la toma de decisiones en la asignación de recursos, según los planes y programas respectivos, orientándolos hacia el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos estratégicos y funcionales.
- e) Implementar y mantener el sistema de información del proceso administrativo integrado, en coordinación con la Oficina de Estadística e Informática del Hospital y la Oficina General de Estadística e Informática del Ministerio de Salud, según la normatividad vigente.
- f) Desarrollar las actividades de abastecimiento, contabilidad, tesorería y ejecución presupuestal, en el marco de las normas de los sistemas administrativos correspondientes.
- g) Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia, y Objetivos Funcionales el control interno previo, simultáneo y posterior.

OFICINA DE PERSONAL.

Es el órgano encargado de lograr los recursos humanos necesarios y adecuados para el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos y funcionales asignados al Hospital; depende de la Oficina Ejecutiva de Administración y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Lograr la aplicación de las políticas y normas de carácter interno y específico de administración y desarrollo de personal.
- b) Gestionar, programar y registrar el pago de las remuneraciones, pensiones, beneficios y bonificaciones.
- c) Proponer la actualización e innovación de las normas de administración y desarrollo de personal.
- d) Proponer al órgano de Dirección General los desplazamientos del personal entre unidades orgánicas y/o puestos de trabajo, en el marco de la normatividad vigente.
- e) Implementar oportunamente el Cuadro para Asignación de Personal del Hospital para dotarlo de los recursos humanos necesarios.





- f) Formular el Presupuesto Analítico de Personal.
- g) Identificar y satisfacer las necesidades de recursos humanos, que deben asignarse a los cargos o puestos de trabajo, establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal, para desarrollar los procesos y sistemas organizacionales del Hospital.
- h) Establecer y ejecutar el planeamiento, programación, reclutamiento, selección, contratación, registro, asignación e inducción del personal, para cubrir los puestos de trabajo o cargos con financiamiento presupuestal.
- i) Programar y ejecutar el control, desarrollo y capacitación del personal, para que desempeñen las capacidades y habilidades requeridas para el logro de los Objetivos Funcionales asignados.
- j) Sistematizar y mantener actualizado el registro de información de los recursos humanos del Hospital para la toma de decisiones y la planificación del desarrollo de los recursos humanos.
- k) Desarrollar la cultura organizacional y asistir técnicamente a la Dirección General para lograr el compromiso del personal con la Visión y Misión institucional.
- l) Mantener un clima laboral adecuado para el cumplimiento de los fines del Hospital.
- m) Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia y Objetivos Funcionales el control interno previo, simultáneo y posterior.

OFICINA DE ECONOMIA

Es la unidad orgánica encargada de lograr que se cuente con los recursos económicos y financieros necesarios y en la oportunidad requerida, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y funcionales del Hospital; depende de la Oficina Ejecutiva de Administración y tiene asignados los siguientes objetivos funcionales:

- a) Programar, consolidar y obtener los recursos financieros de acuerdo a las asignaciones presupuestales aprobadas.
- b) Controlar la ejecución del presupuesto asignado en función de las prioridades establecidas.
- c) Establecer un adecuado y oportuno registro de las operaciones mediante un Sistema de control interno contable.
- d) Sistematizar la información contable, financiera y presupuestal para la obtención de indicadores de gestión que permitan la oportuna toma de decisiones, reportándolos periódica y oportunamente a la Dirección General a través de la Oficina Ejecutiva de Administración.
- e) Evaluar periódicamente la situación financiera de los resultados de la gestión presupuestal y patrimonial.
- f) Formular los estados financieros y presupuestarios.
- g) Administrar los fondos, así como aperturar y controlar el manejo de cuentas bancarias
- h) Salvaguardar los valores que se mantienen en custodia interna y externa.
- i) Cumplir las normas y procedimientos de contabilidad, tesorería y presupuesto para asegurar la eficiencia en la administración de los recursos financieros asignados al Hospital, así como proponer las directivas y normas internas necesarias.
- j) Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia y Objetivos Funcionales, el control interno previo, simultáneo y posterior.





OFICINA DE LOGÍSTICA.

Es la unidad orgánica encargada de lograr los recursos materiales y servicios, en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por los usuarios internos, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y funcionales del Hospital; depende de la Oficina Ejecutiva de Administración y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Lograr el abastecimiento de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras en la calidad, cantidad, oportunidad y lugar requerido por los usuarios internos y externos, para el funcionamiento del Hospital y el logro de los Objetivos y Metas establecidas.
- b) Establecer los mecanismos de supervisión del cumplimiento de los contratos de adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras.
- c) Mantener el control de stocks de los bienes necesarios para la operatividad de los servicios asistenciales y administrativos.
- d) Mantener la seguridad y conservar en buen estado los bienes almacenados.
- e) Establecer y mantener el control patrimonial de bienes muebles e inmuebles.
- f) Programar y contratar el equipamiento y adecuación de la infraestructura e instalaciones.
- g) Cumplir con la normatividad técnica y legal del abastecimiento de bienes, prestación de servicios, equipamiento e infraestructura.
- h) Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia y Objetivos Funcionales, el control interno previo, simultáneo y posterior.

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

La Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento es la unidad orgánica encargada de lograr que el Hospital Especializado cuente con el soporte de servicio de asepsia, seguridad, mantenimiento y otros servicios generales que sean necesarios para el cumplimiento de sus Objetivos; depende de la Oficina Ejecutiva de Administración y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Lograr mantener la operatividad y calidad de la infraestructura, equipos, sistemas e instalaciones para la adecuada prestación de servicios y funcionamiento interno.
- b) Lograr que se mantenga asepsia (Saneamiento Ambiental) e higiene en los diferentes ambientes del Hospital Especializado, en especial en las áreas críticas.
- c) Lograr el Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, mobiliario, equipos y vehículos del Hospital.
- d) Establecer normas y manuales orientados a la seguridad física del recurso humano, así como de las instalaciones, equipos y de los materiales del Hospital especializado.
- e) Brindar seguridad, supervisión y control de los bienes materiales y de las instalaciones de la institución.
- f) Administrar y controlar los servicios de transporte.
- g) Mantener actualizada la información técnica en el campo de su competencia e informar de las actividades realizadas.
- h) Lograr que el paciente y personal cuenten con los servicios auxiliares generales de apoyo para su atención ambulatoria u hospitalaria.
- i) Contribuir al cuidado y conservación de jardines y sembríos.



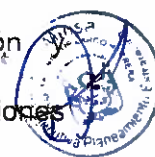


- j) Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el asunto de su competencia y Objetivos Funcionales. el control interno previo, simultaneo y posterior.

OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA.

Es la unidad orgánica encargada de lograr que el Hospital provea la información estadística de salud y el soporte informático, mecanización e integración de los sistemas de información requeridos para los procesos organizacionales; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Programar y ejecutar la recolección, validación, consistencia, procesamiento de datos, consolidación, análisis y difusión de la información estadística de salud mental a los usuarios internos y externos, según las normas establecidas.
- b) Lograr la disponibilidad, oportunidad, seguridad y control del registro y archivo de los documentos oficiales de registros médicos del paciente, para el uso del personal autorizado en la atención de salud mental y para los fines legales pertinentes.
- c) Producir los indicadores estadísticos de salud mental para la toma de decisiones y la generación de datos de acuerdo a las necesidades y prioridades de las unidades orgánicas del Hospital.
- d) Analizar e interpretar la información estadística para facilitar el proceso de toma de decisiones.
- e) Identificar y proponer al Ministerio de Salud, a través de las instancias pertinentes, las necesidades de diseño y mejoramiento de los Sistemas Integrados de Información que se establezcan.
- f) Identificar y proponer nuevas oportunidades de aplicación de tecnologías de información.
- g) Lograr la provisión de servicios informáticos, sistemas de información, telecomunicaciones, informática y telemática en el ámbito institucional a través de las instancias pertinentes.
- h) Establecer y mantener la seguridad, integración y operatividad de las redes de información y bases de datos institucionales necesarias.
- i) Lograr y mantener ínter conectividad de las redes y bases de datos institucionales con las de nivel regional y nacional.
- j) Lograr que los usuarios internos y externos tengan la disponibilidad de asesoría y asistencia técnica disponible en el uso de aplicaciones informáticas, telecomunicaciones y nuevas tecnologías de información.
- k) Implantar los proyectos de desarrollo de tecnología de información, telecomunicaciones que se programen a nivel sectorial.
- l) Aplicar y mantener las normas y estándares de informática y telecomunicaciones establecidas por el Ministerio de Salud en el Hospital.



OFICINA DE COMUNICACIONES.

Es la unidad orgánica encargada de establecer la comunicación social y relaciones públicas que sean necesarias para lograr los objetivos estratégicos y funcionales del Hospital; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Identificar, ejecutar y evaluar los objetivos, metas y estrategias de comunicación social para la salud en apoyo a la prevención de las enfermedades y promoción de la salud, de acuerdo a las políticas sectoriales.





- b) Mantener información de los servicios que ofrece el Hospital y de las referencias y Contra referencias con otros niveles de atención y accesibilidad
- c) Evaluar sistemáticamente el impacto de las estrategias de comunicación social e implementar las estrategias de comunicación que respalden la imagen del Hospital como parte de la imagen institucional del Ministerio de Salud.
- d) Generar información sobre las actividades relevantes del Hospital para ser proporcionadas a la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Salud.
- e) Desarrollar las actividades protocolares y oficiales.

OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.

Es la unidad orgánica encargada de prestar apoyo a la docencia e investigación según los convenios con las universidades y/o instituciones educativas; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

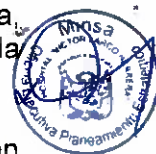
- a) Proponer los planes y programas de perfeccionamiento y formación de los recursos humanos según corresponda a los convenios con universidades y/o instituciones educativas.
- b) Promover y evaluar los convenios con universidades e institutos educativos, para fines de pregrado y postgrado.
- c) Proponer los requerimientos de las plazas de externos, internos, residentes y otras que se requieran para cumplir con los programas docentes según convenios con universidades e institutos educativos, en el marco de las normas vigentes.
- d) Consolidar y proponer a la Dirección General la autorización de las investigaciones que se lleven a cabo en el Hospital, manteniendo un registro de las mismas, en el marco de la política y normas sectoriales vigentes.
- e) Orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la investigación y la producción científica.
- f) Apoyar la docencia universitaria y técnica para la formación y especialización de Recursos Humanos, en el marco de los convenios y normas pertinente

DE LOS ORGANOS DE LINEA

DEPARTAMENTO DE APOYO MEDICO COMPLEMENTARIO.

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención médica integral y especializada, complementaria a la atención psiquiátrica, a los pacientes del Hospital; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención médica integral y especializada, complementaria a la atención psiquiátrica, a los pacientes del Hospital en las especialidades de Neurología, Genética, Patología Clínica y Anatomía Patológica, Radiología, Medicina Interna, Geriatria, Ginecología, Cirugía, Dermatología, Odontología y otras especialidades médico no psiquiátricas, en condiciones de oportunidad, con eficiencia y calidad.
- b) Promover la salud, prevenir riesgos y daños, proteger y recuperar la salud y rehabilitar las capacidades de los pacientes del Hospital, en la atención médica integral, según las normas y protocolos vigentes.
- c) Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención neurológicos, radiológicos, de laboratorio y otras especialidades orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz.





- d) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- e) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.
- f) Programar y evaluar la atención al paciente para el cumplimiento de los objetivos del Hospital.

Servicio de Especialidades Médico-Quirúrgicas.

El Servicio de Especialidades Médico-Quirúrgicas es la unidad orgánica encargada de prestar atención en especialidades médico-quirúrgicas a los pacientes del Hospital, depende del Departamento de Apoyo Médico Complementario y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Brindar atención médica especializada en Neurología, Dermatología, Cirugía, Ginecología, Odontología y otras especialidades médico-quirúrgicas que requieren los pacientes del Hospital.
- b) Realizar los estudios en las distintas especialidades médico-quirúrgicas y neuroimágenes a los pacientes del Hospital.
- c) a una mejora continua del servicio.
- d) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.

Servicio de Medicina Interna:

El Servicio de Medicina Interna, es la unidad orgánica encargada de la atención médica integral y especializada a los pacientes, según el nivel de complejidad del Hospital, depende del Departamento de Apoyo Médico Complementario y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Brindar atención de medicina interna, geriatría y medicina general a los pacientes del Hospital.
- b) Realizar atención médica integral a los pacientes por medios clínicos con la participación coordinada con los departamentos competentes.
- c) Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención médica integral orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz.
- d) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.

Servicio de Apoyo al Diagnóstico:

El Servicio de Apoyo al Diagnóstico es la unidad orgánica encargada de proporcionar ayuda técnica especializada en patología clínica, anatomía patológica, e imágenes de los pacientes del Hospital; mediante la ejecución de procedimientos y pruebas analíticas en líquidos y secreciones corporales, exámenes citológicos, histopatológicos, necropsias, y mediante el empleo de radiaciones ionizantes, no ionizadas y otros, para apoyar el diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades principalmente psiquiátricas de los pacientes del Hospital; depende del Departamento de Apoyo Médico Complementario y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Realizar procedimientos y pruebas analíticas hematológicas, bioquímicas, inmunológicas y microbiológicas en los diferentes fluidos corporales, en apoyo al diagnóstico y tratamiento de los pacientes del Hospital.





- b) Contribuir con el diagnóstico de agua, electrolitos, equilibrio ácido base, y metabólico de los pacientes del Hospital.
- c) Realizar estudios genéticos en los pacientes del Hospital.
- d) Realizar los estudios y exámenes sobre psicofármacos, alcohol y drogas en los tejidos, muestras citológicas, secreciones y/o líquidos corporales de los pacientes del Hospital.
- e) Realizar exámenes radiológicos de neuroimágenes y otros, en apoyo al diagnóstico y tratamiento de los pacientes del Hospital.
- f) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad correspondientes.
- g) Hacer uso de las radiaciones para la determinación correcta del diagnóstico.

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA.

Es la unidad orgánica encargada de ejecutar las acciones y procedimientos de enfermería que asegure la atención integral e individualizada del paciente de acuerdo a su grado de dependencia, diagnóstico y tratamiento psiquiátrico proyectando sus acciones a la familia y a la comunidad; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Prestar atención integral de enfermería a los pacientes en el Hospital, según las normas y protocolos vigentes.
- b) Participar en las acciones de salud mental dirigidas a lograr el bienestar, físico, mental y social del paciente.
- c) Administrar las prescripciones psiquiátricas y médicas, y los tratamientos a los pacientes.
- d) Establecer las condiciones en las actividades de enfermería, para disminuir los riesgos de enfermedades y mortalidad por enfermedades transmisibles.
- e) Registrar las ocurrencias, reportes e información de enfermería de acuerdo a las normas, para facilitar el diagnóstico y tratamiento.
- f) Evaluar la atención de enfermería, el cumplimiento de sus procedimientos y proponer los ajustes y cambios necesarios a las normas establecidas.
- g) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad, y de seguridad ambiental psicológica y social en los servicios del Hospital y estándares de Calidad.
- h) Mantener actualizadas las normas y procedimientos de atención de enfermería.
- i) Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de enfermería, orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz.
- j) Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia. Así como apoyar la docencia y capacitación, en el marco de los convenios correspondientes.
- k) Programar y evaluar la atención integral de enfermería en los consultorios externos y la atención durante las 24 horas en Hospitalización y Emergencia, en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes, para el cumplimiento de los objetivos del Hospital.
- l) Elaborar, ejecutar y evaluar los registros de enfermería en los servicios.
- m) Brindar consultoría, consejería sobre materia propia de enfermería.
- n) Integrar el desarrollo de las actividades de enfermería en salud mental, asignados a técnicos y auxiliares, a fin de garantizar que la atención prestada, sea eficaz y oportuna en el campo.



**Servicio de Enfermería en Psiquiatría Varones.**

Es la unidad orgánica encargada de la atención de enfermería a pacientes varones hospitalizados en coordinación con el departamento de hospitalización, depende del Departamento de Enfermería y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención integral de enfermería a los pacientes varones según las normas y protocolos vigentes.
- b) Elaborar, aplicar y evaluar los procedimientos de atención de enfermería.
- c) Elaborar ejecutar y evaluar programas de enfermería para pacientes y familias.
- d) Brindar atención de enfermería al paciente hospitalizado con patología médica, infectado y geriátrico
- e) Brindar atención de enfermería a los pacientes derivados por las autoridades del poder judicial.
- f) Ejecutar las actividades de enfermería en la atención psiquiátrica y en la prevención y la promoción de la salud mental del anciano y participar en la programación y evaluación de las actividades.
- g) Estimular orientar y monitorear la investigación en enfermería y apoyar la docencia en el campo de su competencia.

Servicio de Enfermería en Psiquiatría Mujeres.

Es la unidad orgánica encargada de la atención de enfermería a pacientes Mujeres hospitalizadas en coordinación con el departamento de hospitalización, depende del Departamento de Enfermería y tiene asignados los siguientes objetivos funcionales.

- a) Brindar atención integral de enfermería a las pacientes Mujeres según las normas y protocolos vigentes.
- b) Elaborar, aplicar y evaluar los procedimientos de atención de enfermería.
- c) Elaborar ejecutar y evaluar programas de enfermería para pacientes y familias.
- d) Brindar atención de enfermería a la paciente hospitalizada con patología médica, infectada y geriátrico
- e) Ejecutar las actividades de enfermería en la atención psiquiátrica y en la prevención y la promoción de la salud mental de la anciana y participar en la programación y evaluación de las actividades.
- f) Estimular orientar y monitorear la investigación en enfermería y apoyar la docencia en el campo de su competencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- g) Administrar las prescripciones médicas y tratamientos a las pacientes mujeres.
- h) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.

Servicio de Enfermería en Adicciones.

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención de enfermería a pacientes, familia y comunidad en problemas relacionados a la dependencia química y no química, depende del Departamento de Enfermería y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Participar en la programación de actividades que se corresponde ejecutar para el tratamiento del paciente con problemas de adicción.
- b) Prestar atención de enfermería a personas, grupos y familia con problemas relacionados al uso de sustancias químicas y no químicas.





- c) Participar en los programas de rehabilitación del paciente.
- d) Participar en la elaboración, aplicación y evaluación de normas y procedimientos para la atención del paciente con problemas de adicción.
- e) Asegurar el seguimiento de pacientes que terminan su programa de rehabilitación y tratamiento.
- f) Determinar las necesidades, utilización y capacitación de los recursos humanos y poder brindar atención de óptima calidad al paciente y familia.

Servicio de Enfermería en Emergencia y UCE.

Es la unidad orgánica encargada de prestar asistencia de enfermería especializada a pacientes que requieren atención de urgencia, emergencia y cuidados especiales, depende del Departamento de Enfermería y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Brindar atención especializada de enfermería al paciente en situaciones de emergencia o grave compromiso de la Salud Mental y de la Vida.
- b) Participar en la implementación del servicio de emergencia que contribuya a brindar una atención integral.
- c) Elaborar, aplicar, sistematizar y evaluar los procedimientos de enfermería para la atención del paciente de emergencia, intercurrentes, médicas quirúrgicas de la institución.
- d) Brindar atención especializada de enfermería para pacientes hospitalizados con patología médico quirúrgica, infectado y geriátrico.
- e) Estimular orientar y monitorear la investigación en enfermería y apoyar a la docencia en el campo de su competencia.

Servicio de Enfermería en Depresión y Ansiedad

Es el órgano encargado de prestar atención de enfermería especializada a pacientes con trastornos afectivos y retraso mental, dependen del Departamento de Enfermería y tiene asignado las siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Prestar atención de enfermería a pacientes con trastorno afectivo.
- b) Brindar atención especializada de enfermería a pacientes con trastornos de ansiedad.
- c) Elaborar, aplicar y evaluar procedimientos de enfermería para atención del paciente con trastornos afectivos y de ansiedad.
- d) Elaborar ejecutar y evaluar actividades de enfermería para pacientes y su familia.
- e) Estimular orientar y monitorear la investigación en enfermería y apoyar a la docencia en el campo de su competencia.



DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA.

Es la unidad orgánica encargada de brindar atención psicológica a los pacientes del Hospital, en Consulta Externa, Hospitalización, Emergencia y de acuerdo a los niveles de Promoción, Prevención, Diagnóstico, Tratamiento y Rehabilitación, del paciente, familia y comunidad, depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.





- a) Brindar atención psicológica a los pacientes que la requieran y/o pacientes trasladados de otras unidades orgánicas o entidades.
- b) Prevenir riesgo y daños, promover su salud, recuperar y rehabilitar psicológicamente al paciente.
- c) Proponer, ejecutar y evaluar los protocolos y procedimientos de atención psicológica, orientados a brindar un servicio eficiente, eficaz y con calidad.
- d) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- e) Programar y evaluar la prestación del servicio de Psicología, para el cumplimiento de los Objetivos y Metas del Hospital.

Servicio de Psicología en Consulta Externa y Hospitalización.

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención psicológica a la población que acude a la consulta externa y a pacientes hospitalizados en coordinación con el Departamento de Consulta Externa y Hospitalización, depende del Departamento de Psicología y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención psicológica ambulatoria especializada en niños adolescentes y adultos.
- b) Prestar atención psicológica a pacientes hospitalizados agudos, intermedios, crónicos y adicciones.
- c) Realizar evaluaciones psicológicas individuales o de grupo para el diagnóstico y tratamiento psicológico del paciente y familia.
- d) Elaborar, aplicar y evaluar los procedimientos de psicología para la atención del paciente en la consulta externa y hospitalización.
- e) Efectuar la programación de la atención en psicología en coordinación con los Departamentos de Consulta Externa y Hospitalización.
- f) Apoyar a la capacitación de psicología en temas de su competencia.
- g) Efectuar la investigación en psicología y apoyar la docencia en el campo de su competencia.

Servicio de Psicología en Salud Mental Comunitaria.

Es la unidad orgánica encargada de la atención psicológica en la Promoción, Prevención y Rehabilitación de la Salud Mental, en coordinación con los Departamentos de Salud Mental Comunitaria, Emergencia y Rehabilitación, depende del Departamento de Psicología y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención psicológica de prevención y promoción de la salud mental comunitaria o en situación de emergencia del paciente, familia y comunidad.
- b) Promover y desarrollar actividades para el cambio social y desarrollo humano fomentando estilos de vida saludables.
- c) Brindar servicios preventivos indirectos a través de consejerías, psicoterapias breves, intervenciones en crisis y actividades psicoeducativas.
- d) Prestar rehabilitación psicosocial al paciente, para el desarrollo de sus discapacidades y estimulación de sus potencialidades.
- e) Apoyar en la capacitación de psicología en temas de su competencia.
- f) Efectuar la programación de la atención psicológica en coordinación con los departamentos de Salud Mental Comunitaria, Emergencia y Rehabilitación.





- g) Efectuar la investigación en psicología y apoyar la docencia en el campo de su competencia.

DEPARTAMENTO DE FARMACIA.

Es la unidad orgánica encargada de suministrar, en forma oportuna, eficiente y adecuada, los medicamentos y productos destinados a la recuperación y conservación de la salud de los pacientes según prescripción médica; depende del Director General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales

- a) Efectuar la selección, programación, dispensación y distribución de los medicamentos e insumos de uso clínico y/o quirúrgico, para la atención de los pacientes en Consulta Externa, Hospitalización, Salud Mental Comunitaria y Emergencia.
- b) Programar y requerir a la Oficina de Logística, el abastecimiento necesario para lograr el suministro oportuno de medicamentos a los servicios de Consultorio Externo, Hospitalización y Emergencia, durante las 24 horas del día, asegurando el stock de reserva según la naturaleza y el comportamiento de la demanda.
- c) Dispensar los medicamentos y materiales terapéuticos para los pacientes.
- d) Preparar productos galénicos.
- e) Garantizar y controlar la calidad de los preparados y especialidades farmacéuticas.
- f) Controlar y supervisar la dispensación de drogas y narcóticos de uso controlado por la Ley y los organismos competentes.
- g) Asegurar la adecuada conservación y seguridad de los medicamentos.
- h) Mantener un sistema de registro y control de medicamentos y materiales terapéuticos.
- i) Intervenir en la elaboración y cumplimiento del petitorio farmacológico.
- j) Asegurar el cumplimiento de las Normas de Bioseguridad correspondientes.
- k) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia y Objetivos Funcionales asignados, así como apoyar la docencia en el marco de los convenios correspondientes.

DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETÉTICA.

Es la unidad orgánica encargada de promover, proteger y recuperar la salud nutricional del paciente; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Promover y recuperar la salud nutricional del paciente en el ámbito familiar y estudiar los factores sociales que favorecen y/o interfieren en la salud nutricional del paciente.
- b) Brindar la orientación técnica para la adecuada preparación, conservación y distribución de los alimentos y dietas especiales, como soporte al proceso de tratamiento y recuperación de los pacientes hospitalizados y de acuerdo a las normas de bioseguridad.
- c) Programar y controlar el servicio de alimentación a los pacientes hospitalizados, según las indicaciones del médico tratante y lo prescrito en la Historia Clínica respectiva.
- d) Supervisar y controlar la cantidad y calidad organoléptica de los víveres frescos y Secos así como las condiciones de su almacenamiento.





- e) Asegurar el suministro de las raciones alimenticias a los pacientes y efectuar la evaluación del contenido nutricional y otras especificaciones de la alimentación, a fin de cubrir las necesidades nutricionales de los pacientes y del personal según las normas vigentes.
- f) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia y Objetivos Funcionales, así como apoyar la docencia en el marco de los convenios correspondientes.
- g) Velar por la seguridad y uso adecuado de los equipos, material y utensilios de cocina y vajilla, así como por su mantenimiento preventivo y recuperativo.
- h) Programar y evaluar el servicio de nutrición y dietética en el horario establecido en Consulta Externa y Hospitalización, para el cumplimiento de los objetivos funcionales asignados al Hospital.

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL.

Es la unidad orgánica encargada del estudio, diagnóstico e investigación de los factores sociales que favorecen y/o interfieren en la salud de los pacientes en los Departamentos y Servicios del Hospital; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Formular el diagnóstico de los problemas sociales de los pacientes ambulatorios y hospitalizados, así como los de atención de urgencia y dar las alternativas de solución.
- b) Realizar el estudio y la evaluación técnica para hacer la calificación de la situación socioeconómica del paciente en Hospitalización y Emergencia en el ámbito familiar y comunitario.
- c) Apoyar en la prevención de riesgos y daños y en la promoción, recuperación y rehabilitación de la salud de los pacientes.
- d) Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia y Objetivos Funcionales asignados, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- e) Efectuar coordinaciones institucionales para la transferencia de pacientes a entidades especializadas.

Servicio de Trabajo Social en Atención Ambulatoria y Hospitalización.

Es la unidad orgánica de prestar atención de Trabajo Social a pacientes que acuden al Departamento de Consulta Externa tanto de adultos, niños, adolescentes y Emergencia, así mismo a los hospitalizados en forma breve, intermedia y prolongada, interviniendo sobre los problemas y necesidades sociales, orienta, diagnóstica y brinda tratamiento social, fortaleciendo la resiliencia del paciente, familia y comunidad, depende del Departamento de Trabajo Social y tiene asignado las siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención social inmediata a pacientes y familia en situación de crisis.
- b) Diagnosticar y gestionar atención social a pacientes con y sin soporte familiar, que se encuentran en abandono y alto riesgo social.
- c) Realizar gestión social inmediata a pacientes del Poder Judicial, MINDES, INABIF, para facilitar el acceso al tratamiento.
- d) Efectuar evaluación social a pacientes y familias de pobreza extrema y crónica.





- e) Identificar las potencialidades de los miembros de la familia y los educa socialmente.
- f) Brindar conserjería social a la familia, adultos, niños y adolescentes.
- g) Intervenir en la movilización de los recursos intra y extra institucionales, para pacientes que se encuentren en estado de abandono y extrema pobreza, contribuyendo al tratamiento integral del paciente.
- h) Contribuir con la reinserción socio familiar del paciente a su medio social.
- i) Brinda educación social, sensibilizar a la familia, promoviendo cambio de actitudes.

Servicio de trabajo Social en Salud Mental Comunitaria.

Es la unidad orgánica encargada de promover la Salud Mental y el desarrollo de las capacidades de la persona, grupo y comunidad fomentando estilos de vida saludables mediante actividades preventivas promocionales de salud mental y los componentes básicos como Procets-TBC, Inmunización –SIDA, ETS, PCT, depende del Departamento de Trabajo Social y tiene asignado las siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Elaborar y proponer al equipo de trabajo de Salud Mental Comunitaria la participación de actividades educativas preventivas promocionales para la familia y comunidad.
- b) Analizar los factores socioeconómicos y ambientales de los casos de interrupción del tratamiento, con el equipo terapéutico.
- c) Intervenir en el proceso de rehabilitación funcional, psicosocial y ocupacional evaluando los factores que se encuentran en estancia de mediana y larga permanencia.
- d) Identificar y sensibilizar a los actores sociales más relevantes de la comunidad.
- e) Coordinar con los gobiernos locales para las campañas de Salud Mental y el monitoreo correspondiente.
- f) Movilizar los recursos de la comunidad.
- g) Organizar y capacitar con el equipo a los promotores de Salud Mental Comunitaria.
- h) Organizar los recursos humanos de las instituciones y de la comunidad, para la ejecución de las actividades preventivas promocionales de la Salud Mental.
- i) Establecer y sensibilizar las redes de soporte institucional.
- j) Participar en la promoción y prevención de los programas de TBC. Procets e inmunizaciones.
- k) Realizar la referencia y Contra referencia de los pacientes de los programas.

DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN Y PSICOTERAPIA.

Es la unidad orgánica encargada de brindar atención especializada en rehabilitación psiquiátrica integral y psicoterapia a los pacientes y sus familias; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Prestar atención especializada en rehabilitación psiquiátrica integral a los pacientes psiquiátricos y a sus familiares; evaluar y planear la intervención para afrontar los deterioros, las discapacidades y minusvalías en el funcionamiento biopsicosocial.
- b) Desarrollar programas que permitan brindar un soporte intra hospitalario a los pacientes psiquiátricos que, debido a los severos deterioros neurobiológicos, principalmente cerebrales, no podrían sobrevivir en sus hogares o en la comunidad.





- c) Desarrollar programas que permitan reintegrar a los pacientes psiquiátricos de prolongada estancia que no presenten severos deterioros y discapacidades a su grupo familiar y/o a otros sistemas de soporte comunitario.
- d) Desarrollar programas de intervención con las familias de los pacientes a fin de reducir los estresores familiares, con la finalidad de hacer el ambiente familiar
- e) contribuyente a la prevención de las recaídas y re hospitalizaciones.
- f) Promover y motivar conjuntamente con el Departamento de Salud Mental Comunitaria, al Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, los sectores, actores sociales y comunidad para desarrollar intervenciones que permitan afrontar las minusvalías.
- g) Desarrollar Programas de Remediación Cognitiva y/o Remediación Frontal para Afrontar los deterioros neurobiológicos en los enfermos mentales crónicos graves.
- h) Desarrollar Programas de Psicoterapia individual, de pareja, de familia y de grupo.
- i) Desarrollar Programas de rehabilitación vocacional y opciones laborales para pacientes psiquiátricos.
- j) Aplicar normas, protocolos y manual de procedimientos en la atención psiquiátrica especializada.
- k) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.

Servicio de Rehabilitación Integral y Terapia Ocupacional:

Es la unidad orgánica encargada de brindar rehabilitación y terapia ocupacional a los pacientes de nuestra institución, depende del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Evaluar, planear y formular las intervenciones para el tratamiento y la rehabilitación psiquiátrica integral de los pacientes del Hospital.
- b) Evaluar, conducir y proporcionar opciones y facilidades ocupacionales que posibiliten la rehabilitación y participación de los pacientes de acuerdo a sus posibilidades individuales y grupales.
- c) Implementar opciones de entrenamiento en habilidades psicosociales, remediación cognitiva, ocupacionales, recreacionales, artísticas de esparcimiento y espirituales y otras para los pacientes.
- d) Establecer programas ó actividades grupales en talleres, actividades intra y extra murales, que favorezcan relaciones adecuadas entre pacientes y con el personal.
- e) Desarrollar la capacitación ocupacional y/o laboral en los talleres para que el paciente pueda participar y trabajar y no ser un obstáculo así mismo y a su familia.

Servicio de Psicoterapia:

Es la unidad orgánica encargada de brindar atención psicoterapéutica a los pacientes y familiares, depende del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Prestar atención psicoterapéutica y cognitiva conductual a pacientes, parejas, familias y grupos a lo largo de su ciclo de vida.
- b) Formular y conducir programas de psicoterapia cognitivo conductual y otras modalidades especializadas.
- c) Aplicar normas y procedimientos, velando que estas se cumplan en su cabalidad en cada etapa de los procesos de atención hacia el paciente.





DEPARTAMENTO DE ADICCIONES.

Es unidad orgánica encargada de prestar atención en la Salud Mental en problemas relacionados a la dependencia química y no química a pacientes, familia y comunidad. Se basa en cuatro formas bien delimitadas y descritas con objetivos y estrategias tanto Grupal como individual, reconocer que el problema es delicado, sobreponerse a la abstinencia, cambio de filosofía de vida, reinserción – consolidación y seguimiento, depende de la Dirección General y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Programar las actividades que corresponden ejecutar para el buen tratamiento al paciente con problemas de adicción; evaluar, desintoxicar al paciente adicto.
- b) Prestar atención a personas, grupos y comunidad en problemas relacionados al uso del alcohol y drogas.
- c) Aplicar normas y procedimientos, supervisar, evaluar y ejecutar las actividades que se realizan en la recuperación del paciente con problemas de adicción.
- d) Aplicar técnicas psicoterapéuticas para cambio de conducta adictiva.
- e) Coordinar con otras Instituciones del Sector, nacionales o internacionales en acciones relacionados con el uso indebido de alcohol y drogas.
- f) Brindar servicio en atención en Consulta Externa, Hospitalización, atención de comunidades, seguimiento y emergencia.
- g) Continuar el tratamiento de los pacientes que terminan su programa de rehabilitación.
- h) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.

DEPARTAMENTO DE HOSPITALIZACION.

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención de hospitalización psiquiátrica al paciente y formalizar e institucionalizar los equipos de trabajo que bajo el modelo matricial están cumpliendo y/o deben cumplir sus Objetivos Funcionales, depende de la Dirección General y tiene asignado los siguientes objetivos funcionales.

- a) Admitir los pacientes para su atención en Hospitalización, en coordinación con los Departamentos de Emergencia, Consulta Externa, Rehabilitación, Salud Mental Comunitaria y Adicciones.
- b) Transferir los pacientes que requieran hospitalización prolongada a los servicios del Departamento de Rehabilitación.
- c) Programar coordinadamente las actividades de los profesionales en hospitalización.
- d) Monitorear los factores de resiliencia y de riesgo en recaídas y re hospitalizaciones.
- e) Optimizar el funcionamiento de los trámites internos y externos que realiza el paciente para la atención en Hospitalización y de los procesos en su conjunto.
- f) Prestar atención de internamiento a pacientes psiquiátricos cumpliendo con los objetivos y lineamientos de política establecidos las 24 horas de hospitalización, así como efectuar el seguimiento de la atención integral del paciente hasta su recuperación y rehabilitación.
- g) Manejar y aplicar Protocolos, guías de atención y manuales de procedimientos en busca de un mejor tratamiento de nuestros pacientes hospitalizados.
- h) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.



**Servicio de Enfermedades Psiquiátricas Agudas:**

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención especializada a pacientes con Enfermedades Psiquiátricas Agudas afines, depende del Departamento de Hospitalización y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención especializada en Esquizofrenia y Psicosis agudas.
- b) Brindar atención especializada a pacientes esquizofrénicos con recaídas.
- c) Prestar atención Especializada de rehabilitación en esquizofrenia, trastorno bipolar, depresión mayor y trastorno de ansiedad.
- d) Aplicar y evaluar, así como renovar los protocolos de esquizofrenia de la Institución.
- e) Participar en la investigación y apoyo a la docencia en temas de su competencia.

Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social:

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención especializada a favor de la recuperación de los pacientes de larga instancia desde el punto de vista de su patología, depende del Departamento de Hospitalización y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Desarrollar programas de tratamiento y recuperación de la salud mental de pacientes con largo tiempo de hospitalización.
- b) Desarrollar actividades de recuperación de habilidades sociales básicas.
- c) Desarrollar actividades individuales y grupales tendientes a la reinserción familiar, laboral y social del paciente.
- d) Desarrollar investigaciones relacionadas a la Salud Mental del grupo poblacional de larga instancia.
- e) Apoyar a la docencia y capacitación de alto nivel en el área de tratamiento de recuperación del paciente de larga instancia.

Servicio de Psiquiatría Forense:

Es la unidad orgánica encargada de prestar asistencia médica psiquiátrica a pacientes derivados del Poder Judicial, depende del Departamento de Hospitalización y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Brindar atención a los pacientes derivados del Poder Judicial a nuestra Institución.
- b) Elevar informes médicos a la Dirección General y Poder Judicial de los pacientes atendidos en el servicio.
- c) Brindar asesoría en el ámbito de psiquiatría al Poder Judicial.
- d) Cumplir con las normas de medidas de seguridad establecidas en el Código Penal.

DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRIA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención psiquiátrica en Salud Mental al Niño y Adolescente, depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Organizar y brindar atención integral y especializada al tratamiento de pacientes pediátricos y adolescentes con problemas de salud, por medios clínicos, con la participación coordinada de los órganos competentes.





- b) Promover la salud, prevenir riesgos y daños, proteger y recuperar la salud y rehabilitar las capacidades del paciente pediátrico y adolescente en el ámbito de su competencia, para lograr su desarrollo y crecimiento normal en la familia y la comunidad.
- c) Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención médica especializada en psiquiatría de niños y adolescentes orientados a brindar un servicio eficiente y eficaz.
- d) Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- e) Asegurar el cumplimiento de las Normas de Bioseguridad.
- f) Formular planes y programas para el tratamiento a niños y adolescentes.
- g) Lograr el Diagnóstico y la evaluación psiquiátrica, psicológica, terapéutica, socioeconómica y familiar de los niños y adolescentes usuarios del servicio.
- h) Realizar atención en Salud Mental dirigido a la población escolar, adolescentes y familias con problemas de pandillaje y otros problemas que afectan a la comunidad.
- i) Realizar atención psicoterapéutica en niños, adolescentes y su familia con problemas de Salud Mental.
- j) Asegurar la intervención terapéutica en niños y adolescentes en situación de crisis.

DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA.

Es la unidad orgánica encargada de brindar atención de Consulta Externa a los pacientes que lo requieren y promoción de la salud mental de los pacientes y sus familias, depende directamente de la Dirección General y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Organizar y coordinar la admisión de los pacientes para su atención en consultorios externos, mediante gestión de la programación, la disponibilidad de turnos, ambientes y profesionales en consultorios externos.
- b) Lograr que el paciente atendido en consultorios externos reciba en forma óptima los diversos recursos de la atención integral a su salud.
- c) Optimizar el funcionamiento de los trámites internos y externos que realiza el paciente para la atención en Consulta Externa.
- d) Coordinar y mantener información actualizada de la programación de los profesionales en consultorios externos.
- e) Velar por el cumplimiento de las programaciones en consulta externa, así como efectuar el seguimiento de la atención integral del paciente hasta su recuperación y rehabilitación.
- f) Dirigir, planificar, programar y ejecutar las actividades de Atención al paciente Psiquiátrico y de Salud Mental por Consulta Externa.
- g) Brindar atención Médico Psiquiátrica a trastornos mentales de severidad moderada o leve.
- h) Supervisar, controlar y evaluar la eficiencia y eficacia de las actividades en Consulta Externa.
- i) Participar y apoyar en la organización del Programa NAP (Neurolépticos de Acción Prolongada).
- j) Ejecutar las intervenciones que permitan afrontar los deterioros, las discapacidades y las minusvalías de los pacientes en coordinación con la familia, la comunidad, y los actores sociales.





- k) Ejecutar las actividades programadas de carácter psicoeducativo para los pacientes, sus familias, y por extensión a la comunidad en coordinación con la Dirección de la Red de Salud respectiva.
- l) Difundir los programas de la especialidad en la comunidad y establecer un sistema de seguimiento para los pacientes que interrumpen su tratamiento.
- m) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de la promoción de la Salud Mental, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.

DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA:

Es la unidad orgánica encargada de realizar tratamiento médico de emergencia, proporcionando permanentemente la oportuna atención de salud, a todas las personas cuya vida y/o salud mental se encuentre en grave riesgo o severamente alterada; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Proporcionar atenciones psiquiátricas de emergencia a toda persona que acuda en su demanda durante las 24 horas del día.
- b) Realizar la evaluación y tratamiento de pacientes en situación de emergencia o grave compromiso de la salud mental y de la vida, iniciando sus acciones desde el ámbito pre hospitalario e integrado a las acciones hospitalarias, en estrecha coordinación y cooperación con el equipo multidisciplinario de la salud mental y en el ámbito de su competencia.
- c) Coordinar con otras unidades orgánicas involucradas en el proceso de atenciones en Emergencia, para garantizar una adecuada y oportuna intervención especializada.
- d) Proponer, ejecutar y evaluar los protocolos y procedimientos de atenciones psiquiátricas de emergencia, orientados a brindar un servicio eficiente, eficaz y con calidad.
- e) Organizar e implementar la atención en Emergencia que asegure una atención médica suficiente y necesaria durante las 24 horas del día
- f) Mejorar continuamente las capacidades y equipamiento para la atención de emergencia.
- g) Asegurar el cumplimiento de las Normas de Bioseguridad en Emergencia.
- h) Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- i) Programar y evaluar la atención en Emergencia, para el cumplimiento de los objetivos asignados al Hospital.



**4. PROGRAMACIÓN FINANCIERA (AJUSTE AL PIA)****ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021**

2021		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GENERICA	PIA
1. RECURSOS ORDINARIOS	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	38,593,867
	2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	4,146,089
	3. BIENES Y SERVICIOS	10,407,001
	5. OTROS GASTOS	50,000
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3. BIENES Y SERVICIOS	3,105,374
	5. OTROS GASTOS	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
		3,105,374
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3. BIENES Y SERVICIOS	456,053
		456,053
TOTAL GENERAL		56,758,384

5. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2021:**Programa Presupuestal 129:**

Al Efectuar el análisis se determinó en conjunto con la OEPEM del MINSA que existían nueve actividades operativas que requerían modificación en el marco de la adecuación a nivel de sub productos de las mismas de acuerdo a las nuevas definiciones operacionales del Programa Presupuestal 129 (Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad), las cuales en el contexto del análisis anual 2020 se está procediendo al afinamiento de los datos de la proyección 2021 de estos sub productos , por lo cual dado este proceso y con el espíritu de ajustar la proyección de ejecución anual las actividades siguientes del Programa Presupuestal 129 presentan la siguiente formulación:

Que en el marco de esa corrección se coordinó con la Responsable del Programa presupuestal y se le solicito , que determinara que sub productos se realizaran para el año 2020 dentro de las actividades antes consideradas las cuales eran Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Física y Atención de Rehabilitación para Personas con Discapacidad Mental.

- Que con Acta de reunión entre la OEPE y la Responsable del Programa Presupuestal Responde a la consulta realizada por la OEPE y define los sub productos que se realizan en el marco de las dos actividades antes consideradas para el Pp129.





- Se estableció los Sub Productos Siguietes para el año 2021 en este Programa Presupuestal: Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Física: Trastornos Posturales (0515012), Trastornos del Desarrollo de la Función Motriz (0515006), Enfermedad Articular Degenerativa (0515007,) Síndrome de Down(0515010), Enfermedad de Parkinson Secundario(0515011), Enfermedad Cerebro Vascular(05150008), Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Mental: Trastornos del Aprendizaje (0515201), Retraso Mental: Leve, Moderado y Severo (0515202), Trastornos del Espectro Autista (0515203), Otros Trastornos de Salud Mental (0515204), y su programación es la siguiente:

Subproducto Trastornos del Aprendizaje: Después de un análisis del comportamiento de ejecución durante el año 2020 ,determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la formulación de la Meta Física Anual y se realizó la propuesta para esta Actividad Operativa de 4,300 atenciones. Esta Meta cuenta con un presupuesto ajustado al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 26,626 soles.

Subproducto: Retraso Mental Leve, Moderado, severo: Después de un análisis del comportamiento de ejecución durante el año 2020 ,determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la formulación de la Meta Física Anual y se realizó la propuesta para esta Actividad Operativa de 1,590 atenciones. Esta Meta cuenta con un presupuesto ajustado al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 26,626 soles.

Subproducto: Trastornos del Espectro Autista: Después de un análisis del comportamiento de ejecución durante el año 2020 ,determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la formulación de la Meta Física Anual y se realizó la propuesta para esta Actividad Operativa de 900 atenciones. Esta Meta cuenta con un presupuesto ajustado al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 26,626 soles.

Subproducto: Otros Trastornos de Salud Mental: Después de un análisis del comportamiento de ejecución durante el año 2020 ,determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la formulación de la Meta Física Anual y se realizó la propuesta para esta Actividad Operativa de 2,825 atenciones. Esta Meta cuenta con un presupuesto ajustado al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 26,626 soles.

Subproducto: Trastornos posturales: Después de un análisis del comportamiento de ejecución durante el año 2020 ,determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la formulación de la Meta Física Anual y se realizó la propuesta para esta Actividad Operativa de 4,053 atenciones. Esta Meta cuenta con un presupuesto ajustado al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 16,700 soles.





Subproducto: Trastornos de la Función Motriz: Después de un análisis del comportamiento de ejecución durante el año 2020 ,determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la formulación de la Meta Física Anual y se realizó la propuesta para esta Actividad Operativa de 992 atenciones. Esta Meta cuenta con un presupuesto ajustado al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 16,700 soles.

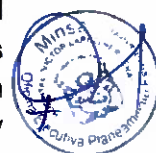
Subproducto: Enfermedad Articular Degenerativa: Después de un análisis del comportamiento de ejecución durante el año 2020 ,determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la formulación de la Meta Física Anual y se realizó la propuesta para esta Actividad Operativa de 2,172 atenciones. Esta Meta cuenta con un presupuesto ajustado al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 16,700 soles.

Subproducto: Enfermedad de Parkinson: Después de un análisis del comportamiento de ejecución durante el año 2020 ,determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la formulación de la Meta Física Anual y se realizó la propuesta para esta Actividad Operativa de 173 atenciones. Esta Meta cuenta con un presupuesto ajustado al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 16,700 soles.

Subproducto: Síndrome de Down: Después de un análisis del comportamiento de ejecución durante el año 2020 ,determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la formulación de la Meta Física Anual y se realizó la propuesta para esta Actividad Operativa de 70 atenciones. Esta Meta cuenta con un presupuesto ajustado al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 16,700 soles.

Subproducto: Enfermedad Cerebro Vascular: Después de un análisis del comportamiento de ejecución durante el año 2020 ,determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la formulación de la Meta Física Anual y se realizó la propuesta para esta Actividad Operativa de 698 atenciones. Esta Meta cuenta con un presupuesto ajustado al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 16,700 soles.

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005153.CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda realizada durante el año 2020, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente propuesta de la Meta Física a realizar para el año 2021 de 50 certificados, como nueva meta física anual proyectada .Esta Meta tiene como presupuesto ajustado al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 1,000 soles.





En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005154.CERTIFICADO DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda realizada durante el año 2020, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente propuesta de la Meta Física a realizar para el año 2021 de 50 certificados, como nueva meta física anual proyectada. Esta Meta tiene como presupuesto ajustado al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 1,000 soles.

- En coordinación con la Responsable del Programa Presupuestal 131 y a OGPPM de MINSA se realizó un análisis de las nuevas definiciones operacionales para el año 2021 y se realizó de manera conjunta la proyección en razón de la Meta Anual la cual posteriormente de acuerdo al comportamiento de ejecución 2020 y el contexto de coyuntura se realizó la siguiente propuesta considerando que se han incluido y modificado varios subproductos.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del de la Actividad Presupuestal **5005189.TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES**, se desprende el Subproducto 0070612 “**Tratamiento Especializado de personas afectadas por violencia familiar**” se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable del Programa Presupuestal 131 y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 338 personas tratadas. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 27,750 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del de la Actividad Presupuestal **5005189.TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES**, se desprende el Subproducto 0070613 “**Tratamiento Especializado de personas afectadas por violencia sexual**” se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable del Programa Presupuestal 131 y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 58 personas tratadas. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 27,750 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del de la Actividad Presupuestal **5005189.TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES**, se desprende el Subproducto 0060614 “**Tratamiento de niños, niñas adolescentes afectados por maltrato infantil**” se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable del Programa Presupuestal 131 y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 200 personas tratadas. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 27,750 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del de la Actividad Presupuestal **5005189.TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES**, se desprende el Subproducto 0060615 “**Tratamiento Especializado de niños, niñas adolescentes afectados por violencia sexual**” se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable del Programa Presupuestal 131 y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 80





- personas tratadas. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 27,750 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del de la Actividad Presupuestal **5006281.TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**, se desprende el Subproducto 0070616 “ Tratamiento Ambulatorio de niños y niñas de 0 a 17 años con trastornos del espectro autista ” se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable del Programa Presupuestal 131 y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 800 personas tratadas. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 46,000 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del de la Actividad Presupuestal **5006281.TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**, se desprende el Subproducto 5005927 “Tratamiento Ambulatorio de niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años con trastornos mentales y del comportamiento”. se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable del Programa Presupuestal 131 y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 500 personas tratadas. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 46,200 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad Presupuestal **5005190.TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRANSTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD**, se desprende el Subproducto 5005190 “Tratamiento Ambulatorio de personas con depresión”. Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable del Programa Presupuestal 131 y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 4,609 personas tratadas. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 39,000 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad Presupuestal **5005190.TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRANSTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD**, se desprende el Subproducto 0070610 “Tratamiento Ambulatorio de personas con conducta suicida”. Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable del Programa Presupuestal 131 y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 3,646 personas tratadas. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 39,000 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad Presupuestal **5005190.TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRANSTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE**



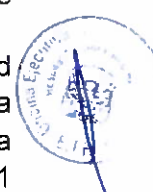


- ANSIEDAD, se desprende el Subproducto 0070611 “Tratamiento Ambulatorio de personas con depresión”.** Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable del Programa Presupuestal 131 y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 9,117 personas tratadas. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 39,000 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad Presupuestal **5005191.TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRANSTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD, se desprende el Subproducto 5005191 “Tratamiento con internamiento de personas con trastornos afectivos, ansiedad y conducta suicida”.** Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable del Programa Presupuestal 131 y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 36 personas tratadas. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 72,000 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad Presupuestal **5005193.TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL, se desprende el Subproducto 5005193 “Tratamiento con internamiento de pacientes con trastornos del comportamiento debido al consumo de alcohol”.** Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable del Programa Presupuestal 131 y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 5 personas tratadas. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 504,810 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad Presupuestal **5005193.TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL, se desprende el Subproducto 0070618 “Atención de personas con intoxicación alcohólica grave”.** Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable del Programa Presupuestal 131 y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 5 personas tratadas. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 504,810 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad Presupuestal, **5005192.TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRANSTORNOS DE COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL, se desprende el Subproducto 5005192 “Intervenciones Breves Motivacionales para personas con consumo perjudicial del alcohol y tabaco”.** Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable del Programa Presupuestal 131 y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 205 personas tratadas. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 1,500 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad Presupuestal, **5005192.TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON**



TRANSTORNOS DE COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL, se desprende el Subproducto 0070617 “Intervenciones para personas con dependencia del alcohol y tabaco”. Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable del Programa Presupuestal 131 y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 205 personas tratadas. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 1,500 soles.

- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad Presupuestal **5005195. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRANSTORNO PSICOTICO**, se desprende el Subproducto 0070629 “Tratamiento Ambulatorio para personas con deterioro cognitivo”. Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable del Programa Presupuestal 131 y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 38 personas tratadas. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 776,597 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad Presupuestal, **5005196. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRANSTORNO PSICOTICO**, se desprende el Subproducto 5005196 “Tratamiento con internamiento de personas con Síndrome Psicótico en Hospitales”. Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable del Programa Presupuestal 131 y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 83 personas tratadas. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 444,093 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad Presupuestal, **5005198 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADOS**, se desprende el Subproducto 5005198, “Tratamiento de Personas con Trastornos Mentales Judicializados”. Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable del Programa Presupuestal 131 y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 de la Meta Física de 12 personas tratadas. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 2,000 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 de la Actividad APNOP **5001060 .ACCION NACIONAL DE LA VIOLENCIA FAMILAR Y SEXUAL**, Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 500 atenciones. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 2,000 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 de la Actividad APNOP **SALUD OCUPACIONAL**, Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021





- la Meta Física de 1,000 atenciones. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 2,000 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 de la Actividad APNOP **5001562 .ATENCION DE CONSULTAS EXTERNAS**, Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 30,000 atenciones. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 2, 651,071 soles.
 - En el marco del análisis de comportamiento de ejecución 2020 de los Subproductos del Programa Presupuestal 104 se analizó el contexto de pandemia y se determinó la proyección de la Meta Física Anual en las siguientes actividades operativas.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 del Subproducto **5005899. SERVICIO DEL TRASPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA**, Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 4,380 atenciones. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 82,462 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 del Subproducto **5005903. ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA**, Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 3,000 atenciones. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 920,000 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 del Subproducto **5005901. ATENCION DE TRIAJE**, Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 5,800 atenciones. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 400 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 del producto enmarcado en la Categoría Presupuestal APNOP, **ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS (5001561)**, Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 5,113 atenciones. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 2, 394,363 soles.
 - En el marco del análisis del comportamiento de ejecución 2020 con el Responsable del Programa Presupuestal 068 se determinó la proyección de los subproductos en el marco del análisis de la disponibilidad presupuestal y recursos humanos como algunas variables, las Actividades Operativas a formular son las siguientes:
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 del Subproducto **5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**, Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la



- Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 4 Informes Técnicos. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 1,000 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 del Subproducto **5005585 SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS**, Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 4 Intervenciones. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 13,624 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 del Subproducto **5005561. IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES**, Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 1 Brigada. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 2,000 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 del Subproducto **5005580.FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO**, Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 200 Personas Capacitadas. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 5,000 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005610.ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES**, Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 02 Unidades Implementadas. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 6,000 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005560.DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA**, Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 de la Meta Física de 02 Reportes. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 3,000 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 del Subproducto **5005612.DESARROLLO DE LOS CENTROS DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**, Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 12 Reportes Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 99,264 soles.





Dentro de la Categoría Presupuestal de Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos se propone en coordinación con los Responsables de las Actividades la siguiente formulación para el POI 2021:

- **SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN TRABAJO SOCIAL**, Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 168 Acciones. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 11,000 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN PSICOLOGIA**, Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 2,496 exámenes. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 11,000 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 de la Actividad APNOP **SERVICIOS DE APOYO EN DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO EN LABORATORIO**, Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 28,000 exámenes. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 206,285 soles.
- **SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN IMÁGENES**. Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 1,200 exámenes. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 2, 892,794 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 de la Actividad APNOP **APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO**, Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 162,070. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 2, 387,113 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD**, Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 de la Meta Física de 25,877 atenciones. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 1, 789,790 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **5001569. COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS**, Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 130,000 recetas. Este Meta contiene un



presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 2, 602,137 soles.

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 de la Actividad APNOP

- **5001286. VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO Y SALUD AMBIENTAL,** Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 1,069 acciones. Esta Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 239,959 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 de la Actividad APNOP **5001563. ATENCION EN HOSPITALIZACION,** Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 128,329 atenciones. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 16, 820,134790 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 de la Actividad APNOP
- **5005667. MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA,** Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 5,472 acciones. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 966,169 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 de la Actividad de Acciones Centrales, **5005198.PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO,** Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 12 acciones. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 147,234 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 de la Actividad de Acciones Centrales, **5000005.GESTION DE RECURSOS HUMANOS,** Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 600 personas capacitadas. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 10,000 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 de la Actividad de Acciones Centrales, **5000446.ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA,** Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 60 acciones. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 150,488 soles.





- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 de la Actividad APNOP, **5000446. APOYO A LA REHABILITACION FISICA**, Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 7,500 atenciones. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 499,517 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 de la Actividad APNOP, **5000538. CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO**, Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 600 personas capacitadas. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 11,613 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 de la Actividad de APNOP, **5000538. INVESTIGACION Y DESARROLLO**, Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 16 investigaciones. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 2,000 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 de la Actividad APNOP, **5000991. OBLIGACIONES PREVISIONALES**, Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 12 planillas. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de, 4, 146,089 soles. ,
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 de la Actividad APNOP, **5001195. SERVICIOS GENERALES**, Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 1,291 acciones. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 495,376 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 de la Actividad APNOP, **5001565. MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS**, Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 de la Meta Física de 420 equipos. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 55,224 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION DE LA INFORMACION ARCHIVO Y CALL CENTER**, con el responsable del Centro de Costo , Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 138,468 acciones. Este Meta contiene un



- presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 374,074 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS**, con el Responsable del Centro de Costo , Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 de la Meta Física de 367 acciones. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 374,074 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION LOGISTICA**, con el responsable del Centro de Costo, Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 de la Meta Física de 5,062. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 3, 965,032 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION FINANCIERA**, con el responsable del Centro de Costo, Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 393,173 acciones. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 393,173 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION DE SEGUROS**, con el Responsable del Centro de Costo, Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 de la Meta Física de 17,180 FUAS. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 129,319 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION INSTITUCIONAL**, con el responsable del Centro de Costo, Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 de la Meta Física de 98 acciones. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 494,346 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION ADMINISTRATIVA**, con el responsable del Centro de Costo, Se ha analizado que en el marco de la fluctuación





de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 de la Meta Física de 12 acciones. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 201,088 soles.

- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **ACCIONES DE COMUNICACION**, con el responsable del Centro de Costo, Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 de la Meta Física de 581 acciones. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 484,340 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **ACCIONES DE CALIDAD**, con el responsable del Centro de Costo, Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 19 acciones. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 311,333 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **ASESORAMIENTO TECNICO JURIDICO**, con el responsable del Centro de Costo, Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 de la Meta Física de 329 acciones. Este Meta contiene un presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 171,343 soles.

ACTIVIDADES NO FINANCIADAS INCORPORADAS EN EL APLICATIVO CEPLAN V.01 PARA EL AÑO 2021:

- Dentro del contexto del inicio del Estado de Emergencia Sanitaria por el COVID-19 en Abril del 2020, el Equipo POI del MINSa nos indicó la necesidad de la creación de Actividades Operativas que evidencien el trabajo articulado de las principales Unidades Orgánicas vinculadas a la prevención, control y tratamiento del COVID-19 en nuestra institución y que la coordinación para la creación de las mismas se tenía que realizar con la Unidad Orgánica Especializada (Oficina de Epidemiología), en ese momento se coordinó con el Dr. Roger Abanto (Jefe del Departamento) para la creación y proyección de esas actividades operativas en las Unidades Orgánicas siguientes: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, Departamento de Farmacia, Departamento de Hospitalización, Departamento de Apoyo Complementario y Departamento de Emergencia, por lo cual se procedió a la creación de las Actividades correspondientes con una proyección de ejecución primigenia, la cual después del análisis de Ejecución del año 2020 con los Responsables de las Unidades Orgánicas Responsables, involucradas en este proceso se determinó la proyección de la ejecución para el año 2021 de las Actividades Operativas realizadas de manera orgánica por nuestro Hospital, según detalle:





- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 de la Actividad en la Categoría Presupuestal: Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) en la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, se encuentra la actividad operativa COVID de **CONTROL Y SEGUIMIENTO EPIDEMIOLOGICO DEL CORONAVIRUS**, con el responsable del Centro de Costo, Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 de la Meta Física de 600 atenciones . Esta Meta no contiene un presupuesto Ajustado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ya que al tener su propia cadena presupuestal estamos a la espera de financiamiento.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 de la Actividad en la Categoría Presupuestal: Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) en el Departamento de Apoyo Medico Complementario, se encuentra la actividad operativa COVID de **APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO DE CORONAVIRUS**, con el responsable del Centro de Costo, Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 4,000 atenciones. Esta Meta no contiene un presupuesto Ajustado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ya que al tener su propia cadena presupuestal estamos a la espera de financiamiento.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 de la Actividad en la Categoría Presupuestal: Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) en el Departamento de Apoyo Medico Complementario, se encuentra la actividad operativa COVID de **TRATAMIENTO EN UCE DE CORONAVIRUS**, con el responsable del Centro de Costo Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 127 atenciones. Esta Meta no contiene un presupuesto Ajustado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ya que al tener su propia cadena presupuestal estamos a la espera de financiamiento.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 de la Actividad en la Categoría Presupuestal: Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) en el Departamento de Farmacia, se encuentra la actividad operativa COVID de **PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS**, con el responsable del Centro de Costo, Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 750 atenciones. Esta Meta no contiene un presupuesto Ajustado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ya que al tener su propia cadena presupuestal estamos a la espera de financiamiento.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 de la Actividad en la Categoría Presupuestal: Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) en el Departamento de Hospitalización, se encuentra la actividad operativa COVID de **TRATAMIENTO EN HOSPITALIZACION DEL CORONAVIRUS**, con el responsable del Centro de Costo Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente





proponer para el 2021 la Meta Física de 478 atenciones. Esta Meta no contiene un presupuesto Ajustado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ya que al tener su propia cadena presupuestal estamos a la espera de financiamiento.

- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 de la Actividad en la Categoría Presupuestal: Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) en el Departamento de Emergencia, se encuentra la actividad operativa COVID de **APOYO AL DIAGNOSTICO EN EMERGENCIA DE CORONAVIRUS**, con el responsable del Centro de Costo Se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 la Meta Física de 320 atenciones. Esta Meta no contiene un presupuesto Ajustado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ya que al tener su propia cadena presupuestal estamos a la espera de financiamiento.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 de la Actividad de Acciones Centrales, **5000005.GESTION DE RECURSOS HUMANOS**, Se ha analizado la necesidad de la incorporación de la Actividad Operativa de “**Otras Acciones de Gestión de Recursos Humanos**”, con la finalidad de evidenciar las demás actividades de recursos humanos además de las actividades regulares, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 para la misma la Meta Física de 12 informes. Este Meta no contiene presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y se le asignara recursos de acuerdo a disponibilidad presupuestal.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 de la Actividad de Acciones Centrales, **5000005.GESTION DE RECURSOS HUMANOS**, Se ha analizado la necesidad de la incorporación de la Actividad Operativa de “**Acciones de Seguimiento del Modelo de Integridad y Lucha contra la Corrupción**”, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad que exige su incorporación al Plan Operativo Institucional, además de las actividades regulares, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 para la misma la Meta Física de 12 informes. Este Meta no contiene presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y se le asignara recursos de acuerdo a disponibilidad presupuestal.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución 2020 de la Actividad APNOP **5001563. ATENCION EN HOSPITALIZACION**, Se ha analizado la necesidad de la incorporación de la Actividad Operativa de “**Acciones Asistenciales en Enfermería**”, con la finalidad de evidenciar las labores realizadas de Apoyo del Departamento de Enfermería y su incorporación al Plan Operativo Institucional, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente proponer para el 2021 para la misma la Meta Física de 79,400 acciones. Este Meta no contiene presupuesto Ajustado a Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y se le asignara recursos de acuerdo a disponibilidad presupuestal.

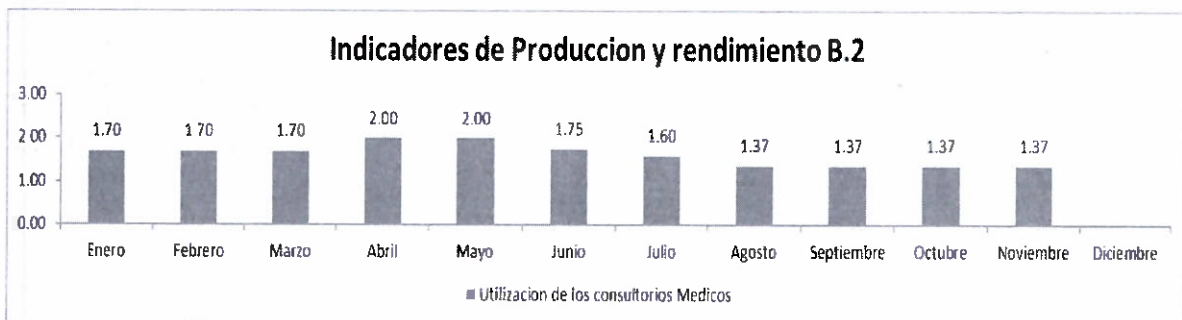
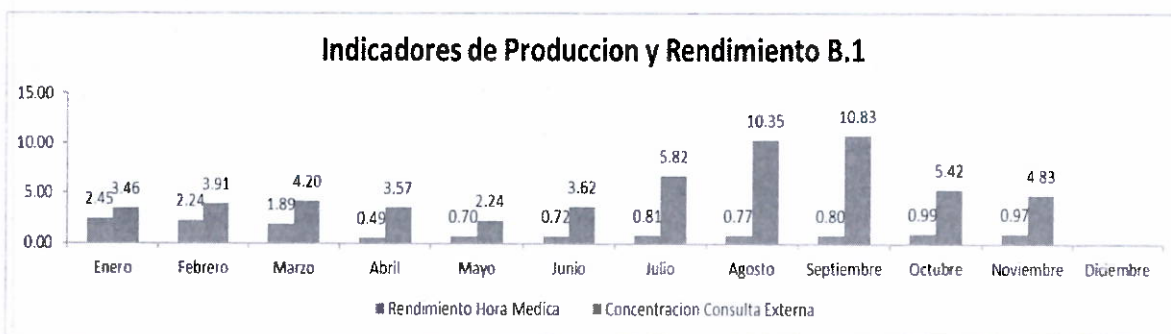




5.1. Indicadores Sanitarios u Hospitalarios

Hospital Víctor Larco Herrera
Oficina de Estadística e Informática

A. INDICADORES DE PRODUCCION Y RENDIMIENTO 2020												
Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Rendimiento Hora Medica	2.45	2.24	1.89	0.49	0.70	0.72	0.81	0.77	0.80	0.99	0.97	
Concentracion Consulta Externa	3.46	3.91	4.20	3.57	2.24	3.62	6.77	10.35	10.83	5.42	4.83	
Utilizacion de los consultorios Medicos	1.70	1.70	1.70	2.00	2.00	1.75	1.60	1.37	1.37	1.37	1.37	



A). Del análisis efectuado a los indicadores de producción relacionados al desempeño en la unidad productora de servicio de salud consulta externa, en el indicador rendimiento hora médica, se observa haberse alcanzado el valor numérico establecido para un establecimiento del Nivel III siendo el nivel estándar de 2 a 4 atenciones médicas, el resultado promedio hasta el mes de Noviembre es de 1.17 atenciones por hora de trabajo médico, una baja ante la pandemia COVID 19 y cuarentena decretada.

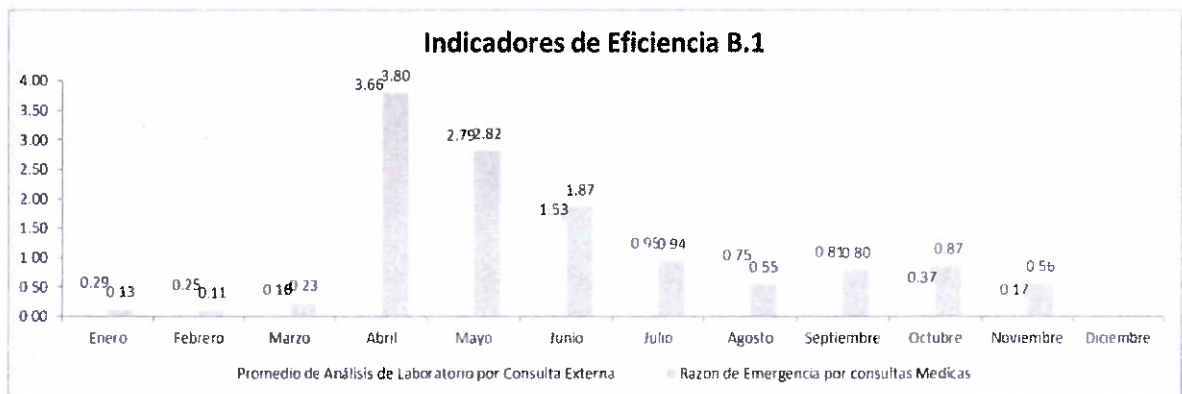
B). Con relación al indicador concentración en el consultorio médico el valor estándar numérico establecido es de 3 a 4 atenciones para el establecimiento del Nivel III resultados alcanzados en el periodo Enero - noviembre del 2020, se ubica en el valor promedio de 3 a 4 atenciones número de veces promedio que acude el paciente a los controles indicados por el profesional de la salud, un baja ante la pandemia COVID 19 y cuarentena decretada.



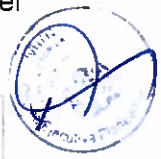
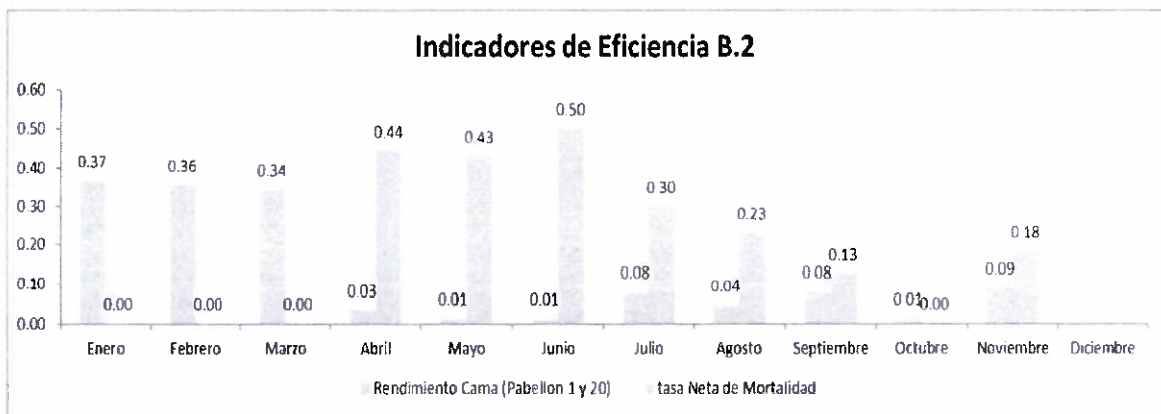


B. INDICADORES DE EFICIENCIA 2020

Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Promedio de Análisis de Laboratorio por Consulta Externa	0.29	0.25	0.16	3.66	2.79	1.53	0.95	0.75	0.81	0.37	0.17	
Razon de Emergencia por consultas Medicas	0.13	0.11	0.23	3.80	2.82	1.87	0.94	0.55	0.80	0.87	0.56	
Rendimiento Cama (Pabellon 1 y 20)	0.37	0.36	0.34	0.03	0.01	0.01	0.08	0.04	0.08	0.01	0.09	
tasa Neta de Mortalidad	0.00	0.00	0.00	0.44	0.43	0.50	0.30	0.23	0.13	0.00	0.18	
tiempo de Espera de Emergencia	6.87	7.33	5.56	7.06	7.16	4.82	6.79	8.39	4.94	9.20	9.67	
Promedio de Permanencia (Pabellon 1 y 20)	29.94	30.28	30.74	44.33	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Intervalo de Sustitución cama (Pabellon 1 y 20)	22.33	21.28	21.16	0.00	0.00	0.00	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	
Porcentaje Ocupación de Camas (Pabellon 1 y 20)	73.58	73.91	76.49	64.44	62.33	63.22	65.09	58.92	57.56	56.85	57.70	

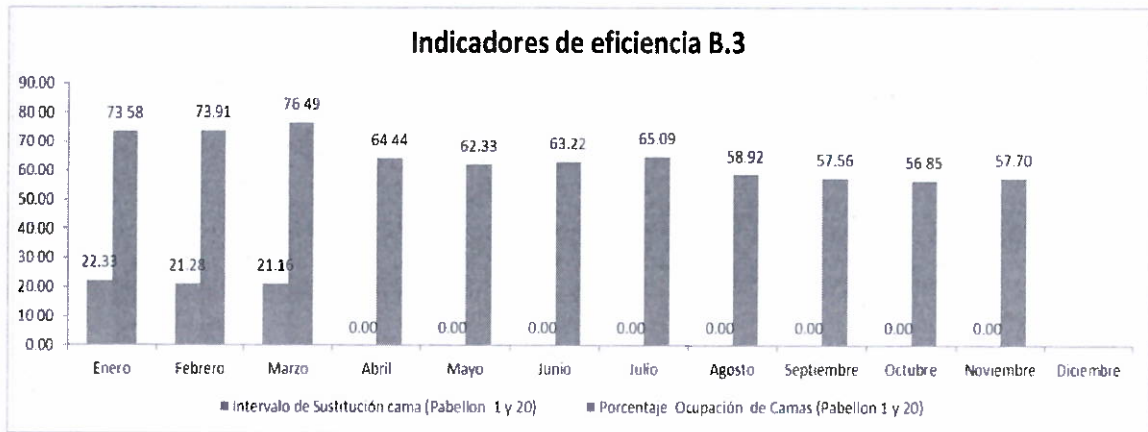


A.) Analizamos los indicadores de eficiencia entre ellos el número de exámenes de laboratorio por consulta externa, siendo el estándar en un hospital nivel III de 1.0. Podemos observar que el promedio de análisis de laboratorio por consulta, se aprecia los resultados: Enero 0.29, Febrero 0.25, Marzo 0.23, Abril 3.66, Mayo 2.79, Junio 1.53, Julio 0.95, Agosto 0.75, Septiembre 0.81, Octubre 0.37, Noviembre 0.17 se muestran ligeros cambios dado la pandemia COVID 19 y cuarentena decretada. B). Asimismo, en Razón de Emergencia por consulta medicas manteniéndose hasta el mes de Noviembre en un promedio de 0.56 teniendo una ligera variación, estando dentro del valor numérico establecido en hospital nivel III que es de 1.0.



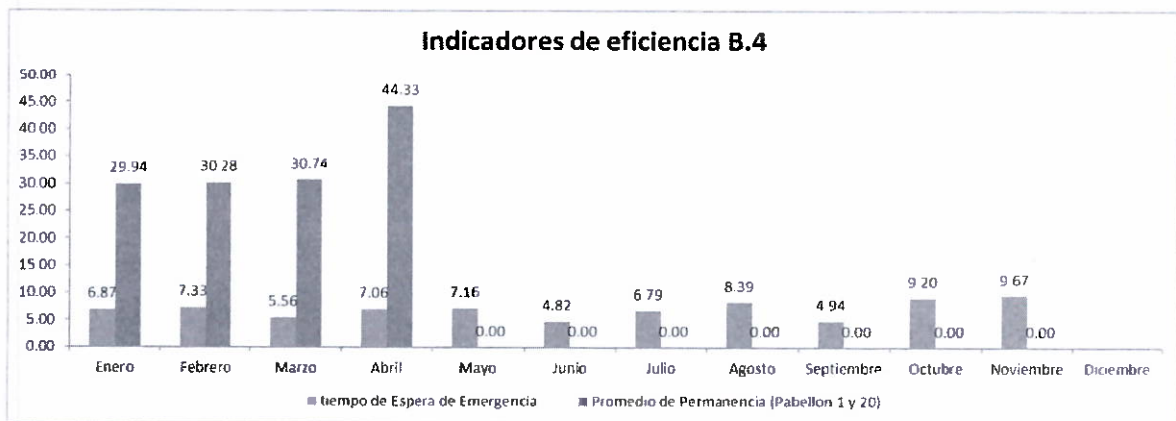


El indicador rendimiento cama en periodo Enero - Noviembre 2020, se escriben los resultados alcanzados, dicho indicador mide el número de veces que se ocupa la misma cama en un determinado periodo, para los establecimientos de salud Nivel III el valor numérico fijado es de 1 por cada mes. Los resultados son: Enero 0.37, Febrero 0.36, Marzo 0.34, Abril 0.03, Mayo 0.01, Junio 0.01 Julio 0.08, Agosto 0.04, Septiembre 0.08, Octubre 0.01 y Noviembre 0.09 se registre una baja extrema dado pandemia COVID 19 y cuarentena decretada.



A). En este grafico se describe los valores numéricos porcentaje de ocupación periodo Enero-Agosto 2020: Enero 73.58, Febrero 73.91, Marzo 76.49, Abril 64.44, Mayo 62.33, Junio 63.22, Julio 65.09, Agosto 58.92, Septiembre 57.56, Octubre 56.85 y Noviembre 57.70 por lo que para un establecimiento Nivel III el indicador porcentaje de ocupación debe fluctuar en 80 y 90 %.

B). Asimismo, el intervalo de sustitución alcanzado en los servicios de agudos Pabellón 1 y 20 es en los meses de Enero 22.33, Febrero 21.28, Marzo 21.16, Abril 0.00, Mayo 0.00, Junio 0.00, Julio 0.00 y Agosto 0.00, Septiembre 0.00, Octubre 0.00 y Noviembre 0.00 los últimos se registran bajas dado la pandemia COVID 19 y cuarentena decretada.



A). Finalmente, podemos observar en el cuadro de Tiempo de espera de Emergencia obtenemos un promedio del hasta el mes de Agosto de 9.67 minutos, siendo el promedio estándar menos de 10 minutos. Asimismo, para el promedio de permanencia.





B) Las unidades productoras de servicio de salud pabellón 1 y 20 es donde se produce el mayor número de ingresos y altas el promedio de permanencia es como sigue: Enero 29.94, Febrero 30.28, Marzo 30.74, Abril 44.33, Mayo 0.00, Junio 0.00, Julio 0.00, Agosto 0.00, Septiembre 0.00, Octubre 0.00 y Noviembre 0.00 dado la pandemia COVID 19 y cuarentena decretada

Hospital "Victor Larco Herrera"

Morbilidad por diagnóstico en Psiquiatría Consulta Externa para el informe de evaluación de POI - Semestral 2020

CTE-10	Nombre_Diagnostico	Enero	Febrero	Hasta el 17 do Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total
F20	ESQUIZOFRENIA	905	961	485	3	6	36	83	177	73	63	102	2894
F41	OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD	476	536	262	46	57	54	132	156	164	72	48	1943
F31	TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR	272	262	133		1	13	21	47	10	12	15	786
F60	TRASTORNOS ESPECIFICOS DE LA PERSONALIDAD	227	267	136	1	5	7	28	55	15	15	10	766
F32	EPISODIO DEPRESIVO	164	177	56	17	23	18	53	69	13	9	13	612
F90	TRASTORNOS HIPERCINETICOS	125	151	90		5	25	50	96	40	47	56	685
F06	OTROS TRASTORNOS MENTALES DEBIDOS A LESION Y DISFUNCION CEREBRAL, Y A	119	164	69		1	6	8	21	7	7	13	415
F43	REACCION AL ESTRES GRAVE Y TRASTORNOS DE ADAPTACION	120	112	44		1	5	11	20	11	5	16	345
F42	TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO	101	106	47		1	3	5	14	11	5	16	309
F84	TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO	61	120	65	1	2	17	32	43	12	10	5	369
	Otros Diagnosticos	1431	1402	875	32	21	51	106	173	47	46	49	4233
	Totales	4001	4258	2262	100	123	235	529	871	343	291	344	13357

Fuente: Oficina de estadística

Nota: Por Motivo de la cuarentena (Emergencia Sanitaria) iniciada el 16 de Marzo del 2020 a nivel nacional se suspendió las atenciones en C.E Abril y Mayo, dicho servicio solo se atendió a través de la tele-consultas a partir del mes de Junio del 2020.





HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA" OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

INDICADORES DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO HOSPITALARIO 2020

No DESCRIPCION DEL INDICADOR

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD															
1	Rendimiento Hora Médico psiquiatría CONSULTAS EXTERNAS TOTAL ANUAL	Nº de Atenciones	4001	4250	2262	101	128	233	447	683	650	694	792	0	14249
		Nº de horas médico efectivas	1636	1904	1196	208	184	324	552	894	808	704	820	0	9220
		Resultados	2.45	2.24	1.89	0.49	0.70	0.72	0.81	0.77	0.80	0.90	0.97	#DIV/0!	1.55
2	Rendimiento Hora Médico psiquiatría ADULTOS	Nº de Atenciones	3539	3465	1413	96	115	157	301	409	332	327	398	0	10752
		Nº de horas médico efectivas	1356	1432	864	192	184	200	412	624	480	388	476	0	6465
		Resultados	2.65	2.45	2.10	0.50	0.70	0.79	0.73	0.66	0.69	0.84	0.84	#DIV/0!	1.65
3	Rendimiento Hora Médico psiquiatría ADICIONES	Nº de Atenciones	89	116	61	0	0	0	0	0	0	0	22	0	288
		Nº de horas médico efectivas	48	76	52	0	0	0	0	0	0	0	46	0	224
		Resultados	1.85	1.53	1.17	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	0.46	#DIV/0!	1.29
4	Rendimiento Hora Médico psiquiatría NIÑOS Y ADOLESCENTES	Nº de Atenciones	573	677	388	5	13	76	146	274	318	367	372	0	3289
		Nº de horas médico efectivas	332	416	286	16	29	124	140	240	328	316	295	0	2528
		Resultados	1.73	1.63	1.39	0.31	0.65	0.61	1.04	1.05	0.97	1.16	1.26	#DIV/0!	1.27
5	Utilización de los Consultorios Físicos	Nº de consultorios médicos funcionales	75 / 44 = 1.70	75 / 44 = 1.70	75 / 44 = 1.70	06 / 03 = 2	06 / 03 = 2	14 / 08 = 1.75	15 / 10 = 1.6	22 / 16 = 1.37	22 / 16 = 1.37	22 / 16 = 1.37	22 / 16 = 1.37	0	75 / 44 = 1.70
		Consultas médicas acumuladas del periodo	4001	4250	2262	101	128	233	447	683	650	694	792	0	14249
		atendidos acumulados del periodo (N + R)	1156	1080	528	28	35	10	66	66	60	118	164	0	3390
6	Concentración de Consultas Externas PSIQUIATRÍA TOTAL ANUAL	Resultados	3.48	3.91	4.20	3.61	2.33	23.50	6.77	18.35	10.93	5.42	4.83	#DIV/0!	4.26
		Consultas médicas acumuladas del periodo	3339	3465	1813	96	115	157	301	409	332	327	398	0	10752
		atendidos acumulados del periodo (N + R)	958	869	446	28	35	3	61	62	44	122	151	0	2799
7	Concentración de Consultas Externas PSIQUIATRÍA ADULTOS	Resultados	3.49	3.99	4.07	5.43	2.09	52.33	4.93	8.60	7.53	2.68	2.64	#DIV/0!	3.84
		Consultas médicas acumuladas del periodo	89	116	61	0	0	0	0	0	0	0	22	0	288
		atendidos acumulados del periodo (N + R)	24	21	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	62
8	Concentración de Consultas Externas PSIQUIATRÍA ADICIONES	Resultados	2.63	5.52	8.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	4.63
		Consultas médicas acumuladas del periodo	573	677	388	5	13	76	146	274	318	367	372	0	3289
		atendidos acumulados del periodo (N + R)	164	198	85	0	0	7	5	4	16	6	13	0	498
9	Concentración de Consultas Externas PSIQUIATRÍA NIÑOS Y ADOLESCENTES	Resultados	3.49	3.42	4.86	0.00	0.00	10.86	19.28	68.58	19.88	61.17	28.82	#DIV/0!	6.44
		Nº de Atenciones	364	459	286	196	130	191	107	116	166	141	120	0	2276
		Nº de horas médico efectivas	340	400	380	92	80	116	94	92	120	124	84	0	1692
10	Rendimiento Hora Médico CONSULTAS EXTERNAS MEDICINA COMPLEMENTARIA	Resultados	1.07	1.15	1.59	2.13	2.17	1.63	1.27	1.26	1.38	1.14	1.43	#DIV/0!	1.35
		Consultas médicas acumuladas del periodo	364	459	286	196	130	191	107	116	166	141	120	0	2276
		atendidos acumulados del periodo (N + R)	30	50	20	2	0	0	0	0	0	0	0	0	102
11	Concentración de Consultas Externas MEDICINA COMPLEMENTARIA	Resultados	12.13	9.18	14.30	98.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	22.31
		Nº de Exámenes de Laboratorio del periodo	1247	1201	410	1082	706	846	529	600	665	305	155	0	7546
		atendidos acumulados del periodo (N + R)	1156	1136	556	30	55	10	96	66	60	128	164	0	3461
12	Promedio de Análisis de Labort. por Const. Externa NUEVOS + REINGRESOS	Resultados	1.05	1.06	0.73	36.07	12.84	64.00	8.02	9.09	11.08	2.38	0.98	#DIV/0!	2.18
		Nº de Exámenes de Laboratorio del periodo	1247	1201	410	1082	706	846	529	600	665	305	155	0	7546
		TOTAL DE ATENCIONES PSIQUIATRÍA + MEDICINA GENERAL	4365	4717	2548	297	258	424	554	799	816	835	912	0	15525
13	Promedio de Análisis de Labort. por Const. Externa TOTAL ATENCIONES	Resultados	0.29	0.25	0.19	3.64	2.74	1.52	0.95	0.75	0.81	0.37	0.17	#DIV/0!	0.66
		NÚMERO DE RECETAS DESPACHADAS	3756	3631	1499	1904	1873	2060	2099	2089	2169	2304	2250	0	25634
		Nº TOTAL DE CONSULTAS (PSIQ. + MEDICINA)	4365	4717	2548	297	258	424	554	799	816	835	912	0	15525
14	RECETAS POR CONSULTA EN CONSULTA EXTERNA PSIQUIATRÍA + MEDICINA	Resultados	0.86	0.77	0.56	6.41	7.28	4.86	3.79	2.61	2.66	2.76	2.47	#DIV/0!	1.55
		Días de Estancia de los Egresos	1765	1322	1903	123	385	211	1732	595	1194	249	1920	0	11351
		Nº de egresos	41	35	44	3	3	1	11	4	7	1	8	0	156
15	Promedio de Permanencia DPTO. HOSPITALIZACIÓN PSIQUIATRÍA AGUDOS PAB 1, PAB. 20 Y PAB. 18 (ADICIONES)	Resultados	44	38	43	44	102	211	157	149	171	249	240	#DIV/0!	72
		Días de Estancia de los Egresos	988	969	953	133	106	211	1273	595	1194	249	1920	0	6591
		Nº de egresos	32	32	31	3	1	1	9	4	7	1	8	0	120
16	Promedio de Permanencia DPTO. HOSPITALIZACIÓN PSIQUIATRÍA AGUDOS PAB 1 Y 20	Resultados	29.94	30.28	30.74	44.33	106.00	211.00	141.44	148.75	170.67	248.00	240.00	#DIV/0!	66.08
		Días de Estancia de los Egresos	503	377	477	90	106	211	0	191	212	0	529	0	2696
		Nº de egresos	16	14	11	2	1	1	0	2	1	0	2	0	50
17	Promedio de Permanencia DPTO. HOSPITALIZACIÓN PSIQUIATRÍA AGUDOS PAB 1	Resultados	31	27	43	45	106	0	0	96	212	0	265	#DIV/0!	54
		Días de Estancia de los Egresos	503	377	477	90	106	211	0	191	212	0	529	0	2696
		Nº de egresos	16	14	11	2	1	1	0	2	1	0	2	0	50
		Resultados	31	27	43	45	106	0	0	96	212	0	265	#DIV/0!	54





No DESCRIPCION DEL INDICADOR

Table with columns for months (Enero to Diciembre) and TOTAL, and rows for various indicators such as 'Promedio de Permanencia DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 20', 'Intervalo de Sustitución DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 1, PAB 20 Y PAB 18 (ADICIONES)', etc.



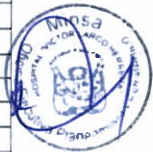


No DESCRIPCION DEL INDICADOR

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	
35	Porcentaje de Ocupación PSIQUIATRIA FORENSE	Total pacientes dias x 100	355	348	372	360	357	236	47	60	75	85	0	2355	
		Total dias cama disponibles	372	348	372	360	372	360	372	360	372	360	0	4020	
		Resultados	95.43	100.00	100.00	100.00	95.97	65.56	12.63	16.13	16.67	20.16	23.61	#DIV/0!	58.58
36	Rendimiento Cama DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB I, PAB. 20 Y PAB. 18 (ADICIONES)	Nº de egresos	41	35	44	3	3	1	11	4	7	1	8	0	158
		Nº de camas reales promedio	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	180		1630
		Resultados	0.27	0.23	0.29	0.02	0.02	0.01	0.07	0.03	0.05	0.01	0.05	0.00	0.09
37	Rendimiento Cama DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB I Y 20	Nº de egresos	33	32	31	3	1	1	9	4	7	1	8	0	130
		Nº de camas reales promedio	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	0	990
		Resultados	0.37	0.36	0.34	0.03	0.01	0.01	0.10	0.04	0.08	0.01	0.09	#DIV/0!	0.13
38	Rendimiento Cama DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB I	Nº de egresos	15	14	11	2	1	1	0	2	1	0	2	0	50
		Nº de camas reales promedio	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44			484
		Resultados	0.36	0.32	0.25	0.05	0.02	0.02	0.00	0.05	0.02	0.00	0.05	#DIV/0!	0.10
39	Rendimiento Cama DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 20	Nº de egresos	17	18	20	1	0	0	9	2	6	1	6	0	80
		Nº de camas reales promedio	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46			506
		Resultados	0.37	0.39	0.43	0.02	0.00	0.00	0.20	0.04	0.13	0.02	0.13	#DIV/0!	0.16
40	Rendimiento Cama DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS ADICIONES	Nº de egresos	8	3	13	0	2	0	2	0	0	0	0	0	28
		Nº de camas reales promedio	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720
		Resultados	0.13	0.05	0.22	0.00	0.03	0.00	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.04
41	Rendimiento Cama Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social	Nº de egresos	1	0	0	4	6	3	3	9	1	2	3	0	32
		Nº de camas reales promedio	374	374	374	374	374	374	374	374	374	374	374		4114
		Resultados	0.0027	0.0000	0.0000	0.0107	0.0160	0.0080	0.0080	0.0241	0.0027	0.0053	0.0080	#DIV/0!	0.0078
42	Rendimiento Cama PSIQUIATRIA FORENSE	Nº de egresos	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	4	
		Nº de camas reales promedio	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144	
		Resultados	0.0833	0.0000	0.0000	0.0000	0.0833	0.0000	0.0000	0.0833	0.0000	0.0833	0.0000	0.0000	0.0278

INDICADORES DE CALIDAD

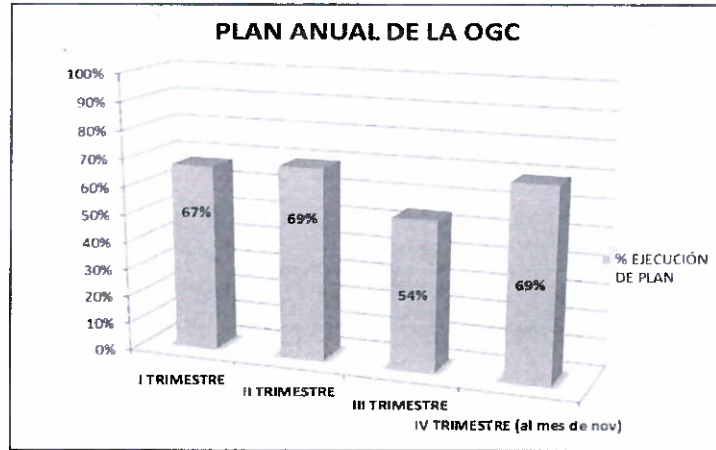
43	Tasa de Infecciones Intrahospitalaria	total de pacientes c/ infecciones intrahospitalarias x100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Nº de Egresos	43	35	44	7	10	4	14	14	8	4	11	0	194
		Resultados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	0.00
44	Tasa de Mortalidad Bruta	Total de Fallecidos x 100	0	0	0	4	3	2	3	3	1	0	2	0	18
		Nº de Egresos	43	35	44	7	10	4	14	14	8	4	11	0	194
		Resultados	0.00	0.00	0.00	0.57	0.30	0.50	0.21	0.21	0.13	0.00	0.18	#DIV/0!	0.093
45	Razón de emergencia	Nº Atenciones Emergencia	503	485	522	380	347	431	420	378	519	603	447		5035
		Nº Atenciones Consulta Externa	4001	4256	2262	101	128	233	447	683	650	694	792	0	14249
		Resultados	0.13	0.11	0.23	3.76	2.71	1.85	0.94	0.55	0.50	0.87	0.56	#DIV/0!	0.35
46	Prioridad Emergencia	Prioridad I	60	30	44	24	22	14	7	19	23	21	17		301
		Prioridad II	215	223	289	199	168	214	219	190	285	296	155		2475
		Prioridad III	191	177	158	115	110	146	150	138	145	207	202		1739
		Prioridad IV	21	20	25	25	13	10	16	11	25	30	23		220
		No reporta	16	15	6	15	14	47	24	20	41	47	50		296
47	Tiempo de Espera en Emergencia	Prioridad II en minutos	1476	1635	1606	1405	1346	1031	1486	1595	1408	2741	1499		17228
															0
		Resultado													0
	Tiempo Promedio	6.87	7.33	5.56	7.06	7.16	4.82	6.79	8.39	4.94	9.20	9.67	#DIV/0!	7.0	





INDICADORES DE CALIDAD AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2020

EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD

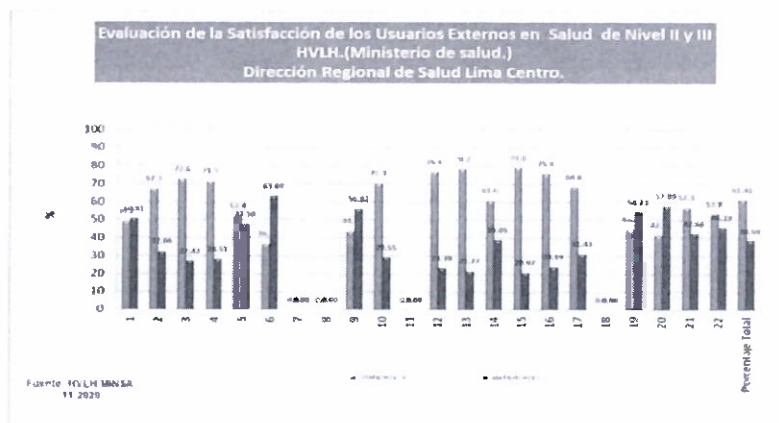


Durante el año 2020 (al mes de noviembre) se ha venido cumpliendo con las actividades programadas en el Plan Anual de Gestión de la Calidad 2020, ejecutándose en el I trimestre el 67% de las actividades, en el II trimestre el 69%, en el III trimestre el 54% y para lo que va del IV trimestre (a noviembre) el 69% de las actividades programadas y ejecutadas. Se puede concluir que a la fecha del informe el promedio de ejecución del Plan Anual de Calidad corresponde al **65%**.

Al respecto, es preciso indicar que por el Estado de Emergencia Nacional no se ejecutaron algunas de las actividades programadas, algunas se reprogramaron y pudieron ser ejecutadas, otras serán programadas para su ejecución de manera progresiva en el próximo período 2021.

RELACIONES CON EL USUARIO EXTERNO

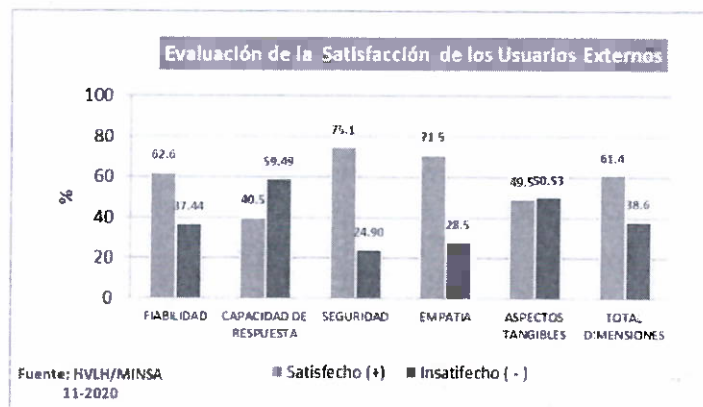
EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS EXTERNOS EN CONSULTA EXTERNA ADULTOS





En este gráfico observamos que el grado de percepción de satisfacción de los usuarios encuestados en la Consulta Externa fue el **61.41%**.

EVALUACION DE LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS EXTERNOS EN CONSULTA EXTERNA POR DIMENSIÓN



En este gráfico se puede observar que los usuarios mostraron su satisfacción con más del 61% en la consulta externa en las dimensiones: Fiabilidad (62%), Seguridad (75%), Empatía (71%) y sin embargo en la Capacidad de respuesta fue (40.5%), y Aspectos tangibles (49.5%), dado la emergencia sanitaria por el COVID-19.

MATRIZ DE MEJORA DE CONSULTA EXTERNA

Nº	Preguntas	SATISFECHOS (+)		INSATISFECHOS (-)	
		n	%	n	%
1	PO1	122	49.2	126	50.81
2	PO2	167	67.3	81	32.66
3	PO3	180	72.6	68	27.42
4	PO4	173	71.5	69	28.51
5	PO5	130	52.4	118	47.58
6	PO6	86	36.9	147	59.09
7	PO7	0	# DIV/0	0	# DIV/0
8	PO8	0	# DIV/0	0	# DIV/0
9	PO9	106	44.0	135	56.02
10	P10	174	70.4	73	29.55
11	P11	0	# DIV/0	0	# DIV/0
12	P12	190	76.6	58	23.39
13	P13	194	78.2	54	21.77
14	P14	128	61.0	82	39.05
15	P15	196	79.0	52	20.97
16	P16	188	75.8	60	24.19
17	P17	168	68.6	77	31.43
18	P18	0	# DIV/0	0	# DIV/0
19	P19	110	45.3	133	54.73
20	P20	104	42.1	143	57.89
21	P21	141	57.3	105	42.68
22	P22	113	53.8	97	46.19
Porcentaje Total		2670	61.41	1678	38.59

> 60%	Por Mejorar
40 – 60 %	En Proceso
< 40	Aceptable





CAUSAS PRIORIZADAS DE INSATISFACCIÓN

PREGUNTAS	INSATISFECHOS (-)
	%
P06	63.09
P20	57.89
P09	56.02
P19	54.73
P01	50.81

Las causas priorizadas de la percepción de insatisfacción del usuario son:

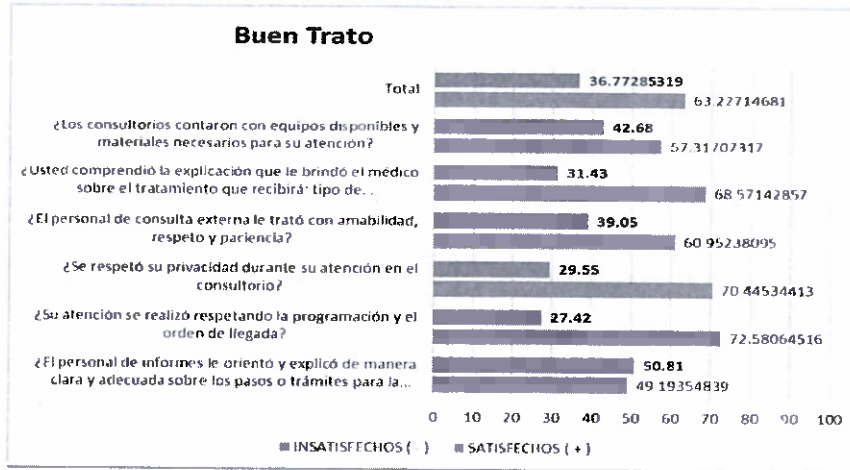
1. Que la atención en caja o en el módulo de admisión SIS no fue rápida.
2. Que la consulta externa a través de esta nueva modalidad no cuenta con orientación para realizar sus trámites.
3. La atención en farmacia no fue rápida.
4. Que los letreros, avisos y flechas en esta nueva modalidad no son adecuados para la orientación del usuario.
5. Que el personal de informes no le oriento para la realización de sus trámites.

EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS EXTERNOS EN CONSULTA EXTERNA – BUEN TRATO

Nº	Preguntas	SATISFECHOS (+)		INSATISFECHOS (-)	
		n	%	n	%
		1	¿El personal de informes le orientó y explicó de manera clara y adecuada sobre los pasos o trámites para la atención en consulta externa?	122	49.194
2	¿Su atención se realizó respetando la programación y el orden de llegada?	180	72.581	68	27.42
3	¿Se respetó su privacidad durante su atención en el consultorio?	174	70.445	73	29.55
4	¿El personal de consulta externa le trató con amabilidad, respeto y paciencia?	128	60.952	82	39.05
5	¿Usted comprendió la explicación que le brindó el médico sobre el tratamiento que recibirá tipo de medicamentos, dosis y efectos adversos?	168	68.571	77	31.43
6	¿Los consultorios contaron con equipos disponibles y materiales necesarios para su atención?	141	57.317	105	42.68
Total		913	63.227	531	36.7729

> 60%	Por Mejorar
40 – 60 %	En Proceso
< 40	Aceptable

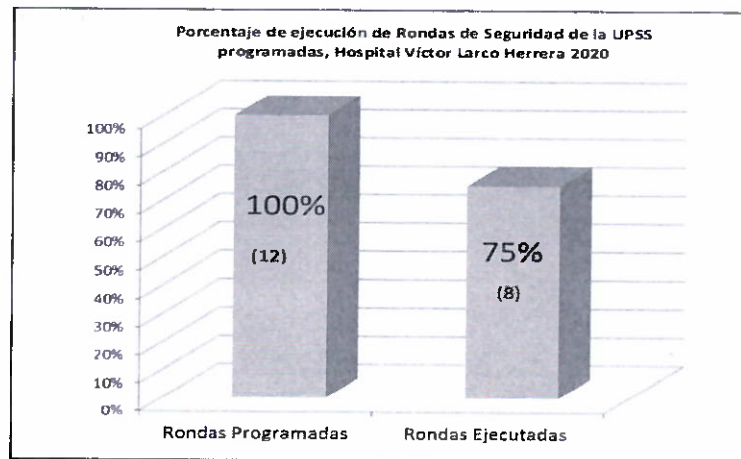




En este gráfico observamos que el grado de percepción con respecto al Buen Trato en los usuarios encuestados en la Consulta Externa fue 63.22%.

BUENAS PRÁCTICAS EN SEGURIDAD DEL PACIENTE

1. RONDAS DE SEGURIDAD EJECUTADAS



En este gráfico se muestra que el porcentaje de cumplimiento de las Rondas de Seguridad ejecutadas en la IPRESS durante el 2020 fue del 75% del cronograma anual. Habiéndose programado un total de 12 rondas, ejecutándose solo 8. A la conclusión del presente informe ya no queda rondas pendientes por ejecutar.



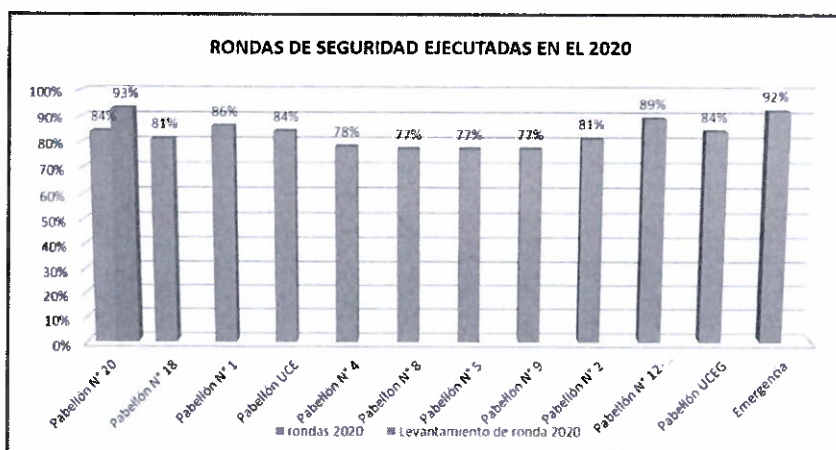


PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE RONDAS DE SEGURIDAD PROGRAMADAS - HVLH- 2020			
N° DE RONDAS PROGRAMADAS	UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD	RONDA	Levantamiento de Ronda
1	Pabellón N° 20	84%	93%
2	Pabellón N° 18	81%	
3	Pabellón N° 1	86%	
4	Pabellón UCE	84%	
5	Pabellón N° 4	78%	
6	Pabellón N° 8	77%	
7	Pabellón N° 5	77%	
8	Pabellón N° 9	77%	
9	Pabellón N° 2	81%	
10	Pabellón N° 12-13	89%	
11	Pabellón UCEG	84%	
12	Consultorio externo adultos	No se realizó	
13	Consultorio externo niños	No se realizó	
14	Emergencia	92%	
15	Rehabilitación	No se realizó	
16	Forense	No se realizó	
Total	PROMEDIO DE UPSS	82.50%	

Durante el 2020 en el resultado del porcentaje de cumplimiento de Buenas Prácticas sólo el Departamento de Emergencia superó el 90% de cumplimiento de Buenas Prácticas. El promedio del porcentaje de cumplimiento de Buenas Prácticas fue del **82.5%**.

Asimismo, debido a la coyuntura actual de la pandemia por el covid-19 sólo se realizó un levantamiento de observaciones (de la ronda realizada el 10/03/2020 al Pabellón N° 20).

En el siguiente gráfico se muestra el porcentaje de cumplimiento de buenas prácticas según pabellones:



Como se puede observar Emergencia presenta un cumplimiento de buenas prácticas en mayor porcentaje 92%, seguido del Pabellón N° 12 con un cumplimiento de 89%, el Pabellón N°1 86%. el Pabellón N° 20, UCE y UCEG con 84%, el Pabellón N°18 81% y los demás en menor porcentaje.



2. EVENTOS ADVERSOS (A NOVIEMBRE-2020)

EVENTO ADVERSO POR MES	N°
Enero	4
Febrero	2
Marzo	0
Abril	0
Mayo	0
Junio	0
Julio	2
Agosto	3
Setiembre	2
Octubre	0
Noviembre	3
TOTAL	16

En la Tabla se observa que el mayor número de Incidente y Eventos Adversos reportados se observó en el mes de Enero (04).

EVENTOS ADVERSOS REPORTADOS SEGÚN PABELLÓN AL MES DE NOVIEMBRE-2020

EVENTO ADVERSO SEGÚN PABELLÓN	N°
Pabellón N° 12-13	1
Pabellón N°4	2
Pabellón 20	3
Consulta Externa	2
UCEG	2
Pabellón N°2	1
Pabellón N°5	1
Emergencia	1
Pabellón N°1	1
Pabellón N°9	2
TOTAL	16



En la tabla se observa que el Pabellón N° 20 reporta la mayor cantidad de eventos adversos (3) al mes de noviembre-2020, siendo los Pabellones N° 12-13, 2, 5, Emergencia y 1 con el menor número de eventos adversos reportados con uno (1) respectivamente.



**EVENTOS ADVERSOS SEGÚN CLASIFICACIÓN DEL SUCESO,
REPORTADOS
AL MES DE NOVIEMBRE-2020**

EVENTOS ADVERSOS SEGÚN CLASIFICACION DEL SUCESO	Nº
Leve	1
Moderado	9
Grave	5
Muerte	1
TOTAL	16

En la tabla se observa que de los 16 eventos adversos reportados según clasificación del suceso fueron moderados (9).

FRECUENCIA EVENTOS ADVERSOS REPORTADOS SEGÚN CATEGORÍA Y TIPO DE EVENTO ADVERSO A NOVIEMBRE-2020

EVENTO ADVERSO REPORTADO SEGÚN CATEGORIA y TIPO DE EVENTO ADVERSO	Nº CASOS
Relacionado con los cuidados del paciente	9
Agresiones y Autoagresiones	5
Caídas	2
Fuga	2
Otros	6
Conducta dirigida hacia un objeto	1
	0
Eliminados	0
TOTAL	16



En la tabla se observa que el mayor número de Eventos Adversos reportados según categoría y tipo está relacionado a los cuidados del paciente (9), siendo de tipo agresión (5), los más reportados.

EVENTOS ADVERSOS REPORTADOS SEGÚN PROFESIONAL

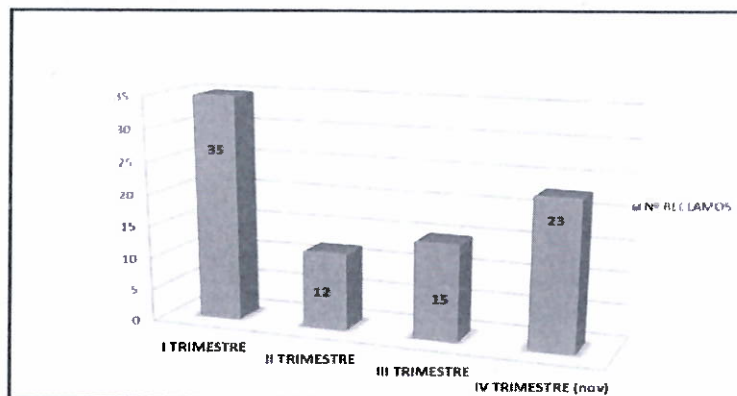
EVENTOS ADVERSOS REPORTADOS SEGÚN PROFESIONAL	Nº CASOS
Médicos	4
Enfermeros	10
Otros	2
TOTAL	16



En la tabla se observa que el número total de eventos adversos reportados fueron 16. De los cuales el personal de enfermería reportó el mayor número de eventos adversos 10, seguido del personal médico 4 y otros con 2.

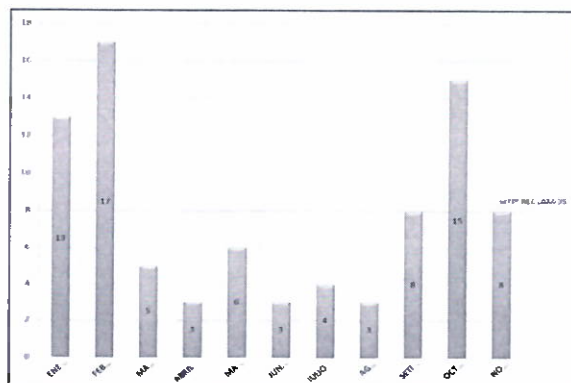
PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL USUARIO

RECLAMOS AL MES DE NOVIEMBRE 2020



En el gráfico se observa que en el I trimestre (enero-marzo) se registraron 35 reclamos, en el II trimestre (abril-junio) se registraron 12 reclamos, III trimestre (julio-setiembre) 15 reclamos y en lo que va del IV trimestre (octubre-noviembre) se registran 23 reclamos, haciendo un total de **85 reclamos** al mes de noviembre 2020.

Nº DE RECLAMOS POR MESES – PERÍODO 2020

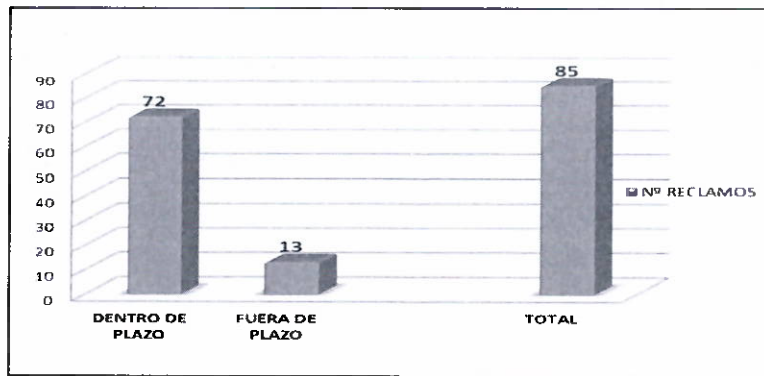


En este gráfico podemos observar que los meses de febrero (17), octubre (15) y enero (13) registraron un mayor número de reclamos y los meses en que se registraron un menor número fueron abril, junio y agosto con 3 reclamos cada uno, en lo que va al mes de noviembre- 2020.



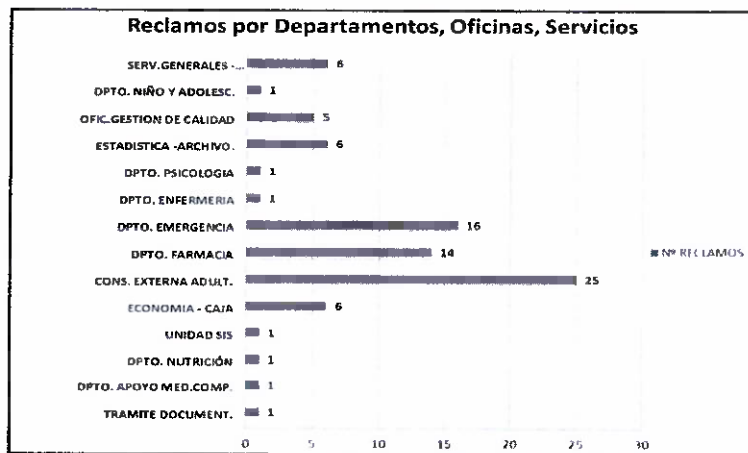


ESTADO DE ATENCIÓN DE LOS RECLAMOS



En este gráfico observamos que del total de reclamos (85) al mes de noviembre, se han cumplido con atender dentro del plazo a 72 reclamos, que representa un 85% del total de reclamos, habiéndose atendido fuera de plazo de respuesta (13) esto debido a que existió una demora en la resolución de reclamos por parte de las áreas, por la coyuntura en la que nos encontramos por el covid-19, lo que determinó que no se pueda cumplir con la oportuna atención de los reclamos dentro del plazo. Asimismo, se espera continuar mejorando nuestra capacidad de respuesta a los reclamos registrados por los usuarios.

RECLAMOS POR DEPARTAMENTOS, SERVICIOS Y OFICINAS



En el gráfico se observa que al mes de noviembre 2020 los Departamentos que más reclamaciones recibieron fueron: Departamento de Consulta Externa Adultos (25 reclamos), Emergencia (16 reclamos), Departamento de Farmacia (14 reclamos).

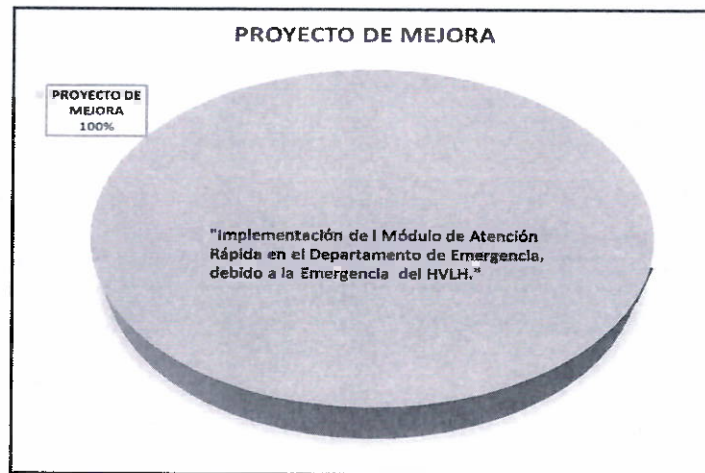
Siendo las Oficinas de Gestión de Calidad (5), Servicios Generales, Estadística y Economía (con 6 reclamos cada uno) y los demás servicios en menor proporción con 1 reclamo respectivamente.





Asimismo, es preciso indicar que a partir del mes de setiembre-2020 se encuentra en funcionamiento el Libro de Reclamaciones Virtual, ubicado en la web del hospital, habiéndose registrado 25 reclamos a noviembre a través de esta modalidad.

PROYECTO DE MEJORA CONTÍNUA



Mediante Resolución Ministerial N° 039-2020/MINSA del 31ENE2020 se aprobó el Documento Técnico "Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al Riesgo de Introducción del Coronavirus 2019-nCov", cuya finalidad es reducir el impacto sanitario, social y económico en el país ante el riesgo de introducción del covid19.

En este sentido esta Oficina remite a la Dirección General el proyecto de mejora respectivo, por lo que mediante Resolución Directoral N° 038-2020-DG-HVLH de fecha 22ABR2020 se aprueba el Documento denominado Proyecto de Mejora "Implementación del Módulo de Atención Rápida en el Departamento de Emergencia, debido a la Emergencia" para su aplicación en el Hospital "Víctor Larco Herrera", el cual permitirá contribuir a la calidad de la atención mediante su implementación, siendo la población objetivo los pacientes nuevos y continuadores del Seguro Integral de Salud -SIS y pagantes.

5.2. Formatos de Aplicativo CEPLAN V.01

Anexo B – 5: POI Anual con Programación Física y Financiera



Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
 Año : 2021

Periodo PEI : 2019 - 2023
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 11 - SALUD
 Pliego : 011 - M. DE SALUD

Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA
 Centro de Costo : 01 - DIRECCION GENERAL

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E INTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00014800045	GESTIÓN INSTITUCIONAL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	98
					Financiero S/.	41,195	41,195	41,195	41,195	41,195	41,195	41,195	41,195	41,195	41,195	41,195	41,195	41,195	41,196
AOI00014800046	GESTIÓN DE SEGUROS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1431	1431	1431	1431	1431	1431	1431	1431	1431	1431	1431	1431	17180	
					Financiero S/.	10,777	10,777	10,777	10,777	10,777	10,777	10,777	10,777	10,777	10,777	10,777	10,777	10,777	129,319
AOI00014800049	GESTION DE CALIDAD	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	2	1	1	2	2	2	2	1	2	3	19	
					Financiero S/.	25,944	25,944	25,944	25,944	25,944	25,944	25,944	25,944	25,944	25,944	25,944	25,944	25,944	311,333

Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA
 Centro de Costo : 03 - ORGANO DE CONTROL INTERNO

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E INTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.05 SISTEMA DE CONTROL INTERNO; PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN FORTALECIDO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800001	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA-PLAN ANUAL DE CONTROL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
					Financiero S/.	12,541	12,541	12,541	12,541	12,541	12,541	12,541	12,541	12,541	12,541	12,541	12,541	12,541

Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA
 Centro de Costo : 04 - OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E INTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800043	GESTION ADMINISTRATIVA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	16,757	16,757	16,757	16,757	16,757	16,757	16,757	16,757	16,757	16,757	16,757	16,757	16,757

Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA
 Centro de Costo : 04.01 - OFICINA DE PERSONAL

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E INTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800048	PAGO DE PENSIONES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17
					Financiero S/.	345,507	345,507	345,507	345,507	345,507	345,507	345,507	345,507	345,507	345,507	345,507	345,507	345,507

OEI.05 MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ÉNFASIS EN COMPETENCIAS; Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAÍS
 AEI.05.01 PLAN DE DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD ACORDADO CON GOBIERNOS REGIONALES; IMPLEMENTADO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubiago	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800050	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	30	30	50	50	60	60	60	60	60	70	70	600
						833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	10,000

OEI.05 MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ÉNFASIS EN COMPETENCIAS; Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAÍS
 AEI.05.02 ACUERDOS ENTRE INSTITUCIONES FORMADORAS E INSTITUCIONES PRESTADORAS; IMPLEMENTADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubiago	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800051	CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600
						968	968	968	968	968	968	968	968	968	968	968	968	11,613

Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA
 Centro de Costo : 04-02 - OFICINA DE ECONOMIA

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubiago	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800042	GESTIÓN FINANCIERA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	578	578	580	578	578	580	578	578	580	578	580	578	6944
						32,764	32,764	32,764	32,764	32,764	32,764	32,764	32,764	32,764	32,764	32,764	32,764	393,173

Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA
 Centro de Costo : 04-03 - OFICINA DE LOGÍSTICA

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubiago	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800041	GESTIÓN LOGÍSTICA.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	421	421	421	421	421	426	421	421	426	421	421	421	5062
						330,419	330,419	330,419	330,419	330,419	330,419	330,419	330,419	330,419	330,419	330,419	330,420	3,965,032

Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA
 Centro de Costo : 04-04 - OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
 AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubiago	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800070	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	456	456	456	456	456	456	456	456	456	456	456	456	5472
						80,514	80,514	80,514	80,514	80,514	80,514	80,514	80,514	80,514	80,514	80,514	80,514	966,169
AOI00014800071	SERVICIOS GENERALES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1291	1291	1291	1291	1291	1291	1291	1291	1291	1291	1291	1291	15492
						495,376	495,376	495,376	495,376	495,376	495,376	495,376	495,376	495,376	495,376	495,376	495,376	5,944,506
AOI00014800022	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	042 : EQUIPO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	420
						4,602	4,602	4,602	4,602	4,602	4,602	4,602	4,602	4,602	4,602	4,602	4,602	4,602

Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA
 Centro de Costo : 05 - OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.03 ASIGNACIÓN Y GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EFICIENTE Y ORIENTADO A RESULTADOS EN EL SISTEMA DE SALUD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubiago	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800035	ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	150120 :	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA
 Centro de Costo : 05 - OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual					
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
AOI00014800036	5001189 - SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO-BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMAGENES.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	12000
AOI00014800052	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO EN SERVICIO SOCIAL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	168
AOI00014800053	SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN PSICOLOGIA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	208	208	208	208	208	208	208	208	208	208	208	208	208	208	208	208	208	2496
AOI00014800057	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO EN LABORATORIO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	2333.33	2333.33	2333.33	2333.33	2333.33	2333.33	2333.33	2333.33	2333.33	2333.33	2333.33	2333.33	2333.33	2333.33	2333.33	2333.33	2333.37	28000
000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA	15 - DPTO. DE FARMACIA				Financiero S/.	17,190	17,190	17,190	17,190	17,190	17,190	17,190	17,190	17,190	17,190	17,190	17,190	17,190	17,190	17,190	17,190	17,190	206,285

Unidad Ejecutora :

Centro de Costo :

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ENFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual					
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
AOI00014800005	5001569-COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	134 : RECETA	1 : Muy Alta	Fisico	10833.33	10833.33	10833.33	10833.33	10833.33	10833.33	10833.33	10833.33	10833.33	10833.33	10833.33	10833.33	10833.33	10833.33	10833.33	10833.33	10833.37	130000
000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA	16 - DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA				Financiero S/.	216,845	216,845	216,845	216,845	216,845	216,845	216,845	216,845	216,845	216,845	216,845	216,845	216,845	216,845	216,845	216,845	216,845	2,602,137

Unidad Ejecutora :

Centro de Costo :

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ENFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual					
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
AOI00014800055	APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	13505	13505	13505	13505	13505	13505	13505	13505	13505	13505	13505	13505	13505	13505	13505	13505	13505	162070
060148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA	17 - DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL				Financiero S/.	198,926	198,926	198,926	198,926	198,926	198,926	198,926	198,926	198,926	198,926	198,926	198,926	198,926	198,926	198,926	198,926	198,926	2,387,113

Unidad Ejecutora :

Centro de Costo :

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ENFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual					
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
AOI00014800056	APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	2156	2156	2157	2156	2156	2160	2156	2156	2156	2156	2156	2156	2156	2156	2156	2156	2156	25877
000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA	18 - DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA				Financiero S/.	145,149	149,149	149,149	149,149	149,149	149,149	149,149	149,149	149,149	149,149	149,149	149,149	149,149	149,149	149,149	149,149	149,149	1,789,790

Unidad Ejecutora :

Centro de Costo :

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual					
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
AOI00014800011	5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	150120 : MAGDALENA DEL MAR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	50
AOI00014800012	5005154 - CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	1,060,790
AOI00014800058	0515201 - TRANSITORIOS DE APRENDIZAJE	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	358	358	358	358	358	360	358	358	358	358	358	358	358	358	358	358	358	4300
AOI00014800059	0515202 - RETRASO MENTAL- LEVE, MODERADO,	150120 :	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,219	2,219	2,219	2,219	2,219	2,219	2,219	2,219	2,219	2,219	2,219	2,219	2,219	2,219	2,219	2,219	2,219	26,626
					Fisico	132	132	132	132	132	132	132	132	132	132	132	132	132	132	132	132	132	1590

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
AOI00014800008	5005906 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA TERRESTRE	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	4380	
AOI00014800009	5005903 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	6,872	6,872	6,872	6,872	6,872	6,872	6,872	6,872	6,872	6,872	6,872	6,872	6,872	6,872	6,872	6,872	6,872	6,872	82,462
AOI00014800034	5005901 - ATENCIÓN DE TRIAJE	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	76,734	76,734	76,734	76,734	76,734	76,734	76,734	76,734	76,734	76,734	76,734	76,734	76,734	76,734	76,734	76,734	76,734	76,734	920,813
					Físico	483	483	483	483	483	483	483	483	483	483	483	483	483	483	483	483	483	483	5800
					Financiero S/.	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	400

OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

AEI.08.04 ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA; DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES; FORTALECIDO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
AOI00014800013	5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	200	
AOI00014800014	5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
AOI00014800015	5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	523 : UNIDAD IMPLEMENTADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
AOI00014800016	5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6,000
AOI00014800019	5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	065 : INTERVENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3,000
AOI00014800033	5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	583 : BRIGADA	1 : Muy Alta	Físico	1,135	1,135	1,135	1,135	1,135	1,135	1,135	1,135	1,135	1,135	1,135	1,135	1,135	1,135	1,135	1,135	1,135	13,624	
					Financiero S/.	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	2,000

OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

AEI.08.05 GESTIÓN Y COMUNICACIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA AL COE SALUD; DE LA INFORMACIÓN DE CASOS DE EMERGENCIAS MASIVAS Y DESASTRES; FORTALECIDA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
AOI00014800017	5005617 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	8,272	8,272	8,272	8,272	8,272	8,272	8,272	8,272	8,272	8,272	8,272	8,272	8,272	8,272	8,272	8,272	8,272	8,272	99,264

TOTAL FINANCIERO S/. 56,758,384.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

